



Facultad de Geografía e Historia

Grado en Geografía y Gestión del Territorio

Memoria de Verificación

2009-2010



MEMORIA PARA LA SOLICITUD

DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

GRADUADO O GRADUADA EN GEOGRAFÍA Y

GESTIÓN DEL TERRITORIO

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	09-12-2008	Implantación del Título	2009

Descripción Título	4
Representante Legal de la universidad	4
Responsable del título	4
Universidad Solicitante	4
Dirección a efectos de notificación	4
Descripción del título	4
Justificación	6
Justificación del título propuesto	6
Interés académico, científico o profesional del mismo:	6
Normas reguladoras del ejercicio profesional:	10
Referentes externos:	10
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.	12
Descripción de los procedimientos de consulta internos:.....	12
Descripción de los procedimientos de consulta externos:	15
Objetivos	17
Objetivos y Competencias	17
Objetivos:	17
Competencias	23
Acceso y admisión	34
Acceso y Admisión	34
Sistemas de información previa:	34
Criterios:	36
Sistemas:.....	36
Créditos:	38
Planificación enseñanza	45
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	45
Explicación:	45
Movilidad:	55
Descripción de los módulos o materias	66
CIENCIAS SOCIALES	66
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	68
HUMANIDADES	69
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	71
INICIACIÓN A LA GEOGRAFÍA	71
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	73
TEORÍA Y MÉTODOS DE LA GEOGRAFÍA	74
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	76

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.....	76
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	79
CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA FÍSICA	79
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	82
CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA HUMANA	82
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	84
CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA REGIONAL.....	84
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	87
ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS Y DEL TERRITORIO.....	87
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	90
TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS.....	90
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	92
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.....	92
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	95
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL	95
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	98
GEOGRAFÍA FÍSICA APLICADA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	98
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	101
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	101
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	104
<i>Personal académico.....</i>	<i>104</i>
Personal Académico	104
Profesorado:.....	104
Adecuación del profesorado:	110
<i>Recursos, materiales y servicios.....</i>	<i>111</i>
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios	111
Justificación:.....	111
Previsión:.....	120
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	122
<i>Resultados previstos.....</i>	<i>123</i>
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación	123
Justificación de los indicadores:	123
Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:	124
<i>Garantía de calidad</i>	<i>125</i>
Información sobre el sistema de garantía de calidad	125
Información adicional:.....	125
<i>Calendario de implantación</i>	<i>125</i>
Cronograma de implantación de la titulación	125
Justificación:.....	125
Curso de implantación:.....	126

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	126
Procedimiento:.....	126
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto.....	130
Enseñanzas:	130

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Luque	Rodríguez	Joaquín	28525083T

Responsable del título

Decano de la Facultad de Geografía e Historia			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Fernández	López	José	28667681K

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Geografía e Historia		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Geografía e Historia			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	80	en el segundo año de implantación	80
en el tercer año de implantación	80	en el cuarto año de implantación	80
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30

Normas de permanencia :	http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Castellano	

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

La Geografía es una disciplina que trata de entender y explicar las relaciones entre los procesos humanos y los naturales en el lugar en el que éstos se producen, esto es, en los espacios y territorios (continentes, países, regiones, comarcas, ciudades, etc.). Sin embargo la Geografía no es sólo una rama del conocimiento que se preocupe por saber dónde están las cosas, sino que se interesa sobre todo por comprender los factores que organizan el territorio y los elementos que lo componen, su configuración y dinamismo. Aunque como ciencia es muy antigua, durante los últimos años ha realizado un gran esfuerzo de modernización para aportar propuestas que ayuden al desarrollo de las ciudades, las regiones y los países. Así pues, el geógrafo cuenta, entre otros, con un capital de primer orden: su profundo conocimiento del territorio y de sus elementos factores.

La Geografía es, por consiguiente, la especialidad del territorio, una materia naturalista y ambiental, al mismo tiempo que eminentemente social, con una vertiente teórica y otra cada vez más importante de carácter práctico o aplicado. Contribuye decisivamente a la comprensión general de los espacios en las diversas escalas de análisis y sus métodos concretan espacialmente las ideas propias de disciplinas como la Arquitectura, el Derecho, la Economía, la Historia, la Sociología o las Ciencias de la Tierra, a la vez que fortalecen el diagnóstico y las propuestas de intervención.

La puesta en valor de una nueva cultura territorial (con incidencia en lo propio o local y su inserción en lo global), con una mayor atención a los diferentes procesos en sus incidencias o afecciones territoriales, y con la apuesta por la visibilidad, cuidado y conservación del territorio, está en alza; y el geógrafo, como profesional del mismo, se dedica a pensar, ordenar, preservar y crear en torno a éste una cultura en los valores de participación ciudadana, respeto generacional, y conservación de los valores paisajísticos, ambientales y patrimoniales.

La inserción laboral de los geógrafos es significativa, como consecuencia de una polivalencia que les permite desarrollar su trabajo profesional en diversos ámbitos de empleabilidad, tanto públicos como privados. Además de la enseñanza en todos los niveles, y de la investigación básica y aplicada, los nuevos campos de inserción laboral de los geógrafos expresan que estos profesionales no se encuentran limitados a unas determinadas líneas de trabajo, sino que se han ido adaptando a un contexto global, dinámico y cambiante, que incluye desde la Ordenación del Territorio, el urbanismo o la planificación de los recursos patrimoniales, a las agendas locales 21, pasando por las Tecnologías de Información Geográfica, el geomarketing, o las políticas de promoción del suelo y la vivienda, por poner sólo algunos de los ejemplos más conocidos.

No obstante, las principales salidas profesionales de la Geografía se encuentran en la actualidad en el campo técnico-instrumental, en la aplicación cartográfica y de Sistemas de Información Geográfica, en la enseñanza, y en la investigación. Buena parte de las ofertas de trabajo proceden de organismos públicos (consejerías de las Comunidades Autónomas, institutos de cartografía,

diputaciones provinciales, ayuntamientos...), así como de empresas, gabinetes y consultoras relacionadas con las demandas sociales y económicas vinculadas con el territorio (Planificación y Ordenación, Evaluación del Impacto Ambiental, Desarrollo Regional y Local, aplicaciones cartográficas, fotogrametría y teledetección, utilización de Sistemas de Información Geográfica, Promoción Turística, Estudios Territoriales del Paisaje y de la conservación de sus valores patrimoniales, Evaluación y control de riesgos naturales,...).

De este modo los geógrafos tienen cada vez más presencia en los gabinetes técnicos de empresas consultoras y en la Administración Pública para prestar servicios en el área medioambiental, ordenación del territorio y urbanismo, cartografía y sistemas de información geográfica, resolución de conflictos territoriales, etc. Entre las actividades en las que suelen desarrollar su trabajo pueden destacarse las siguientes:

- Realización de informes previos en la toma de decisiones sobre asignación espacial de equipamientos e infraestructuras.
- Evaluación de impactos ambientales de las obras públicas u otras actividades humanas.
- Aplicación de diferentes tecnologías para el Análisis Territorial (Cartografía Digital, Teledetección, Fotografía Aérea, Sistemas de Información Geográfica, etc.).
- Evaluación y control de los riesgos naturales.
- Gestión de recursos naturales.
- Informes y estudios sobre Desarrollo Regional y Local.
- Planificación y Ordenación del Territorio en sentido amplio, tanto en el medio rural como en el medio urbano.

En todo caso esta Titulación de *Geografía y Gestión del Territorio* quiere ser tanto un lugar de reflexión epistemológica y metodológica como un marco académico en el que se proporcione a los estudiantes instrumentos suficientes de análisis acerca de los procesos de interrelación territorial y sobre cuestiones estratégicas para el desarrollo armónico del espacio. Nos encontramos en un momento en el que las dinámicas económicas, los cambios de carácter geopolítico, los retos ambientales, y las subsiguientes transformaciones espaciales producidas por estos procesos muestran desequilibrios, problemas y disfuncionalidades que ponen en tela de juicio la capacidad de nuestra sociedad para responder certeramente a todo ello. La disciplina geográfica, que debe ser no sólo reflexión sino también praxis y aplicación, se plantea el reto de formar futuros especialistas comprometidos con la realidad socio-espacial que les rodea y adiestrados para el manejo de herramientas (jurídicas, técnicas, económicas) aptas para la intervención sobre ella. Cada día más, la ordenación integral del territorio requiere la puesta en práctica de intervenciones públicas eficaces de la mano de profesionales y científicos cualificados.

Además la Universidad de Sevilla cifra entre sus objetivos básicos (Art. 3.c del *Estatuto de la Universidad de Sevilla*) ‘el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social, económico y territorial, con especial atención al de la Comunidad Autónoma de Andalucía’. Una de las disciplinas básicas para conseguir un desarrollo territorial equilibrado y sostenible es la Geografía, en especial en Andalucía, Comunidad Autónoma extensa, única y diversa, que presenta variadas problemáticas territoriales y amplias posibilidades para el conocimiento y la praxis geográfica: deterioro de áreas sensibles como el litoral y los espacios protegidos, crecimiento desordenado de áreas metropolitanas, transformaciones rurales, necesidad de demarcaciones territoriales intermedias, análisis del paisaje y del patrimonio territorial, aplicaciones de sistemas de movilidad, logística, desarrollo local, capacidades de carga del territorio, estudios y aplicaciones del medio físico en sus diversas variantes –geomorfológica, climática, biogeográfica, hidrológica, paleogeográfica...--, repercusiones territoriales de los cambios tecnológicos, servicios avanzados

e innovaciones,... por citar sólo aspectos principales relacionados con la planificación territorial, la ordenación del territorio y el medioambiente.

En este sentido se considera muy pertinente la oferta de un Título de Grado en *Geografía y Gestión Territorial* por la Universidad de Sevilla debido a los siguientes motivos:

1.- La oportunidad de contar con una titulación que responda, al mismo tiempo, a una formación general en Geografía y a las crecientes demandas del mercado laboral.

2.- La conveniencia de ofertar, como ya lo están planteando otras universidades españolas y andaluzas, una formación geográfica siguiendo la propuesta emanada del *Libro Blanco en Geografía y Ordenación del Territorio*.

3.- La necesidad de homogeneizar los estudios de Geografía de la Universidad de Sevilla con los que se imparten en universidades de otros países europeos, cumpliendo así con el gran reto que supone la convergencia europea de la educación superior.

4.- La obligación de formar a unos geógrafos que puedan ser competentes en el ámbito profesional de la gestión territorial no sólo en España, sino también fuera de sus fronteras, por lo que, como ya ocurre en otros estados europeos, se requiere insistir y orientar la formación universitaria en Geografía hacia la adquisición de competencias en esa materia.

5.- La existencia en la Universidad de Sevilla de una tradición en la formación de geógrafos que han destacado tanto en el plano académico como en la Administración Pública. De hecho, en este último ámbito, han sido varios los geógrafos de esta Universidad que han ocupado cargos de relevancia institucional en actividades relacionadas con la planificación territorial, el urbanismo, los aspectos infraestructurales, ambientales, paisajísticos y vinculados al desarrollo territorial en su conjunto.

6.- Una de las debilidades del sistema andaluz de ciencia-tecnología-empresa es la deficiente conexión entre la actividad investigadora y la empresarial. Sin embargo, el personal vinculado a los dos departamentos de Geografía realiza una activa labor de investigación, no sólo básica, sino también aplicada, como puede comprobarse por su participación en numerosos proyectos y contratos (en 2006 los contratos 68/83 que posibilita la LOU llegaron a financiar hasta el 62,6% y 18,6% respectivamente de los presupuestos de los departamentos de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional y de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla), y, dentro del Área de Humanidades de la Hispalense, el Departamento de Geografía Física y Análisis G^o. Regional es el que posee una mayor aportación procedente de este tipo de contratos, que cuentan con financiación de distintas administraciones públicas (Junta de Andalucía, Ministerio de Educación, Comisión Europea, etc...), así como de empresas.

Además la dilatada tradición investigadora en esta disciplina y las posibilidades de continuación de futuro en la Universidad de Sevilla se apoyan en un personal docente e investigador que supera los 60 miembros. Estos recursos humanos se vinculan a varios grupos del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, algunos de los cuales han sido calificados como de excelencia. En concreto son 10 los que cuentan con financiación de la Junta de Andalucía: Estudios Geográficos Andaluces (HUM136), Geografía y Desarrollo Regional y Urbano (HUM177), Estructuras y Sistemas Territoriales (HUM396), Estudios Integrados de Geografía (HUM601), Geografía Física Aplicada y Patrimonio (HUM697), Taller de Investigaciones Territoriales y Ambientales (HUM738), Geodemografía y Sociedad. Análisis Urbanos y

Territoriales (HUM774), Grupo de Estudios Territoriales y de Desarrollo (HUM786), Ordenación del Litoral y Tecnologías de Información Territorial (RNM177), y Cuaternario y Geomorfología (RNM273), adscritos tanto al área de las HUMANIDADES como a la de RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE.

Finalmente cabe resaltar aquí que las enseñanzas de la Geografía en la Universidad de Sevilla muestran una amplia tradición acorde con la histórica implantación científica de la materia en España. Sin embargo ello no quiere decir que siempre hayan mantenido una estructura académica precisa y adecuada, sino que más bien su existencia estuvo asociada a diferentes cátedras y profesores según las épocas. En tal sentido, la disciplina refleja el mismo caso de organización y desarrollo que en las múltiples universidades centenarias europeas, entre las que se encuentra la Hispalense.

En España, superado los intentos de reformas universitarias del siglo XVIII, que para la Universidad de Sevilla se concentran fundamentalmente en la *non nata* Reforma de Pablo de Olavide (1768), la separación entre el Colegio de Santa María de Jesús y la Universidad (Real Cédula de 1769), así como, en 1771, la instalación en la Casa Profesa de los Jesuitas y la aprobación de un Plan de Estudios particular, hay que esperar a las reformas docentes de 1845 (Plan Pidal) y, principalmente, 1857 (Plan Moyano), para tener el diseño moderno de las universidades, y de sus enseñanzas, con cátedras específicas ocupadas por funcionarios públicos y una organización de facultades con licenciaturas reconocidas.

Acorde con esta evolución, la Geografía se institucionaliza académicamente en este periodo en Sevilla con presencia en las dos facultades derivadas de la histórica de Filosofía: la Facultad de Filosofía y Letras, y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Si tomamos como referencia el algo más de un siglo que aproximadamente abarcan los años de 1845 a 1969, las titulaciones más permanentes de las cátedras y sus principales responsables han contribuido, sin duda, a la conformación del corpus disciplinar de la Geografía a lo largo de estos más de 100 años de camino.

Así, el año 1955 marca la creación de la Sección de Historia en el seno de la Facultad de Filosofía y Letras. A partir de entonces las enseñanzas de la Geografía quedan organizadas en la Universidad de Sevilla en tres materias implantadas en cuatro cursos: Geografía General (I y II), Geografía Regional y de España, y Geografía Descriptiva, lo que recogía la tradición de las asignaturas desde los años posteriores a la Guerra Civil española.

Esta organización, que constituye la base formativa de los geógrafos sevillanos, no comenzará a ampliarse y a renovarse hasta el inicio de la década de los años setenta, momento en el que se incorporan a esta Universidad dos nuevos profesores Juan Benito Arranz (Catedrático de Geografía y posteriormente Catedrático de Geografía Humana), entre 1968 y 1987, en sustitución de Ángel Bozal; y José Manuel Rubio Recio (en la nueva figura de Profesor Agregado de Geografía General y posteriormente Catedrático de Geografía Física y Profesor Emérito), en Sevilla desde 1969. Con ellos se establece el Departamento de Geografía, siendo su primer director el profesor Benito Arranz.

No obstante, el salto definitivo comienza a producirse con los nuevos planes de estudio de 1973, momento de la creación de la Facultad de Geografía e Historia en la Universidad de Sevilla, y el establecimiento de la Sección de Geografía. En esta circunstancia se pasa a ampliar el campo docente y de investigación, alcanzándose la cifra de 10-15 materias entre las de contenido general, regional o específico. Para llegar, durante el periodo de 1983-1993 a la consolidación de una plantilla de profesores e investigadores adscrita a las tres áreas de conocimiento en que se divide la Geografía en España: Análisis Geográfico Regional, Geografía Física y Geografía Humana.

Con esta nueva estructura académica se asientan las bases de la renovación y modernización de las materias, se accede a los programas y proyectos de investigación, a los convenios de cooperación nacionales e internacionales, y se multiplica la presencia social y científica de la Geografía.

Por último, la aprobación del Plan de 1994 (reformado en 1999) para la Titulación de Geografía, abrió un nuevo periodo de consolidación en la disciplina, así como en la visibilidad de la misma en los entornos sociales y profesionales en los que se enmarcan nuestros estudios. Era la primera vez que se ofrecían, como carrera universitaria, unos estudios específicos de Geografía desde primer curso. A pesar del incremento de la oferta, a lo largo de la década de los 90, de otros estudios superiores con los que podría entrar en competencia (diplomatura pública de Turismo, licenciatura en Ciencias Ambientales en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla,...), mantuvo un elevado nivel de aceptación, con una matrícula de nuevo ingreso anual superior a los 150 estudiantes. En la primera década del siglo XXI, con la reducción de la demografía y el menor número de matrículas universitarias, los nuevos estudiantes de Geografía se sitúan en torno a la cifra de 40 cada año académico.

A la consolidación de la Geografía en Sevilla han contribuido, en un proceso de retroalimentación, las convocatorias de plazas de geógrafos dentro del cuerpo superior facultativo de la Junta de Andalucía, los puestos destinados a agentes de desarrollo local en muchos ayuntamientos andaluces, y la demanda, por parte de consultoras orientadas hacia los estudios territoriales, de geógrafos bien formados en el campo de los Sistemas de Información Geográfica. Por todo ello podemos decir que en la actualidad, la Geografía en general y en la Universidad de Sevilla en particular, ha entrado en el tercer milenio con un renovado compromiso fundamental: contribuir al gobierno sostenible de los distintos territorios a sus diferentes escalas, para lo que se considera muy adecuado este Título de Grado dedicado a la Geografía y a la gestión territorial.

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

Referentes externos:

Las vinculaciones más estrechas del Grado en *Geografía y Gestión del Territorio* se producen con titulaciones relacionadas con la ciencia del territorio, como pueden ser la Economía, el Derecho, la Arquitectura, la Historia, la Sociología, la Antropología, la Ecología, y la Administración y Organización de Empresas, la Topografía y Geodesia, etc. Materias todas ellas que pueden tener un carácter instrumental, pero también fundamental al proporcionar a la Geografía el lenguaje y el sustrato necesario para analizar las distintas variables que intervienen en la investigación geográfica.

Existen titulaciones de Grado en Geografía en todos los países europeos, y en algunos de ellos es tal su importancia y participación en el mercado laboral que se diseñan itinerarios iniciales de especialización ya desde el primer nivel. Además, en el ámbito europeo, se aprecia una tendencia creciente en el refuerzo de la colaboración de la Geografía con otros títulos afines, que van desde la Economía a las Ciencias Ambientales, pasando por un amplio espectro de posibilidades, entre las que cabe destacar la Ordenación del Territorio y los métodos y técnicas próximos a ésta.

En este sentido podemos incorporar aquí las conclusiones que al respecto de la enseñanza universitaria en Europa ya se recogían en el *Libro Blanco del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio* de la ANECA (2005) (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_geografia.pdf), y entre las que destacan las siguientes:

- El Título en Geografía se mantiene como oferta específica en los estados que ya han reformado su sistema universitario. Además, en algunos países -como Gran Bretaña, Holanda, Francia o Portugal-, es tal su importancia y participación en el mercado laboral que se diseñan itinerarios de especialización desde el primer ciclo, así como una amplia gama de másteres que permiten completar la formación.

- La revisión de la estructura de la enseñanza superior de la Geografía en las universidades europeas ha ofrecido como resultado la existencia de diversos modelos que introducen matices en sus planteamientos generales. Aunque el predominante es el que se decanta por un Grado de tres años (180 ECTS) y un Master de 2 (120 ECTS), lo cierto es que también hay otras modalidades. Gran Bretaña e Irlanda parten de un Grado de 3 años pero optan por un Master más corto, únicamente de un año. Italia diseña una serie de itinerarios alternativos, por lo que completar la formación puede durar entre 3 (si sólo se cursa el Grado o *Laurea*) y 7 años (si se cursan los 2 años de *Laurea specialistica*, un año de Master de primer nivel -tras la *Laurea*- y un año de Master de segundo nivel -tras la *Laurea specialistica*-). Otro modelo consolidado en Europa es el que estructura una formación de más larga duración, es decir, con un Grado de 4 años como el que aquí se plantea. Este modelo se ha implantado ya en Italia, Grecia y, en un futuro, en Alemania. Un elemento que parece decisivo a la hora de optar entre un Grado de 3 ó de 4 años es la formación previa que tienen los jóvenes que ingresan en la universidad. De este modo, los estudiantes británicos que llegan a la universidad han cursado durante los dos últimos años de la enseñanza secundaria cursos específicos, en Geografía por ejemplo, los llamados “A level” - Advanced level- u “O level”. Por sus contenidos, estos cursos podrían equipararse a los propios de un primer año universitario. Evidentemente, cuando hay una preparación pre-universitaria de este tipo, es posible alcanzar los objetivos formativos del Grado en tan sólo 3 años, pues una parte de la labor ya se ha llevado a cabo durante la Secundaria.

- En algunas ocasiones se aprecia la diversificación de la oferta a la búsqueda de la personalización de los estudios y la oferta formativa. Frente a una visión más común y general del título de Grado, existe un grupo de universidades que apuesta por la especialización ya desde la enseñanza de primer nivel. Esta especificidad puede alcanzarse por medio de grados que agregan algún rasgo particular al Grado en Geografía (Gran Bretaña, Irlanda, Holanda), itinerarios de especialización en el transcurso del Grado (Portugal, Francia e Italia), o bien por medio de la combinación Major / Minor. El diseño de una oferta diferenciada tiene especial sentido en países con alta movilidad del estudiante, como el británico o el holandés, donde la competencia entre universidades se constata en el intento de cada una de demostrar al potencial estudiante sus ventajas respecto al resto.

- Aunque no es un hecho reciente, los nuevos planes de estudio refuerzan la colaboración de la Geografía con otros títulos afines. Estos títulos pueden ser desde el Derecho -importante, por ejemplo, en todos los temas de Ordenación del Territorio-, hasta Sociología, pasando por un amplio espectro de posibilidades. Los esfuerzos de colaboración se extienden al trabajo entre distintas universidades y también a universidades de distintos países, planteando másteres internacionales, como los Erasmus Mundus (http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/projects/action1/eurmed_en.pdf), de los que ya participa la Titulación de Geografía de la Universidad de Sevilla.

En cualquier caso este Título de Grado en *Geografía y Gestión del Territorio* se enmarca dentro de la nueva organización de la Enseñanza Superior en España adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (Declaración de Bolonia y sucesivas), que permite un sistema de títulos comprensibles y comparables. Se estructura, por tanto, a través del Sistema de Trasferencia de Créditos Europeos (ECTS), válidos en el conjunto de estados miembros de la Unión Europea, de tal forma que por una parte resultará posible promover la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores (así como la cooperación entre instituciones educativas europeas), y por otra el establecimiento de un diseño basado en el propio trabajo del estudiante.

Además el título que aquí se plantea es heredero de otra propuesta ya incluida en el catálogo vigente a la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 4/2007*, de 12 de abril, *por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*; en concreto el denominado Licenciado / a en Geografía o Geógrafo / a, en función del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero.

Como ya se ha indicado, la propuesta que ahora se hace contó asimismo con un Libro Blanco del Programa de Convergencia Europea de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), bajo el título de *Libro Blanco del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio*, finalizado en abril de 2004 y publicado por ANECA en junio de 2005.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

Para la elaboración de este Plan de Estudios se han seguido las directrices emanadas de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, y, en concreto, de los acuerdos adoptados en las sesiones del 22 de enero de 2008 y de 28 de marzo de 2008, relativos a la implantación de las nuevas enseñanzas universitarias en Andalucía.

A partir de ellos la Universidad de Sevilla elaboró la *Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio*, de abril de 2008, donde se recogía todo el procedimiento relativo al papel de las comisiones andaluzas para los títulos de grado y de las consiguientes comisiones de rama en las que éstos se incardinaban, así como la propia conformación de las correspondientes a los títulos de grado que elaborara la Universidad de Sevilla.

La Comisión Andaluza para el Título de Grado en Geografía se reunió en Sevilla en dos ocasiones (27 de mayo de 2008 y 17 de junio de 2008) para la determinación del 75% de enseñanzas comunes a las universidades andaluzas que optaron por su elaboración: Granada, Málaga y Sevilla. Los resultados de la estructura modular que se acordó aparecen en la tabla siguiente, y

recibieron, el 10 de julio de 2008, el refrendo de la Comisión de Rama de Ciencias Sociales y de la Educación.

ESQUEMA DE ESTRUCTURA MODULAR DEL GRADO EN GEOGRAFÍA A FIN DE ADAPTARLO AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACORDADO POR LA COMISIÓN DE TITULACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 17 DE JUNIO DE 2008.-

MÓDULOS COMUNES 180 créditos 75 % del total a cursar por el estudiante y que forma parte del Sistema Universitario Público Andaluz (SUPA)	MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA – 60 CRÉDITOS (de los cuales un máximo del 50 % corresponde a la materia GEOGRAFÍA)			
	MÓDULO DE CIENCIAS SOCIALES: 24 créditos (correspondientes a materias de la <u>rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas</u> a la que se adscribe el Título de Grado).			
	MÓDULO DE HUMANIDADES: 12 créditos (correspondientes a materias de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades) .			
	MÓDULO DE INICIACIÓN A LA GEOGRAFÍA: 24 créditos (correspondientes a la materia Geografía, de la <u>rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas</u> a la que se adscribe el Título de Grado).			
	MÓDULO DE TEORÍA Y MÉTODOS DE LA GEOGRAFÍA – 12 créditos	MÓDULO DE TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – 24 créditos	MÓDULO DE CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA FÍSICA – 12 créditos	MÓDULO DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS Y DEL TERRITORIO – 30 créditos
			MÓDULO DE CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA HUMANA – 12 créditos	
			MÓDULO DE CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA REGIONAL – 12 créditos	

	MÓDULO DE TRABAJO FIN DE GRADO (12 créditos) Y PRÁCTICAS EXTERNAS (6 créditos): 18 créditos
--	--

La Junta de Facultad de Geografía e Historia, de acuerdo con los requerimientos que derivan del actual *Estatuto de la Universidad de Sevilla*, y en consonancia con lo establecido en la referida *Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio* de la Universidad de Sevilla, constituyó la Comisión de Titulación de este centro según la estructura que se expone a continuación.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE GEOGRAFÍA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

SECTORES	% DE REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN DE GEOGRAFÍA
SECTOR PROFESORADO	70 %	<p><u>Presidente:</u> Ilmo. Sr. Decano, Dr. FERNÁNDEZ LÓPEZ.</p> <p>Representante del Equipo de Gobierno de la Facultad en relación con la Titulación de Geografía: Dr. Jesús VENTURA FERNÁNDEZ (que actuó como Secretario de la Comisión).</p> <p>Representante de la Titulación de Geografía en la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio de la Facultad: Dr. Gabriel CANO GARCÍA.</p> <p>2 representantes elegidos por el área de conocimiento de Geografía Física: Dr. José OJEDA ZÚJAR y Dr. Rafael BAENA ESCUDERO.</p> <p>2 representantes elegidos por el área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional: Dr. Javier NAVARRO LUNA y Profa. Inmaculada ESPAÑA RÍOS.</p> <p>2 representantes elegidos por el área de conocimiento de Geografía Humana: Dr. Juan Carlos RODRÍGUEZ MATEOS y Dra. Gema GONZÁLEZ ROMERO.</p> <p>1 representante elegido por el área de conocimiento de Antropología Social: Dra. Asumpta SABUCO I CANTÓ.</p> <p>1 representante elegido por el área de conocimiento de Historia Contemporánea: Dr. José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ.</p>

SECTOR ESTUDIANTES	30 %	5 representantes de los estudiantes designados por la Delegación de Alumnos de la Facultad: D. Carlos CUENCO RUIZ, D ^a . María ORDOÑEZ NORIEGA, D. José Antonio PINEDA PÉREZ, D ^a . Marta HERNÁNDEZ HINOJOSA y D. Juan Ramón CANTO RUIZ.
TOTALES	100 %	16 miembros

Esta Comisión se reunió en las distintas sesiones que se recogen a continuación: 19 de septiembre de 2008, 30 de septiembre de 2008, 7 de octubre de 2008, 14 de octubre de 2008, 21 de octubre de 2008, 28 de octubre de 2008, 4 de noviembre de 2008, 17 de noviembre de 2008, y 21 de noviembre de 2008; acordando la Estructura inicial de las enseñanzas que aparece en el apartado 5 de esta Memoria de Verificación.

Con posterioridad, los documentos generados como acuerdos por esta Comisión de Titulación del centro se enviaron a todo el personal docente e investigador de las áreas de conocimiento implicadas en la reforma del antiguo Plan de Estudios de Geografía (1999), a fin de que pudieran realizar cuantas alegaciones considerasen oportunas. Una vez que éstas fueron revisadas por parte de la Comisión (28 de noviembre de 2008), se elevó propuesta para su aprobación por parte de la Junta de Facultad de Geografía e Historia (2 de diciembre de 2008).

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

Los principales procedimientos externos que se han seguido para la elaboración de este Plan de Estudios son los siguientes. En primer lugar cabe destacar el ya mencionado *Libro Blanco del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio*, finalizado en abril de 2004 y publicado por ANECA en junio de 2005, como documento de referencia fundamental. Durante el proceso de elaboración del mismo, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y empresas e instituciones afines a la naturaleza del Título.

A este trabajo se ajustan además los acuerdos que se derivan del INFORME SOBRE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO EN GEOGRAFÍA Y TITULACIONES AFINES CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y ÁREAS DE GEOGRAFÍA, que tuvo lugar en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid el 16 de noviembre de 2007, bajo los impulsos de la ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES (A.G.E.), una vez conocidas las directrices que se deducían del REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y que en cuanto a estructura básica se recogen a continuación para el conjunto de todos los créditos de la Titulación.

Geografía y Ordenación del Territorio (en Ciencias Sociales y Jurídicas)
60 créditos de MATERIAS BÁSICAS (según Real Decreto)
50 créditos de CONTENIDOS GEOGRÁFICOS FUNDAMENTALES
50 créditos de CONTENIDOS EN LENGUAJES Y TÉCNICAS GEOGRÁFICAS
50 créditos de CONTENIDOS DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN
30 créditos de Prácticum y Trabajo de Fin de Grado

Con este esquema como referencia, si bien ajustándolo a los requerimientos que emanaban de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades con fecha de 28 de marzo de 2008 relativos a la implantación de las nuevas enseñanzas universitarias en Andalucía, realizó sus trabajos la Comisión Andaluza del Título de Grado en Geografía, según se ha mencionado con anterioridad, y cuyos acuerdos, tras el visto bueno de la correspondiente Comisión de Rama de Ciencias Sociales y de la Educación, han sido la base que ha tenido en cuenta la Comisión de Titulación de esta Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla para la elaboración del presente Plan de Estudios. Los módulos comunes, acordados por el Consejo Andaluz de Universidades, fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Por su parte los directores y directoras de los departamentos de Geografía de las universidades andaluzas, a saber: Departamento de Geografía de la Universidad de Málaga, Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física de la Universidad de Granada, Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Granada, Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla y Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla; de manera coordinada y conjunta con la Junta Directiva de la Delegación Territorial en Andalucía del Colegio de Geógrafos, mantuvo contactos y reuniones con la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, a fin de profundizar en el carácter profesional de la titulación que se estaba elaborando, lo que fructificó finalmente en la aceptación por parte de la Junta de Andalucía del Título de Grado que aquí se plantea en *Geografía y Gestión del Territorio*.

Asimismo, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

Se ha dado cuenta además de los trabajos realizados por la Comisión de Titulación del centro a la ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES (A.G.E.) (que aportó informe), al COLEGIO DE GEÓGRAFOS-ANDALUCÍA, embrión del futuro Colegio de Geógrafos de Andalucía, al ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE SEVILLA Y HUELVA, y a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL (que aportó informe).

Objetivos

Objetivos y Competencias

Objetivos:

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

Este Título de Grado en *Geografía y Gestión del Territorio* por la Universidad de Sevilla pretende aportar a los estudiantes que lo realicen una formación generalista y de carácter integrado sobre los contenidos fundamentales de estos ámbitos temáticos, así como sobre su desarrollo epistemológico y métodos de investigación, de forma que con la formación que se ofrece en el mismo se pretenden alcanzar los siguientes objetivos generales:

1.- Preparar para la aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales al análisis integrado y a la interpretación de procesos y problemas espaciales, así como a la elaboración de diagnósticos territoriales.

2.- Permitir la interpretación de la diversidad y complejidad de los territorios y de las interrelaciones de fenómenos de naturaleza medioambiental con otros de tipo económico, social y cultural, y, en general, la comprensión, ordenación y gestión del territorio.

3.- Habilitar para la actuación y la intervención en el territorio y en su gestión, reforzando el carácter experimental y aplicado de la formación geográfica.

4.- Proporcionar las habilidades específicas relacionadas con el conocimiento de técnicas de trabajo, en especial de las vinculadas a la obtención, análisis, tratamiento y representación de información geográfica y cartográfica, así como con el trabajo de campo.

Se trata, por tanto, de proporcionar profesionales capacitados para desempeñar su labor en múltiples cuestiones ligadas a la Geografía y a la gestión territorial, su medio físico, económico, y social, así como a su organización política, a los que se demanda una formación de base rigurosa, flexible, transversal, y con conexiones interdisciplinares, adaptable a las diferentes demandas sobre cuestiones territoriales que le llegan desde el mercado laboral. Se pretende, en suma, dotar a los egresados de conocimientos y capacidades en los aspectos espaciales de carácter físico-ambiental, social y económico. Todo ello con el objeto de habilitar a los mismos para la realización de tareas de Geografía Aplicada, principalmente en temas de ordenación territorial.

De igual modo se procurará alcanzar un espacio de reflexión teórico-práctico sobre el concepto de ordenación y gestión en torno a las estrategias adoptadas en estos temas, y de ahí que se intente ofrecer al alumnado, por una parte, un panorama metodológico y epistemológico lo más amplio posible sobre lo que la literatura científica y los planificadores consideran hoy fundamental en estas cuestiones, pero por otra parte se aspira también a proporcionar a los matriculados unas competencias específicas, que le permitan emprender en el futuro una carrera profesional orientada a la planificación y a la intervención sobre el territorio. Asimismo, se pretende formar al estudiante de *Geografía y Gestión del Territorio* en el manejo de herramientas, instrumentos y técnicas que posibiliten el análisis, el diagnóstico y la planificación territoriales.

En cualquier caso los principales objetivos académicos que se buscan obtener con la impartición de este Título de Grado son:

- Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de diagnóstico territorial y de metodologías de planificación y gestión.
- Aplicar conocimientos técnicos de cartografía, SIGs, y análisis estadístico avanzado.
- Diagnosticar los procesos de desarrollo de manera integral a partir de análisis temáticos de carácter físico-ambiental, infraestructural, sociocultural, y económico.
- Interrelacionar los aspectos sectoriales con los territoriales, mostrando la trascendencia que alcanza la planificación y gestión de forma integral, para poder responder de forma eficiente a las demandas sociales en materia de desarrollo, bienestar, calidad de vida y protección del patrimonio ambiental, paisajístico y cultural.
- Desarrollar una capacidad creativa a partir de trabajos de investigación y prácticas que dote a los estudiantes de competencias en investigación y prospectiva a través de la elaboración de proyectos y la realización de prácticas formativas en empresas e instituciones.
- Profundizar, reflexionar, y debatir en torno a los planteamientos metodológicos y conceptuales en todo lo relativo al desarrollo territorial y local.

Como consecuencia de todo ello, este Título de Grado en *Geografía y Gestión del Territorio* debe permitir a sus estudiantes:

- Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.
- Explicar la diversidad de lugares, regiones y localizaciones y comprender las relaciones espaciales.
- Utilizar la información geográfica como medio para la descripción, el análisis y la interpretación, y la ordenación territorial.
- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.
- Relacionar y sintetizar información territorial de carácter transversal, con capacidad para entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas.
- Realizar propuestas de ordenación y gestión del territorio, así como de localización de servicios y actividades económicas.
- Interrelacionar los fenómenos a diferentes escalas territoriales, en especial en el marco de la Ordenación del Territorio.

- Analizar e interpretar los paisajes mediante el trabajo de campo y el conocimiento directo del territorio.
- Expresar información cartográficamente, elaborar e interpretar información estadística, y manejar métodos de georeferenciación.
- Generar sensibilidad e interés por los temas territoriales y ambientales.
- Exponer y transmitir los conocimientos geográficos y entender estos problemas de forma multidimensional.

Por su parte el Trabajo Fin de Carrera deberá verificar la adquisición por el estudiante de todos estos aspectos generales, incluyendo prácticas integradas que comprendan análisis, diagnóstico y propuestas con relación a un ámbito o problema territorial. En su realización, el estudiante deberá adquirir competencias ligadas a la búsqueda y organización de documentación, así como a la presentación de su trabajo de manera adecuada a la audiencia.

En definitiva esta Titulación de *Geografía y Gestión del Territorio* debe preparar para el estudio y análisis de todas aquellas cuestiones relacionadas con los perfiles profesionales que a continuación se expresan:

- El desarrollo de la investigación geográfica, de carácter básico y aplicado, así como la divulgación de la ciencia geográfica a través de cualquier medio de comunicación.
- La enseñanza de la Geografía en cualquier etapa de formación, con los complementos formativos que marque la legislación vigente.
- El uso profesional de las tecnologías de información geográfica y la elaboración e interpretación de cartografía.
- La realización de estudios y propuestas de demografía y análisis territorial de la población y de los procesos sociales y económicos, así como de políticas públicas del territorio.
- La realización de trabajos relacionados con el paisaje, el medio ambiente, y los espacios, los recursos y los riesgos naturales.
- La elaboración de planes de ordenación territorial a distintas escalas, así como la confección de planes de desarrollo territorial, regional y local.
- El análisis, la planificación y la gestión del territorio, de la ciudad y de la movilidad.

En todo caso se garantizarán, como mínimo, las siguientes competencias básicas que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

- a) Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos del área de estudio de la Geografía, que parte de la base de la educación secundaria general, y que se encuentra a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- b) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional, y posean las competencias que se suelen demostrar por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de la Geografía.

- c) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del ámbito de la Geografía para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, o ética.
- d) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.
- e) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Además, el diseño del Título de Grado en *Geografía y Gestión del Territorio* por la Universidad de Sevilla se atenderá a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contempladas en la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (S.A.C.U.) tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, y que pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp .

Las garantías de igualdad de género estarán supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla y encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

Por su parte, los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

- a) Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
- c) Enseñanzas propias del Grado impartidas en una lengua extranjera.
- d) Estancias en universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar, como mínimo, un nivel equivalente al B1 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el Grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previamente.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino mandarín, que serán incluidas en el Suplemento al Título en caso de ser realizadas.

Exponemos a continuación los diferentes módulos que conforman la estructura de este **Plan de Estudios**, con indicación de su carácter de formación básica, obligatorios en el Sistema Universitario Público de Andalucía, u optativos dentro de la oferta de enseñanzas de la Universidad de Sevilla, para que podemos reflejar también a continuación, en una matriz o tabla de doble entrada, el entrenamiento en cada uno de ellos de competencias (generales y específicas), así como el grado de intensidad estimada de las mismas.

A) MÓDULOS DE FORMACIÓN BÁSICA.

A.1.- MÓDULO DE *CIENCIAS SOCIALES*: 24 CRÉDITOS.

A.2.- MÓDULO DE *HUMANIDADES*: 12 CRÉDITOS.

A.3.- MÓDULO DE *INICIACIÓN A LA GEOGRAFÍA*: 24 CRÉDITOS.

B) MÓDULOS OBLIGATORIOS:

- B.1.- MÓDULO DE *TEORÍA Y MÉTODOS DE LA GEOGRAFÍA*: 12 CRÉDITOS.
- B.2.- MÓDULO DE *TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA*: 24 CRÉDITOS.
- B.3.- MÓDULO DE *CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA FÍSICA*: 12 CRÉDITOS.
- B.4.- MÓDULO DE *CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA HUMANA*: 12 CRÉDITOS.
- B.5.- MÓDULO DE *CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA REGIONAL*: 12 CRÉDITOS.
- B.6.- MÓDULO DE *ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS Y DEL TERRITORIO*: 30 CRÉDITOS.
- B.7.- MÓDULO DE *TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS*: 18 CREDITOS.

C) MÓDULOS OPTATIVOS:

- C.1.- MÓDULO DE *PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL*: 30 CRÉDITOS.
- C.2.- MÓDULO DE *ESTRATEGIAS DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL*: 30 CRÉDITOS.
- C.3.- MÓDULO DE *GEOGRAFÍA FÍSICA APLICADA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO*: 30 CRÉDITOS.
- C.4.- MÓDULO DE *TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA*: 30 CRÉDITOS.

	A.1.	A.2.	A.3.	B.1.	B.2.	B.3.	B.4.	B.5.	B.6.	B.7.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.
G01	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3
G02	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	4	4	4	3
G03	2	2	2	3	1	3	3	3	3	4	4	4	4	3
G04	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
G05	2	0	2	3	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4
G06	1	0	1	2	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4
G07	0	0	0	2	3	2	2	2	4	4	4	4	4	3
G08	2	2	2	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3
G09	2	2	2	1	1	1	1	1	2	4	4	4	3	3
G10	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	3	3	3	3
G11	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2
G12	3	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
G13	0	0	1	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2	2
G14	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
G15	2	0	3	1	2	4	3	3	4	4	4	4	4	0
G16	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3	4	4	4	3
G17	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	1	1	1	1
G18	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G19	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
G20	3	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
G21	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3
G22	2	2	2	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4

	A.1.	A.2.	A.3.	B.1.	B.2.	B.3.	B.4.	B.5.	B.6.	B.7.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.
G23	2	1	3	1	1	3	3	3	4	4	3	3	4	2
G24	0	0	0	2	4	2	2	2	4	4	3	3	3	4
G25	0	0	0	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3
G26	1	0	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1
G27	3	0	2	1	0	0	2	2	3	4	1	1	0	0
G28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3
G29	0	0	0	2	2	1	1	1	4	4	4	4	4	3
G30	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	3	3	3	3
G31	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
G32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	3	3	3
G33	2	1	2	2	0	2	2	4	3	4	3	4	3	3
G34	0	0	0	0	2	2	2	2	2	4	3	3	3	3
G35	3	3	3	2	1	2	2	2	4	4	3	3	3	3
E01	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E02	3	0	0	1	0	0	0	4	2	0	1	4	1	0
E03	0	0	3	1	0	0	4	0	2	0	4	3	1	0
E04	0	0	3	1	0	4	0	0	2	0	3	3	4	0
E05	0	0	0	1	0	0	0	0	4	2	4	3	3	0
E06	0	0	0	1	4	1	1	1	1	0	0	0	0	4
E07	0	0	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	0
E08	2	0	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4
E09	2	0	2	2	2	3	3	3	3	4	3	3	4	3
E10	1	0	2	2	2	4	4	4	3	4	3	3	3	3
E11	2	0	2	1	2	2	2	4	2	4	3	4	3	3
E12	3	0	2	1	1	3	3	3	2	3	0	4	0	0
E13	2	0	3	2	2	3	3	3	2	4	4	4	4	3
E14	0	0	2	1	2	2	2	1	2	2	4	4	4	0
E15	3	2	3	2	2	4	4	4	4	2	3	3	3	3
E16	2	0	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4
E17	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4
E18	2	0	2	1	2	3	3	3	4	4	3	3	3	3
E19	0	0	0	0	3	1	1	1	3	4	3	3	3	3
E20	0	0	0	0	2	0	2	2	4	3	3	3	1	3
E21	0	0	0	0	0	1	1	1	4	3	4	4	4	3
E22	3	3	2	0	0	2	2	2	2	2	3	3	3	0
E23	0	0	0	1	4	2	2	2	3	4	3	3	3	4
E24	2	0	4	3	0	3	3	3	3	4	3	3	3	0
E25	0	0	0	3	4	3	3	3	2	4	0	0	0	4
E26	2	0	2	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4
E27	1	0	2	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3
E28	0	0	0	3	2	4	4	4	4	4	3	3	3	4
E29	0	0	0	2	2	1	1	1	4	4	4	4	4	3
E30	0	0	0	2	2	2	2	2	2	3	4	4	4	4
E31	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	0	0	0	0
E32	0	0	0	2	2	2	2	2	1	2	3	3	3	3
E33	1	1	1	1	1	3	3	3	4	3	3	3	3	1

	A.1.	A.2.	A.3.	B.1.	B.2.	B.3.	B.4.	B.5.	B.6.	B.7.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.
E34	1	0	1	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3
E35	1	0	1	1	2	2	2	3	3	4	4	4	4	3

Nota.- Grado de entrenamiento: 0, no se entrena; 1, entrenamiento bajo; 2, entrenamiento medio; 3, entrenamiento alto; 4, entrenamiento muy alto.

Competencias

G01.- Capacidad de análisis y de síntesis.

G02.- Capacidad de organización y planificación.

G03.- Comunicación oral y escrita.

G04.- Conocimientos de Informática relativos al ámbito de estudio de la Geografía.

G05.- Capacidad de gestión de la información territorial.

G06.- Resolución de problemas espaciales.

G07.- Toma de decisiones territoriales y ambientales.

G08.- Aprendizaje autónomo.

G09.- Adaptación a nuevos contextos y situaciones.

G10.- Creatividad.

G11.- Capacidad de liderazgo.

G12.- Conocimiento de otras culturas y costumbres.

G13.- Fomento de las iniciativas particulares.

G14.- Motivación por la calidad.

G15.- Sensibilidad hacia temas medioambientales (sostenibilidad, movilidad,...)

G16.- Trabajo en grupo.

G17.- Trabajo en equipo de carácter multidisciplinar.

G18.- Trabajo en un contexto internacional.

G19.- Habilidad en las relaciones interpersonales.

G20.- Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad.

G21.- Razonamiento crítico.

G22.- Compromiso ético.

G23.- Compromiso con el desarrollo sostenible.

- G24.- Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- G25.- Habilidades de investigación.
- G26.- Capacidad de divulgación científica.
- G27.- Sensibilidad ante la diversidad y los problemas de exclusión social.
- G28.- Capacidad de trabajo individual.
- G29.- Diseño y gestión de proyectos.
- G30.- Responsabilidad personal.
- G31.- Actitud sistemática de cuidado y precisión en el trabajo.
- G32.- Capacidad para solventar los imprevistos.
- E01.- Historia y evolución del pensamiento geográfico.
- E02.- Conocimiento de los espacios geográficos regionales.
- E03.- Conocimientos de Geografía humana, económica y social.
- E04.- Conocimientos de Geografía física y medio ambiente.
- E05.- Conocimientos de Ordenación del Territorio.
- E06.- Conocimiento de las Tecnologías de Información Geográfica.
- E07.- Manejo de la metodología y del trabajo de campo.
- E08.- Conocer, comprender e interpretar el territorio.
- E09.- Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social, económica y humana
- E10.- Combinar el enfoque generalista con un análisis especializado del territorio.
- E11.- Interrelacionar los fenómenos espaciales a diferentes escalas territoriales.
- E12.- Explicar la diversidad de lugares, regiones y localizaciones.
- E13.- Comprender las relaciones espaciales.
- E14.- Analizar e interpretar el paisaje.
- E15.- Generar sensibilidad e interés por los temas territoriales, ambientales y sociales.
- E16.- Utilizar la información geográfica como instrumento para la interpretación del territorio.
- E17.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.

- E18.- Relacionar y sintetizar la información territorial transversal.
- E19.- Realizar propuestas de gestión territorial.
- E20.- Gestionar la localización de servicios y actividades.
- E21.- Realizar diagnósis integradas de la acción pública.
- E22.- Explicar los procesos de la actualidad mediática.
- E23.- Expresar información cartográficamente.
- E24.- Trabajo de campo y conocimiento directo del territorio.
- E25.- Interpretar y elaborar información estadística.
- E26.- Ordenar y sintetizar la información territorial.
- E27.- Exposición y transmisión de conocimientos geográficos.
- E28.- Entender los problemas territoriales de forma multidimensional.
- E29.- Gestionar la complejidad espacial.
- E30.- Ofrecer explicaciones claras a problemas complejos.
- E31.- Generar acuerdos dentro de equipos multidisciplinares.
- E32.- Ofrecer nuevos usos a los conocimientos geográficos tradicionales.
- E33.- Capacidad para entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas.
- G33.- Comprensión del entorno territorial, tanto regional como comarcal.
- G34.- Fomentar el espíritu emprendedor.
- G35.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- E34.- Explicar los procesos de difusión de nuevas tecnologías.
- E35.- Comprender y proponer delimitaciones geográficas para el desarrollo, la ordenación y la gestión espacial.
- E36.- Comprender los grandes retos del mundo actual (desarrollo / subdesarrollo; desarrollo sostenible; migraciones; desequilibrios; cambio climático,...).
- E37.- Capacidad para reconocer el carácter global y local de los fenómenos sociales.
- E38.- Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades socio-territoriales y de las diferencias culturales.

- E39.- Análisis de la evolución histórica de las sociedades.
- E40.- Conocimiento crítico de las relaciones entre acontecimientos y procesos actuales y pasados.
- E41.- Conocimiento de la metodología de las Ciencias Sociales y de sus técnicas básicas de investigación (cuantitativas y cualitativas).
- E42.- Capacidad de gestión de la información.
- E43.- Capacidad de elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social.
- E44.- Habilidad en el uso de distintas fuentes de épocas y materias diversas.
- E45.- Capacidad para aplicar y adaptar conocimientos a distintos contextos.
- E46.- Relacionar críticamente acontecimientos y procesos tanto actuales como pasados.
- E47.- Comprender documentos de diferentes materias y las consecuencias que de ellos se derivan.
- E48.- Análisis de las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas.
- E49.- Conocimiento de las grandes corrientes de pensamiento.
- E50.- Conocimiento de las grandes producciones artísticas y culturales de la Humanidad.
- E51.- Conocimiento de las técnicas y métodos de trabajo de las Ciencias Humanas.
- E52.- Promover el interés por el valor social de la Cultura.
- E53.- Capacidad para relacionar los conocimientos geográficos con los de otras disciplinas afines.
- E54.- Capacidad para entender presentaciones o exposiciones complejas.
- E55.- Capacidad para la valoración del patrimonio como factor de desarrollo.
- E56.- Interpretar el territorio a partir de información geográfica y del trabajo de campo.
- E57.- Explicar procesos socio-territoriales en su contexto espacio-temporal.
- E58.- Utilizar un instrumental cartográfico y estadístico básico aplicado a las Ciencias Sociales.
- E59.- Conocimientos sobre la formación y evolución del pensamiento geográfico.
- E60.- Identificación de las diferentes posiciones epistemológicas dentro de la Geografía y de sus métodos de acercamiento a la comprensión de los procesos socioterritoriales.

- E61.- Conocimientos sobre el carácter integrado del método geográfico, la comprensión de las relaciones espaciales, y su verificación mediante el trabajo de campo.
- E62.- Conocimientos sobre la aportación de la Geografía a la interpretación de problemas y temas claves de nuestro tiempo.
- E63.- Capacidad de análisis y síntesis de textos geográficos.
- E64.- Capacidad para orientar la información geográfica como instrumento en la interpretación del territorio.
- E65.- Observación directa del territorio mediante el trabajo de campo.
- E66.- Capacidad de aplicar los modelos y teorías al análisis de situaciones concretas.
- E67.- Manejo de los métodos de información geográfica.
- E68.- Conocer las capacidades de los Sistema de Información Geográfica en la gestión y planificación de proyectos.
- E69.- Metodología y trabajo de campo.
- E70.- Identificar, valorar y comprender los elementos constitutivos del territorio.
- E71.- Conocer, comprender, interpretar e interrelacionar los componentes, las estructuras y los procesos físico-ambientales a distintas escalas espaciales.
- E72.- Analizar e interpretar los sistemas físico-ambientales a partir tanto de la observación directa como del uso de las fuentes de información bibliográficas, documentales y cartográficas.
- E73.- Conocer e interpretar el paisaje a través de una visión integrada de base físico-ambiental.
- E74.- Generar sensibilidad e interés por el valor, las potencialidades y los límites en el uso y manejo del medio físico-ambiental.
- E75.- Introducción al trabajo de campo y al conocimiento directo del sistema físico-ambiental del territorio.
- E76.- Utilizar la información y el conocimiento sobre la estructura y función del sistema físico-ambiental como instrumento para la interpretación transversal del territorio y como factor que coadyuva en las decisiones de localización.
- E77.- Introducir el valor de los diagnósticos con base físico-ambiental en la realización de acciones integradas de interés y competencia públicas.

- E78.- Interpretar y elaborar información cartográfica básica de aspectos físico-ambientales.
- E79.- Aportar el conocimiento de los procesos de peligrosidad para su correcta integración en el análisis y prevención de los riesgos naturales.
- E80.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos físico-ambientales con relación al conocimiento, potencialidades de uso y afecciones socio-territoriales.
- E81.- Comprensión de los problemas de forma multidimensional.
- E82.- Conocer, comprender e interpretar el territorio con vistas a la delimitación y gestión del mismo.
- E83.- Combinar un enfoque generalista o de procesos con un análisis espacializado.
- E84.- Comprender la transversalidad y complejidad de las relaciones espaciales.
- E85.- Explicar las desigualdades y los desequilibrios territoriales.
- E86.- Analizar los procesos de regionalización e integración en el mundo actual.
- E87.- Conocer y usar correctamente la terminología específica de la ordenación territorial.
- E88.- Conocer e interpretar los nuevos usos del territorio.
- E89.- Atribuir al territorio usos acordes con su capacidad de carga.
- E90.- Capacidad de gestión de la información, diagnosticando problemas y potencialidades del territorio.
- E91.- Adquirir y utilizar metodologías e instrumentos para la planificación territorial y urbana.
- E92.- Conocer los instrumentos básicos de planificación y desarrollo territorial.
- E93.- Planificar y ordenar de manera integral el territorio.
- E94.- Entender la complejidad territorial desde un punto de vista multidimensional y transescalar.
- E95.- Ofrecer soluciones sintéticas para problemas territoriales complejos.
- E96.- Relacionar, ordenar y sintetizar información territorial sectorial y transversal, para su adecuada utilización como instrumento de interpretación e intervención en el territorio.

- E97.- Generar propuestas sostenibles ambiental, social y económicamente para la localización de usos del suelo, actividades y servicios, y para la gestión de recursos y el establecimiento de limitaciones territoriales.
- E98.- Analizar e interpretar situaciones de riesgo. Estudios de Impacto Ambiental.
- E99.- Introducir el valor de la diagnosis integrada y aplicar criterios técnicos en las acciones de interés y competencias públicas, así como en los conflictos de base territorial.
- E100.- Gestionar el trabajo interdisciplinar a través del conocimiento del lenguaje básico de otras disciplinas concurrentes en el territorio.
- E101.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales y en la generación de estrategias y modelos territoriales.
- E102.- Interpretar información estadística y elaborar cartográfica orientada a la ordenación de recursos y del territorio.
- E103.- Evaluar los recursos naturales y humanos del territorio.
- E104.- Elaborar trabajos e informes técnicos.
- E105.- Conocer, comprender e interpretar el territorio a través de fuentes diversas.
- E106.- Capacidad de gestión de la información y de discernir cuáles deben ser las fuentes apropiadas en función del trabajo a desarrollar.
- E107.- Dominio de métodos y técnicas de investigación en Geografía y otras Ciencias Sociales.
- E108.- Capacidad de comunicarse de manera efectiva con no expertos en el tema.
- E109.- Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio. Manejo de SIGs.
- E110.- Entender e interpretar los nuevos usos del territorio, así como sus procesos derivados y los problemas asociados.
- E111.- Diagnosticar la diversidad de problemas que afectan a los distintos territorios.
- E112.- Identificar usos acordes con la capacidad de carga de cada territorio.
- E113.- Conocer los instrumentos de planificación de los diversos espacios, con especial atención al medio urbano, rural y costero-marino, así como a sus recursos económicos,

humanos, naturales, culturales, patrimoniales y paisajísticos.

E114.- Conocer la legislación y normativa que regula la planificación, ordenación y gestión de los recursos y de los diferentes territorios.

E115.- Planificar y ordenar racional e integralmente el territorio, prestando especial atención a los recursos patrimoniales y paisajísticos.

E116.- Gestionar el trabajo interdisciplinar a través del conocimiento del lenguaje básico de otras disciplinas concurrentes en el territorio.

E117.- Relacionar, ordenar y sintetizar información territorial, sectorial y transversal.

E118.- Interpretar la información estadística y elaborar cartografía orientada a la ordenación de los recursos y del territorio.

E119.- Elaborar trabajos e informes técnicos.

E120.- Evaluar los recursos y el capital (natural, humano, cultural, productivo, ¿) del territorio.

E121.- Generar propuestas de planificación y gestión territorial sostenibles ambiental, social y económicamente.

E122.- Comprender las relaciones espaciales e identificar y explicar la diversidad de lugares y localizaciones con relación al desarrollo.

E123.- Conocer el marco teórico, la metodología, y los diferentes enfoques que se aplican al estudio de la innovación.

E124.- Conocer e interpretar valores y problemas ambientales en patrimonio territorial y espacios protegidos.

E125.- Conocer, comprender e interpretar el territorio desde la perspectiva de las infraestructuras y los servicios.

E126.- Explicar diferentes metodologías para realizar trabajos de investigación

tecnológica y Geografía Aplicada.

E127.- Integrar el conocimiento sobre el espacio protegido y el patrimonio territorial en los procesos de desarrollo territorial y sostenible.

E128.- Interpretar el territorio desde la óptica del desarrollo.

E129.- Comprender las interrelaciones entre el territorio, la actividad turística y el desarrollo, así como el carácter estratégico para Andalucía de estas conexiones.

E130.- Evaluar proyectos de gestión sobre patrimonio territorial y desarrollo local y sostenible.

E131.- Conocer los instrumentos y métodos de planificación del desarrollo turístico en Andalucía.

E132.- Conocer y comprender el marco teórico, metodológico y los diferentes conocimientos fundamentales de la Geografía Física para su aplicación a la interpretación del territorio.

E133.- Combinar un enfoque general de la Geografía Física con el análisis especializado de sus contenidos temáticos de cara al análisis dinámico multitemporal y a la Ordenación del Territorio.

E134.- Interrelacionar los conocimientos directos del territorio a diferentes escalas con la diversidad de elementos, funciones, estructuras y la dinámica temporal del medio físico.

E135.- Adquirir destrezas en el manejo de técnicas y herramientas de la Geografía Física para su aplicación en el análisis territorial y ambiental.

E136.- Adquirir métodos, habilidades y destrezas para el desarrollo de los trabajos de campo en Geografía Física.

E137.- Comprender las relaciones espaciales y temporales entre los diferentes elementos del medio físico.

E138.- Generar sensibilidad e interés por el Cuaternario y los cambios globales

acaecidos en el Planeta, a través de las diferentes técnicas y metodologías de aproximación y análisis a su estudio.

E139.- Elaborar cartografías temáticas e inventarios del medio físico para la evaluación, planificación y Ordenación del Territorio.

E140.- Utilizar la información de la Geografía Física para la interpretación del territorio y su aplicación a la resolución de problemas de gestión territorial.

E141.- Saber realizar los trabajos de campo necesarios para la obtención de datos sobre el medio físico y el conocimiento directo del territorio.

E142.- Realizar diagnosis integradas del medio físico para su utilización por parte de las diferentes administraciones públicas.

E143.- Interpretar y elaborar información estadística ambiental de cara a su aplicación territorial.

E144.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la planificación física de la Ordenación del Territorio.

E145.- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones profesionales generadas en el ámbito de la Geografía Física y la Ordenación del Territorio.

146.- Capacidad de resolución de problemas relacionados con el medio físico y el diseño de proyectos para la Ordenación del Territorio.

E147.- Conocer los fundamentos técnicos de las fuentes de información geográfica y su uso en aplicaciones territoriales y ambientales: cartografía, fotografía aérea, teledetección y trabajo de campo.

E148.- Conocer la naturaleza de la información geográfica en formato digital: geometría, topología y atributos temáticos.

E149.- Conocimientos sobre los métodos para estructurar la información geográfica, su modelización, y su incorporación a bases de datos.

E150.- Conocimiento de los fundamentos para el análisis estadístico de los datos geográficos, incluida su componente espacial (geoestadística).

E151.- Conocer los métodos para el análisis de los hechos geográficos que tienen una naturaleza continua y su manejo como datos raster.

E152.- Conocer los métodos para el análisis de los hechos geográficos que tienen una naturaleza discreta y su manejo como datos vectoriales.

E153.- Conocer los fundamentos de la semiología gráfica para la representación cartográfica analógica, digital, o para su difusión en Internet.

E154.- Conocer las metodologías para su tratamiento informático en aplicaciones relacionadas con problemas medioambientales, territoriales, y socioeconómicos, a diferentes escalas espaciales.

E155.- Conocer los métodos para el acceso y difusión de la información geográfica a través de Internet.

E156.- Buscar y localizar la información geográfica disponible, tanto en organismos públicos y privados, como en Internet, para cualquier ámbito de trabajo.

E157.- Ser capaz de levantar información en campo, por fotointerpretación, y su digitalización con programas informáticos, así como proporcionarle sus atributos geométricos a través de un sistema de referencia de coordenadas.

E158.- Capacidad de realizar tratamientos estadísticos adecuados ante problemáticas diferentes y poseer destreza con los programas informáticos adaptados para ello.

E159.- Capacidad para utilizar programas informáticos específicos para el tratamiento de la información espacial (SIGs para datos vectoriales, SIGs para datos raster, tratamiento digital de imágenes,...).

E160.- Capacidad para realizar y diseñar de forma adecuada productos cartográficos.

E161.- Capacidad para abordar técnicamente, con el uso de las TIGs, la resolución de

problemas de gran demanda profesional, social y económica.

E162.- Capacidad profesional para la producción de servicios Web de índole espacial y para la recopilación de información geográfica a través de Internet.

Acceso y admisión

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa:

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

Los centros de la Universidad de Sevilla no aplican, en general, criterios específicos de selección de estudiantes, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en el *Real Decreto 69/2000*, de 21 de enero, *por el que se regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad*; además de los criterios propios del Distrito Único Universitario Andaluz (definido en el artículo 75 de la *Ley 15/2003*, de 22 de diciembre, *Andaluza de Universidades*), regulados en el acuerdo de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias. Atendiendo a estos criterios, son siete las modalidades de acceso a la Universidad, las cuales no son excluyentes:

1.- Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). El estudiante que ha superado el Bachillerato realiza la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). Caso de superarla puede realizar la preinscripción. En función de la vía de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes) y su nota de acceso se establecen los criterios de prioridad para obtener plaza en las titulaciones elegidas.

2.- Prueba de Acceso para mayores de 25 años. Las personas interesadas en esta vía de acceso se inscriben en el mes de marzo y realizan una prueba de acceso a finales de abril o primeros de mayo. La prueba consta de una parte común (Comentario de Texto, Lengua Castellana y Traducción de un Texto de Lengua Extranjera) y una prueba específica compuesta por otras tres materias en función de la vía de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes). Para las personas que superen esta prueba quedan reservadas el 3% de las plazas ofertadas en los primeros ciclos.

3.- Ciclos Formativos de Grado Superior. En función del ciclo formativo cursado hay una vinculación directa con ciertas titulaciones universitarias. Existe un 30% de plazas reservadas en las diplomaturas, arquitectura técnica, maestros e ingeniería técnica, y un 7% para las licenciaturas, arquitectura e ingenierías.

4.- Con titulación universitaria o equivalente. Una persona con un título universitario que habilite para el acceso a la Universidad y que no le permita el acceso al segundo ciclo de los estudios que pretende cursar. El porcentaje de plazas reservado para esta modalidad es del 1%.

5.- Procedimientos para alumnos extranjeros. El procedimiento difiere si el estudiante procede o no de un sistema educativo de la Unión Europea o de estados con los que existan acuerdos de reciprocidad. Si procede de un sistema educativo con el que hay acuerdo de reciprocidad y el estudiante cumple los requisitos de su sistema nacional para acceder a la Universidad, no necesita realizar la prueba de acceso y se preinscribe directamente. Antes de la preinscripción, debe dirigirse a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que expedirá la correspondiente credencial donde se recoge la nota alcanzada y la vía de acceso. Además, deben realizar una prueba de competencia lingüística o acreditar la misma. Estos estudiantes entran a través del cupo general. Si el estudiante procede sin embargo de un sistema con el que no hay acuerdo de reciprocidad, debe homologar los estudios preuniversitarios cursados, realizar la prueba de acceso a través de una universidad pública, y, caso de superarla, formalizar la preinscripción. El porcentaje de plazas reservadas para esta modalidad es del 1%.

6.- A través del cumplimiento de requisitos académicos de sistemas educativos anteriores. Procedimiento que se atiene a la legislación vigente en cada caso.

7.- Cumplir otros requisitos académicos exigidos para el acceso a la Universidad distintos a los anteriores. En este caso la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones en las que participarán los interesados en el proceso de preinscripción para aquellos centros y titulaciones donde la demanda de plazas sea mayor que la oferta.

La Universidad de Sevilla dispone por su parte de un programa de orientación para el acceso a la Universidad (**Programa Pórtico**) para los estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Mayores de 25 años relativo a los procedimientos de acceso y a la naturaleza de las distintas titulaciones, y que se compone de las siguientes iniciativas:

- a) Charlas de orientación en centros de Enseñanza Secundaria para los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional.
- b) Atención e información individualizada.
- c) Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla organizadas por grandes áreas de conocimiento.
- d) Salón del Estudiante.
- e) Jornadas de Orientación para el Acceso a la Universidad para Tutores y Orientadores.
- f) Reunión con Directores de Centros de Educación Secundaria.
- g) Reunión con representantes de padres y madres de alumnos.

La información sobre el Programa Pórtico está accesible en esta dirección Web <http://www.institucional.us.es/sga/14.htm> .

Asimismo, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a estudiantes que se incorporan a la Universidad, entre los cuales se encuentra la *Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla*, accesible desde la dirección Web <http://www.institucional.us.es/sga/1434.htm> .

Además en el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que debe seguir la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo, y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

Por su parte la Facultad de Geografía e Historia, como centro encargado de sustentar este Título de Grado, y con independencia de la edición por parte de los Servicios Centrales del Rectorado de una *Guía del Estudiante de la Universidad de Sevilla*, cuenta asimismo con una larga y reconocida tradición en la elaboración de otra específica para sus propios estudiantes. Además, desde hace ya algunos años, los de nuevo ingreso reciben un acto de bienvenida desde el decanato al día siguiente de la inauguración oficial del curso en la Facultad (a la que también se les invita expresamente), de manera coordinada entre el actual vicedecanato de Estudiantes, Actividades Culturales y Extensión y la Delegación de Alumnos del centro, con representación de sus dos secciones más importantes: Aula de Cultura y Área de Deportes. La Delegación de Alumnos cuenta por otra parte con unos presupuestos dentro de la Facultad habitualmente suplementados a los que derivarían de la mera consideración numérica de estudiantes matriculados, y se realizan algunas actividades conjuntas con el referido Vicedecanato (Foro de Análisis, participación en el Salón del Estudiante,...). También el centro da cabida y apoyo a cursos de orientación al estudio para estudiantes de nuevo ingreso impulsados desde el Servicio de Ordenación Académica de la Hispalense y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria.

En los últimos tiempos, como es lógico, un instrumento muy especial de acogida y tutela a los estudiantes es la página Web de Facultad, recientemente remozada (<http://centro.us.es/geografiaehistoria>), y que cuenta con un acceso directo al apartado dedicado a “alumnos”. Además, para el caso de la actual Titulación de Geografía que aquí nos ocupa cabe resaltar en especial sus dos direcciones Web más específicas: una dedicada a la Titulación en general (<http://www.geografia.us.es>), y otra a su Master Oficial sobre “Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local” (<http://alojamientos.us.es/postgradogeografia>), en marcha desde el curso 2006-2007 como heredero de dos programas de doctorado reconocidos con la Mención de Calidad por parte del Ministerio de Educación (correspondientes a las áreas de conocimiento de Geografía Humana y de Análisis Geográfico Regional), e incorporado también desde el pasado curso académico al Master Erasmus Mundus de la Comisión Europea sobre “Estudios urbanos en regiones mediterráneas” (<http://erasmus-mundus-eurmed.univ-cezanne.fr/VersionEspagnole.htm>), en red entre las universidades de PAUL CEZANNE AIX MARSEILLE III (coordinadora), DEGLI STUDI DI GENOVA, DE SEVILLA y TÉCNICA DE LISBOA.

Criterios:

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

No se han establecido condiciones especiales para el acceso de los estudiantes al Grado de *Geografía y Gestión del Territorio* por la Universidad de Sevilla.

Sistemas:

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (S.A.C.U.) de la Hispalense, además de atención individualizada para todos los miembros de la misma, desarrolla las siguientes actividades:

Rendimiento Académico: Actividad formativa dirigida a proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para el correcto abordaje de contenidos que, por su propia naturaleza, requieren distintas estrategias de tratamiento. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad, durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En ese momento el denominado “*Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad*”, se erige como actividad de Libre Configuración y reconoce por tanto a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se han formado previamente mediante la realización de un curso específico de Libre de Configuración con una carga de 60 horas titulado “*Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso*”. En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios –en particular los que se incorporan más tarde y no asistieron antes-, se organizan a lo largo del curso seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

Asesoramiento Vocacional: Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción LOGSE elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Se utiliza para ello un *software* específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionadas con cada titulación.

Actividad Formativa (en la actualidad oferta de Libre Configuración y que pasará a incluirse como actividad en el Suplemento al Título): Dotada de 60 horas, esta Asesoría ofrece la actividad “*Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)*”, a la que ya se hizo referencia en el apartado de actividades vinculadas al Rendimiento Académico.

Medios / vías de difusión de los sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria: Las actividades que tienen un carácter esencialmente formativo se publicitan suficientemente a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos períodos del año previos a la inscripción de cada una de ellas, y, muy particularmente en los momentos de preinscripción y / o matrícula como estudiantes de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (en especial las referidas a las actividades de Libre Configuración), y, específicamente, la página Web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información global y actualizada.

Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación: Desde el Servicio de Ordenación Académica, y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la

Comunidad Universitaria y los centros interesados, se organizan actividades que tienen como objeto impartir enseñanzas básicas como refuerzo para los estudiantes de algunas titulaciones, coordinación de alumnos tutores, o realizar actividades de presentación de los estudios y de la vida universitaria. En la actualidad estas actividades se organizan con el formato de actividades de Libre Configuración específicas de los centros, y en el futuro pasarán a ser actividades contempladas en el Suplemento al Título. Hoy por hoy existen programados cursos de orientación al estudio en la Facultad de Geografía e Historia, como centro que dará soporte académico-administrativo a esta Titulación de Graduado o Graduada en *Geografía y Gestión del Territorio*.

Finalmente cabe mencionar aquí también todo lo que de manera específica se indicaba respecto a la Facultad de Geografía e Historia, y a la actual Titulación de Geografía radica a en la misma, en los dos últimos párrafos del apartado dedicado a los sistemas de información previa de esta Memoria de Verificación. Además, y con independencia de los programas de tutela puestos en marcha por esta Facultad, la Universidad articulará un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, la orientación curricular, académica, y personal de éstos, y fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se acerquen a la finalización de sus estudios.

En la actualidad, la Universidad ofrece estos servicios de orientación a través de los siguientes mecanismos:

- a) El Plan de Acción Tutorial, incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD_CG_28_10_08.pdf).
- b) Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>).
- c) El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>).
- d) La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://vtt.us.es/uoip/>).

Créditos:

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

NORMAS BÁSICAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Acuerdo 5.1/CG 30-09-08)

INTRODUCCIÓN

El *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, *por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales* indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hace necesario la aprobación de la mencionada normativa a efectos de su inclusión en las memorias de verificación de títulos que debe acompañarlas.

Por lo tanto, la Universidad de Sevilla, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece las presentes normas básicas, que serán de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPÍTULO I: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

2.1 Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales

2.1.1 Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2 Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

2.2 Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial

2.2.1 En el ámbito del Sistema Universitario Público Andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.2 En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

Artículo 3. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios previos en las anteriores enseñanzas universitarias

3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Sevilla conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas.

3.2.1 En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2.2 Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

3.2.3 Igualmente se procederá al reconocimiento de las materias cursadas que tengan carácter transversal.

3.2.4 A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en éste último.

3.2.5 En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

3.3 Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

3.3.1 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Sevilla o en otra Universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster

4.1 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

4.2 Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster, sean de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

4.3 En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4 Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios de la Universidad de Sevilla, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

La Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos por actividades profesionales y estudios no universitarios

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Sevilla podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

7.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o

Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

7.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

7.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la identidad de contenidos entre ellas.

7.4 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

7.5 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

7.6 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7.7 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 8. Efectos del reconocimiento de créditos

8.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido convalidadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

8.2 La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

8.3 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 9. Tablas de equivalencias

9.1 En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster, los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

9.2 Las tablas de equivalencias serán aprobadas por la Junta de Centro y de las mismas se remitirá copia al Vicerrectorado de Estudiantes.

CAPÍTULO II: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 10. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 11. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo 12. Solicitudes de reconocimiento

12.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

12.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

12.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá al Decano o Director dictar resolución en primera instancia, previo informe no vinculante de los Departamentos universitarios implicados. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

12.4 En los casos de reconocimiento de créditos derivado de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás situaciones de reconocimiento automático previstos en los planes de estudio no se requerirá informe de los Departamentos.

12.5 En los casos previstos en el apartado anterior, corresponderá, igualmente al Decano o Director del Centro dictar resolución en primera instancia, interpretando y aplicando los acuerdos suscritos y lo previsto en las tablas de equivalencias incluidas en los planes de estudio y las que puedan establecerse al amparo del artículo 9 de esta normativa.

12.6 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en los términos que establezca el Reglamento General de Actividades Docentes.

Artículo 13. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que corresponda.

CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 14: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, entrará en vigor con la implantación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster, salvo lo dispuesto en el artículo 7 que entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Por otra parte indicar también que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobará una norma que desarrollará el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, contempladas en el *Real Decreto* 1393/2007. En todos los casos, el reconocimiento se efectuará con cargo a créditos de carácter optativo del Plan de Estudios.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	60
Obligatorias:	102
Optativas:	60
Prácticas externas:	6
Trabajo de fin de grado:	12
Total:	240

Explicación:

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Plan de Estudios que aquí proponemos se estructura en **14 módulos**, 10 de ellos obligatorios, y que conforman el Sistema Universitario Público de Andalucía (constituido a su vez por 3 de Formación Básica y 7 de carácter obligatorio para este Título de Grado); más 4 optativos y específicos de la Universidad de Sevilla (25 % del total de créditos a cursar por el estudiante).

Los 10 módulos del SUPA son, por tanto, comunes para todas las universidades andaluzas donde se imparta este Título de Grado, en principio las de Granada, Málaga y Sevilla, y se diseñaron de manera conjunta en la Comisión Andaluza para la elaboración del Título de Grado en Geografía, permitiendo, por consiguiente, una fácil movilidad de los estudiantes y una cómoda convalidación de los estudios realizados dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por su parte, los tres módulos de Formación Básica, situados además en el Plan que aquí se propone en Primer Curso, deben permitir la convalidación de estos estudios a nivel inicial de “Geografía y Gestión del Territorio” por otros de equivalente nivel dentro de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en el conjunto de todo el Estado.

Los módulos obligatorios se atienden además, en cuanto a su ordenación temporal, a las sugerencias establecidas por la Comisión Andaluza del Título de Grado en Geografía, así como a los requisitos que derivan de la *Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio de la Universidad de Sevilla*, de manera que no sólo se imparten en primer lugar las materias de formación básica, sino que a continuación se sitúan las que corresponden al núcleo específico del Grado en Geografía, procurando su transversalidad, ubicando el módulo de ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS Y DEL TERRITORIO en los últimos cursos, y el de TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS en 4º curso (en concreto, las “Prácticas externas” en Primer Cuatrimestre de 4º y el “Trabajo de Fin de Grado” –con 12 créditos- en Segundo Cuatrimestre, este último según se determina en la referida *Guía* de la Hispalense).

Los 4 módulos optativos, que derivan en gran medida de los 4 itinerarios curriculares ya existentes en la antigua Titulación de Licenciado en Geografía por la Universidad de Sevilla (Plan de 1999), se ajustan bastante bien a algunos de los principales perfiles profesionales recogidos en el *Libro Blanco del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio* (ANECA, 2005), como son los de Planificación y gestión territorial, Desarrollo Regional y Local, Medio físico, recursos naturales y medio ambiente, y Tecnologías de la Información Geográfica, con la nomenclatura específica que se aprecia más adelante, y con una disposición temporal transversal a partir del Primer Cuatrimestre de Tercer Curso y que continúa, de manera incrementada, hasta el

final de la carrera. Por supuesto, las asignaturas optativas de estos módulos son de libre elección por parte del estudiante, de manera que su agrupación modular no es más que una forma de presentar de manera lógica y coherente unos contenidos plurales y heterogéneos, de cara a la determinación de las competencias que se deben alcanzar con la realización de las mismas. El alumnado cursará por tanto con total libertad 10 de las 20 asignaturas ofertadas, con el único condicionante de la distribución cronológica de éstas dentro del Plan de Estudios.

MÓDULO	A.1.- CIENCIAS SOCIALES		
CRÉDITOS	24 ECTS	CARÁCTER	FORMACIÓN BÁSICA
<i>MATERIA / S</i>	<i>ASIGNATURAS</i>	<i>ÁREA / S</i>	<i>CRÉDITOS</i>
ANTROPOLOGÍA	ANTROPOLOGÍA DE LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	6
GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA REGIONAL MUNDIAL	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	6
GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA DE EUROPA	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	6
GEOGRAFÍA	INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS REGIONAL	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	6

MÓDULO	A.2.- HUMANIDADES		
CRÉDITOS	12 ECTS	CARÁCTER	FORMACIÓN BÁSICA
<i>MATERIA / S</i>	<i>ASIGNATURAS</i>	<i>ÁREA / S</i>	<i>CRÉDITOS</i>
ARTE	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	6
HISTORIA	HISTORIA GENERAL CONTEMPORÁNEA	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	6

MÓDULO	A.3.- INICIACIÓN A LA GEOGRAFÍA		
CRÉDITOS	24 ECTS	CARÁCTER	FORMACIÓN BÁSICA
<i>MATERIA / S</i>	<i>ASIGNATURAS</i>	<i>ÁREA / S</i>	<i>CRÉDITOS</i>
GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA FÍSICA	GEOGRAFÍA FÍSICA	6
GEOGRAFÍA	TALLER PRÁCTICO DE GEOGRAFÍA FÍSICA	GEOGRAFÍA FÍSICA	6
GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA HUMANA	GEOGRAFÍA HUMANA	6
GEOGRAFÍA	TALLER PRÁCTICO DE GEOGRAFÍA HUMANA	GEOGRAFÍA HUMANA	6

	HUMANA		
--	--------	--	--

MÓDULO	B.1.- TEORÍA Y MÉTODOS DE LA GEOGRAFÍA		
CRÉDITOS	12 ECTS	CARÁCTER	OBLIGATORIO
MATERIA / S	ASIGNATURAS	ÁREA / S	CRÉDITOS
GEOGRAFÍA	TEORÍAS Y CLAVES PARA LA INTERPRETACIÓN DEL TERRITORIO	GEOGRAFÍA HUMANA	6
GEOGRAFÍA	MÉTODOS DE ANÁLISIS TERRITORIAL	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	6

MÓDULO	B.2.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		
CRÉDITOS	24 ECTS	CARÁCTER	OBLIGATORIO
MATERIA / S	ASIGNATURAS	ÁREA / S	CRÉDITOS
GEOGRAFÍA	INTRODUCCIÓN A LAS TIGs: CARTOGRAFÍA, FOTOINTERPRETACIÓN, INFORMÁTICA Y SIGs	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	6
GEOGRAFÍA	ESTADÍSTICA Y BASES DE DATOS	GEOGRAFÍA FÍSICA	6
GEOGRAFÍA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: DATOS VECTORIALES	GEOGRAFÍA HUMANA	6
GEOGRAFÍA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: DATOS RASTER	GEOGRAFÍA FÍSICA	6

MÓDULO	B.3.- FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA FÍSICA		
CRÉDITOS	12 ECTS	CARÁCTER	OBLIGATORIO
MATERIA / S	ASIGNATURAS	ÁREA / S	CRÉDITOS
GEOGRAFÍA	GEOMORFOLOGÍA E HIDROLOGÍA	GEOGRAFÍA FÍSICA	6
GEOGRAFÍA	CLIMATOLOGÍA E HIDROLOGÍA	GEOGRAFÍA FÍSICA	6

MÓDULO	B.4.- FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA HUMANA		
CRÉDITOS	12 ECTS	CARÁCTER	OBLIGATORIO
MATERIA / S	ASIGNATURAS	ÁREA / S	CRÉDITOS
GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN Y DE	GEOGRAFÍA HUMANA	6

	LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA RURAL Y URBANA	GEOGRAFÍA HUMANA	6

MÓDULO	B.5.- FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA REGIONAL		
CRÉDITOS	12 ECTS	CARÁCTER	OBLIGATORIO
MATERIA / S	ASIGNATURAS	ÁREA / S	CRÉDITOS
GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA REGIONAL ECONÓMICA ESPAÑA	ANÁLISIS Y GEOGRÁFICO REGIONAL	6
GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA ANDALUCÍA	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	6

MÓDULO	B.6.- ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS Y DEL TERRITORIO		
CRÉDITOS	30 ECTS	CARÁCTER	OBLIGATORIO
MATERIA / S	ASIGNATURAS	ÁREA / S	CRÉDITOS
GEOGRAFÍA	FUNDAMENTOS DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	GEOGRAFÍA HUMANA	6
GEOGRAFÍA	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO A DISTINTAS ESCALAS	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	6
GEOGRAFÍA	ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL PATRIMONIO AMBIENTAL	GEOGRAFÍA FÍSICA	6
GEOGRAFÍA	PLANEAMIENTO URBANO	GEOGRAFÍA HUMANA	6
GEOGRAFÍA	RIESGOS NATURALES Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	GEOGRAFÍA FÍSICA	6

MÓDULO	B.7.- TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS		
CRÉDITOS	12 ECTS	CARÁCTER	OBLIGATORIO
MATERIA / S	ASIGNATURAS	ÁREA / S	CRÉDITOS
GEOGRAFÍA	PRÁCTICAS EXTERNAS	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL,	6

		GEOGRAFÍA FÍSICA Y GEOGRAFÍA HUMANA	
GEOGRAFÍA	TRABAJO DE FIN GRADO	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL, GEOGRAFÍA FÍSICA Y GEOGRAFÍA HUMANA	12

MÓDULO	C.1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL		
CRÉDITOS	30 ECTS	CARÁCTER	OPTATIVO
MATERIA / S	ASIGNATURAS	ÁREA / S	CRÉDITOS
GEOGRAFÍA	PATRIMONIO PAISAJE	Y GEOGRAFÍA HUMANA	6
GEOGRAFÍA	ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESARROLLO TERRITORIAL	GEOGRAFÍA Y HUMANA	6
GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA TURISMO	DEL GEOGRAFÍA HUMANA	6
GEOGRAFÍA	ORDENACIÓN GESTIÓN ESPACIO RURAL	Y GEOGRAFÍA DEL HUMANA	6
GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA MAR	DEL GEOGRAFÍA HUMANA	6

MÓDULO	C.2.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL		
CRÉDITOS	30 ECTS	CARÁCTER	OPTATIVO
MATERIA / S	ASIGNATURAS	ÁREA / S	CRÉDITOS
GEOGRAFÍA	INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS MOVILIDAD	Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	6
GEOGRAFÍA	CONSERVACIÓN GESTIÓN PATRIMONIO TERRITORIAL Y DEL ESPACIO PROTEGIDO	Y ANÁLISIS DEL GEOGRÁFICO REGIONAL	6
GEOGRAFÍA	CAMBIOS TECNOLÓGICOS INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO	ANÁLISIS E GEOGRÁFICO REGIONAL	6
GEOGRAFÍA	DESARROLLO REGIONAL TURISMO ANDALUCÍA	ANÁLISIS Y GEOGRÁFICO EN REGIONAL	6
GEOGRAFÍA	DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS	6

	Y SOSTENIBLE	GEOGRÁFICO REGIONAL	
MÓDULO	C.3.- GEOGRAFÍA FÍSICA APLICADA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
CRÉDITOS	30 ECTS	CARÁCTER	OPTATIVO
<i>MATERIA / S</i>	<i>ASIGNATURAS</i>	<i>ÁREA / S</i>	<i>CRÉDITOS</i>
GEOGRAFÍA	GEOMORFOLOGÍA APLICADA	GEOGRAFÍA FÍSICA	6
GEOGRAFÍA	CLIMATOLOGÍA APLICADA	GEOGRAFÍA FÍSICA	6
GEOGRAFÍA	CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y GESTIÓN DEL AGUA	GEOGRAFÍA FÍSICA (4 créditos) y GEOGRAFÍA HUMANA (2 créditos)	6
GEOGRAFÍA	BIOGEOGRAFÍA APLICADA	GEOGRAFÍA FÍSICA	6
GEOGRAFÍA	CUATERNARIO Y CAMBIO GLOBAL	GEOGRAFÍA FÍSICA	6

MÓDULO	C.4.- TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		
CRÉDITOS	30 ECTS	CARÁCTER	OPTATIVO
<i>MATERIA / S</i>	<i>ASIGNATURAS</i>	<i>ÁREA / S</i>	<i>CRÉDITOS</i>
GEOGRAFÍA	TÉCNICAS DE ACCESO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL	GEOGRAFÍA FÍSICA	6
GEOGRAFÍA	ANÁLISIS Y TÉCNICAS GEODEMOGRÁFICAS	GEOGRAFÍA HUMANA	6
GEOGRAFÍA	TIGs, ANÁLISIS ESPACIAL Y MEDIOAMBIENTE	GEOGRAFÍA FÍSICA	6
GEOGRAFÍA	INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA AVANZADA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	6
GEOGRAFÍA	SIGs APLICADOS AL ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL (4 créditos) y GEOGRAFÍA HUMANA (2 créditos)	6

Además, y dado que el Plan de Estudios propuesto cuenta con los referidos 6 créditos de “Prácticas Externas” con carácter obligatorio (en el MÓDULO B.7.) para todos los estudiantes de este Título de Grado, corresponde incorporar aquí el modelo de gestión de las mismas existente en la actualidad en la Universidad de Sevilla, así como la panorámica de sus distintos tipos en vigor.

La Universidad de Sevilla ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones. La gestión de estos programas de prácticas se desarrolla a través del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) y de los distintos centros universitarios.

El Servicio de Práctica en Empresas depende orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, y se creó con el objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas están jugando en el desarrollo formativo de los estudiantes de la Hispalense. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los futuros graduados se convierte en objetivo clave para contribuir a que éstos adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Este servicio se constituyó a principios del 2004 con la vocación de aglutinar y formalizar las diferentes modalidades de prácticas en empresa, gestionar su adjudicación y seguimiento, asesorar a las empresas, a los centros universitarios, a los estudiantes y titulados, y nació con una doble pretensión: por una parte, que estos últimos desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico; y por otra, que las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los mismos, como futuros recursos humanos que se incorporarán al mundo profesional.

En sus cerca de cinco años de vida ha obtenido unos resultados muy notables que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que nuestros estudiantes completen su formación académica con una experiencia laboral. A pesar de llevar poco tiempo de funcionamiento, el SPE está inmerso en una dinámica de crecimiento continuo, y ha conseguido que más de 10.000 estudiantes y titulados de nuestra Universidad realicen prácticas en más de 2.000 empresas e instituciones, al tiempo que cuenta en su sistema de gestión con cerca de 3.500 estudiantes demandantes de prácticas. Estas cifras convierten a la Universidad de Sevilla en una enorme cantera profesional de la que se nutre el mercado de trabajo. Una prueba de ello es el elevado índice de inserción laboral que lleva asociado las prácticas, ya que cerca del 40% de los estudiantes que realizan una práctica es inmediatamente contratado por la empresa en la que la desarrollan. Otro porcentaje significativo es captado por las empresas en los meses posteriores, en el momento en que les surge la posibilidad de contratar personal. Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica: <http://servicio.us.es/spe> .

En definitiva, las prácticas son inmersiones profesionales en empresas o instituciones que constituyen un importante complemento de la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral, y que tienen la finalidad de proporcionar:

- Un conocimiento más cercano del entorno laboral.
- El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.
- La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Las modalidades de prácticas para titulaciones oficiales son cuatro:

1. Prácticas de Formación Académica: de corte académico, generalmente gestionadas por los propios centros universitarios y dirigidas a estudiantes. Forman parte del Plan de Estudios de la Titulación (*Practicum*), o bien convalidan créditos de Libre Configuración. La gestión y control de estas prácticas se realiza por parte de los distintos centros gestores y a través del portal PRACUS (<http://www.institucional.us.es/pracus>).

Tipos:

· **Asociadas a una asignatura determinada o PRACTICUM:** son prácticas que se recogen en los planes de estudio, asociadas a una asignatura determinada, con un valor de créditos fijo, de carácter troncal, obligatorio u optativo.

· **Convalidación de Créditos:** estas prácticas están contempladas en las distintas titulaciones con carácter optativo o de Libre Configuración. El número de créditos que se puede convalidar es variable, dentro de los límites máximos y mínimos que prevé cada Titulación, dependiendo de la duración de las prácticas.

2. Prácticas de Inserción Laboral: son prácticas profesionales voluntarias, gestionadas por el SPE, con el objeto de complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral de los estudiantes. Se realizan en una empresa, institución, o en cualquier centro, departamento o servicio de la propia Universidad, siempre que dicha actividad guarde relación con su formación académica y salidas profesionales.

Tipos:

Dependiendo de las características de la plaza ofertada por parte de la empresa, el perfil del estudiante seleccionado y los fondos para becas, las Prácticas de Inserción Laboral pueden acogerse a dos programas:

· Programa **Propio:** Se rige por lo dispuesto en los reales decretos 1497/1981 y 1845/1994, así como por la propia normativa de la Universidad de Sevilla.

· Programa **PRAEM:** en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el “*Distrito Único Andaluz de Prácticas*”. En este programa, las Universidades Andaluzas convocan prácticas a las que puede optar cualquier estudiante matriculado en una universidad pública andaluza que reúna los requisitos señalados en la convocatoria.

3. Prácticas de Titulados: son prácticas profesionales que tienen el objeto de promover la inserción laboral de los jóvenes titulados universitarios desempleados. Gestionadas por el SPE, estas prácticas están englobadas en el Programa Experiencias Profesionales para el Empleo, que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo, y el Fondo Social Europeo.

4. Prácticas Internacionales: permiten a jóvenes universitarios completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros estados, y tienen por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros ámbitos territoriales, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que aumentan su experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir

acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o trabajo. Están dirigidas a estudiantes o titulados y cabe destacar los siguientes programas: LEONARDO DA VINCI, ERASMUS-Prácticas, INTEGRANTS o VULCANO.

Finalmente se incorpora cronograma de la distribución de asignaturas, con indicación de su área o áreas de conocimiento correspondientes, y tipo de las mismas, a lo largo de los 4 cursos y 8 cuatrimestres que componen esta propuesta de Plan de Estudios:

PRIMER CURSO DEL TÍTULO DE GRADO EN “GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO” POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
ASIGNATURA	ÁREA / S	TIP.	ASIGNATURA	ÁREA / S	TIP.
HISTORIA GENERAL CONTEMPORÁNEA	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	F.B.	ANTROPOLOGÍA DE LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	F.B.
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	F.B.	GEOGRAFÍA REGIONAL MUNDIAL	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	F.B.
GEOGRAFÍA FÍSICA	GEOGRAFÍA FÍSICA	F.B.	TALLER PRÁCTICO DE GEOGRAFÍA FÍSICA	GEOGRAFÍA FÍSICA	F.B.
GEOGRAFÍA HUMANA	GEOGRAFÍA HUMANA	F.B.	TALLER PRÁCTICO DE GEOGRAFÍA HUMANA	GEOGRAFÍA HUMANA	F.B.
INSTRUMENTOS BÁSICOS DE ANÁLISIS REGIONAL	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	F.B.	GEOGRAFÍA DE EUROPA	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	F.B.

SEGUNDO CURSO DEL TÍTULO DE GRADO EN “GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO” POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
ASIGNATURA	ÁREA / S	TIP.	ASIGNATURA	ÁREA / S	TIP.
TEORÍAS Y CLAVES PARA LA INTERPRETACIÓN DEL TERRITORIO	GEOGRAFÍA HUMANA	OB	MÉTODOS DE ANÁLISIS TERRITORIAL	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	OB
GEOMORFOLOGÍA E HIDROLOGÍA	GEOGRAFÍA FÍSICA	OB	CLIMATOLOGÍA Y BIOGEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA FÍSICA	OB
GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	GEOGRAFÍA HUMANA	OB	GEOGRAFÍA RURAL Y URBANA	GEOGRAFÍA HUMANA	OB
GEOGRAFÍA REGIONAL Y ECONÓMICA DE ESPAÑA	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	OB	FUNDAMENTOS DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	GEOGRAFÍA HUMANA	OB
INTRODUCCIÓN A LAS TIGS: CARTOPGRAFÍA, FOTOINTERPRETACIÓN,	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	OB	ESTADÍSTICA Y BASES DE DATOS	GEOGRAFÍA FÍSICA	OB

INFORMÁTICA Y SIGs					
TERCER CURSO DEL TÍTULO DE GRADO EN “GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO” POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA					
PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
<i>ASIGNATURA</i>	<i>ÁREA / S</i>	<i>TIP.</i>	<i>ASIGNATURA</i>	<i>ÁREA / S</i>	<i>TIP.</i>
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO APLICADA A DISTINTAS ESCALAS	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	OB	GEOGRAFÍA DE ANDALUCÍA	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	OB
ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL PATRIMONIO AMBIENTAL	GEOGRAFÍA FÍSICA	OB	PLANEAMIENTO URBANO	GEOGRAFÍA HUMANA	OB
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: DATOS VECTORIALES	GEOGRAFÍA HUMANA	OB	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: DATOS RASTER	GEOGRAFÍA FÍSICA	OB
GEOMORFOLOGÍA APLICADA	GEOGRAFÍA FÍSICA	OP	TÉCNICAS DE ACCESO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL	GEOGRAFÍA FÍSICA	OP
CLIMATOLOGÍA APLICADA	GEOGRAFÍA FÍSICA	OP	ANÁLISIS Y TÉCNICAS GEODEMOGRÁFICAS	GEOGRAFÍA HUMANA	OP
PATRIMONIO Y PAISAJE	GEOGRAFÍA HUMANA	OP	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL	GEOGRAFÍA HUMANA	OP
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y MOVILIDAD	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	OP	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL Y DEL ESPACIO PROTEGIDO	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	OP
CUARTO CURSO DEL TÍTULO DE GRADO EN “GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO” POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA					
PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
<i>ASIGNATURA</i>	<i>ÁREA / S</i>	<i>TIP.</i>	<i>ASIGNATURA</i>	<i>ÁREA / S</i>	<i>TIP.</i>
RIESGOS NATURALES Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	GEOGRAFÍA FÍSICA	OB	TRABAJO DE FIN DE CARRERA	3 ÁREAS DE GEOGRAFÍA	OB
PRÁCTICAS EXTERNAS	3 ÁREAS DE GEOGRAFÍA	OB			
TIGs, ANÁLISIS ESPACIAL Y MEDIOAMBIENTE	GEOGRAFÍA FÍSICA	OP	BIOGEOGRAFÍA APLICADA	GEOGRAFÍA FÍSICA	OP
CUENCAS HIDROGRÁFICAS	GEOGRAFÍA FÍSICA (4 créditos) y	OP	CUATERNARIO Y CAMBIO GLOBAL	GEOGRAFÍA FÍSICA	OP

GESTIÓN DEL AGUA		GEOGRAFÍA HUMANA (2)				
GEOGRAFÍA DEL TURISMO		GEOGRAFÍA HUMANA	OP	ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO RURAL	GEOGRAFÍA HUMANA	OP
SIGs APLICADOS AL ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO		ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL (4 créditos) y GEOGRAFÍA HUMANA (2)	OP	GEOGRAFÍA DEL MAR	GEOGRAFÍA HUMANA	OP
INFORMÁTICA ESTADÍSTICA AVANZADA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL	Y	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	OP	DESARROLLO LOCAL Y SOSTENIBLE	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	OP
CAMBIOS TECNOLÓGICOS INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO		ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	OP	DESARROLLO REGIONAL Y TURISMO EN ANDALUCÍA	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	OP

ACRÓNIMOS: TIP., tipo de asignatura; F.B., formación básica; OB, obligatoria; OP, optativa.

Con independencia de otros procedimientos propios del centro, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

Movilidad:

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Los principales programas de movilidad estudiantil que se aplican en la actualidad en la Universidad de Sevilla son los siguientes, distinguiendo si son internacionales o estatales, y las distintas fases en que se desglosan.

A/ PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL:

1.- PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

1.- Renovación de Acuerdos de Intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** PARA ESTUDIANTES ESPAÑOLES:**

1.- Convocatoria pública de plazas:

- a) Destino
- b) N°. de plazas por destino
- c) N°. de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N°. de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia.

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia.

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line.

2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de origen.

3.- Jornada de bienvenida.

4.- Inscripción y presentación de documentos.

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación.

6.- Acreditación de la partida del estudiante.

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

La oferta de destinos con Becas Erasmus-Estudio que corresponde a la actual Titulación de Geografía para el curso 2009-2010 afecta ya a 14 estados europeos, y el total de plazas convocadas es de 65, según el detalle que aparece a continuación, con indicación del estado

de recepción de los estudiantes, ciudad de acogida, número de becas ofertadas, y meses de estancia.

<i>ESTADO</i>	<i>CIUDAD</i>	<i>Nº. DE BECAS</i>	<i>MESES ESTAN.</i>
ALEMANIA	BAMBERG	1	9
ALEMANIA	BERLÍN	1	9
ALEMANIA	BONN	1	9
ALEMANIA	BREMEN	2	10
ALEMANIA	DORTMUND	2	10
ALEMANIA	MUNICH	1	10
AUSTRIA	INNSBRUCK	1	9
DINAMARCA	AARHUS	1	9
ESLOVENIA	LUBLIANA	1	9
ESTONIA	TARTU	1	9
FRANCIA	AVIGNON	2	9
FRANCIA	MARSELLA	7	9
FRANCIA	MARSELLA	2	6
FRANCIA	MARSELLA	2	9
FRANCIA	PARÍS	2	9
FRANCIA	PARÍS	2	9
FRANCIA	PARÍS	1	10
FRANCIA	RENNES	2	5
IRLANDA	CORK	2	9
ITALIA	GÉNOVA	2	9
ITALIA	GÉNOVA	2	9
ITALIA	PADUA	3	10
NORUEGA	OSLO	2	6
HOLANDA	UTRECHT	2	6
PORTUGAL	LISBOA	2	6
PORTUGAL	LISBOA	4	6
REINO UNIDO	ABERDEEN	2	9
REINO UNIDO	LONDRES	2	6
REINO UNIDO	SHEFFIELD	2	6
CHEQUIA	OSTRAVA	1	10
CHEQUIA	PRAGA	2	9
CHEQUIA	PRAGA	2	6
SUECIA	LINKOPI	1	10
SUECIA	MALMOE	2	6

2.- PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

*** PARA ESTUDIANTES ESPAÑOLES:**

1.- Convocatoria pública de plazas.

OPCIÓN A:

- a) Empresa de destino
- b) N°. de plazas
- c) N°. de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N°. de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia.

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el alumno.
- Impreso de Comunicación de fecha de partida.
- Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- Firma del Acuerdo Financiero.

5.- Justificación de la estancia.

6.- Reconocimiento íntegro de las prácticas contenidas en el Acuerdo.

3.- MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

*** PARA ESTUDIANTES ESPAÑOLES:**

1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus.

2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión.

3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.

4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del centro y del alumno.

5.- Justificación de la estancia.

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios.

*** PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS:**

- 1.- Preinscripción on-line.
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de origen.
- 3.- Jornada de bienvenida.
- 4.- Inscripción y presentación de documentos.
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación.
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante.
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

4.- BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA - UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** PARA ESTUDIANTES ESPAÑOLES:**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus.
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia.
- 4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
 - Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el alumno.
 - Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia.
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios.

5.- BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL C.R.U.E. - BANCO DE SANTANDER

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** PARA ESTUDIANTES ESPAÑOLES:**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados.
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia.
- 4.- Abono de la beca previa presentación de:
 - Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el alumno
 - Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia.
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios.

6.- PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

- 1.- Renovación de Acuerdos de Intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** PARA ESTUDIANTES ESPAÑOLES:**

- 1.- Convocatoria pública de plazas:
 - a) Destino
 - b) N°. de plazas por destino
 - c) N°. de meses por destino
 - e) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N°. de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia.
- 4.- Justificación de la estancia.
- 5.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios.

*** PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS:**

- 1.- Preinscripción on-line.
- 2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de origen.

- 3.- Jornada de bienvenida.
- 4.- Inscripción y presentación de documentos.
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación.
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante.
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

B/ PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

PROGRAMA SICUE

1.- Establecimiento de acuerdos bilaterales entre universidades. Promovido por la CRUE, permite fijar la oferta de movilidad nacional.

- a) Propuesta de nuevos convenios.
- b) Características:
 - Curso académico
 - Universidad
 - Titulación
 - Número de plazas
 - Periodo de estancia
 - Representantes institucionales
- c) Elaboración y gestión de acuerdos.
- d) Comunicación CRUE.

2.- Convocatoria pública SICUE. Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.

- a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:
 - Decanos / directores centros
 - Coordinadores académicos
 - Delegaciones alumnos
 - Secretarías centros
- b) Perfil destinatarios:
 - Alumnos universitarios
 - Titulación
 - Nota media
 - Créditos superados
 - Créditos matriculados

- c) Estudio y grabación de solicitudes.
- d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- e) Resolución de reclamaciones.
- f) Publicación adjudicación definitiva.
- g) Tramitación de renunciaciones.
- h) Gestión de lista de reserva en función de renunciaciones admitidas.
- i) Resultados a CRUE / Universidades destino / centros universitarios.
- j) Recepción y grabación de resultados de otras universidades.

En la actualidad la Titulación de Geografía de la Universidad de Sevilla tiene suscritos acuerdos de intercambio SICUE con las siguientes universidades, con indicación del número de plazas y duración de la estancia.

<i>Universidad</i>	<i>Nº. de plazas</i>	<i>Meses de estancia</i>
Autónoma de Barcelona	2	9
Autónoma de Madrid	1	9
Barcelona	3	9
Barcelona	2	4
Complutense de Madrid	2	9
Granada	2	9
Málaga	2	9
Santiago de Compostela	2	9
Valencia Estudi General	2	9
Valladolid	2	9
Zaragoza	2	9

En todo caso la atención a los estudiantes SICUE se concreta en las siguientes actuaciones por parte de:

* LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 3.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
- 4.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico.

- 5.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 6.- Datos de la Universidad de destino.
- 7.- Datos del coordinador académico de destino.
- 8.- Información de trámites específicos, en su caso.
- 9.- Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino.

*** OTRAS UNIVERSIDADES**

- 1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
- 3.- Información sobre firma del Acuerdo Académico.
- 4.- Procedimiento de matrícula.
- 5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado.
- 6.- Guía de estudiantes.
- 7.- Inscripción y presentación de documentos.
- 8.- Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9.- Remisión de certificados académicos a Universidad de origen.

BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.

3.- Convocatoria pública Séneca. Permite incentivar la movilidad del Programa SICUE con la concesión de las denominadas becas Séneca, por lo que se encuentra vinculado al mismo.

a) Difusión convocatoria becas Séneca:

- Alumnos con perfil SICUE
 - Decanos / directores Centros
- Coordinadores académicos
- Secretarías centros.

b) Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante:

- Obtención previa de plaza SICUE
- Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.

c) Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:

1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección electrónica.

2.- Datos académicos: Titulación, Plan de Estudios, créditos superados y créditos matriculados.

3.- Datos de la plaza: Universidad de destino y periodo de estancia.

d) Generación de Informes por Universidad y Titulación para el Ministerio.

4.- Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.

a) Difusión de la publicación de concesión de becas.

b) Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos.

c) Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.

d) Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.

e) Listados de estudiantes SICUE entrantes y salientes a centros y coordinadores con indicación si son becarios en su caso.

f) Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

En este punto indicar que la atención a los becarios SÉNECA se concreta en las siguientes actuaciones por parte de:

* LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA:

1.- Comunicación de adjudicación de la beca.

2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.

3.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla.

4.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico.

5.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.

6.- Datos de la Universidad de destino.

7.- Datos del coordinador académico de destino.

8.- Información de trámites específicos, en su caso.

9.- Información sobre documentación necesaria para la beca.

10.- Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino.

* OTRAS UNIVERSIDADES:

1.- Información sobre pasos previos a su incorporación.

2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla.

3.- Información sobre firma del Acuerdo Académico.

4.- Procedimiento de matrícula.

5.- Datos de servicios.

6.- Guía estudiante.

7.- Inscripción y presentación de documentos.

8.- Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.

9.- Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).

10.- Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.

11.- Alta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

12.- Alta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).

13.- Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.

14.- Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

En todo caso indicar que los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y la tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y de supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia, y las estancias en los mismos permiten a los / las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que complementen su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas, y promuevan, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y al trabajo en contextos multiculturales.

Por último señalar que para conocer el Sistema de Reconocimiento y Acumulación de Créditos, véase el apartado 4.4 de esta Memoria de Verificación, donde se recogen las *Normas Básicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla* (Acuerdo 5.1/ Consejo de Gobierno 30-04-08).

Descripción de los módulos o materias

CIENCIAS SOCIALES

Denominación: CIENCIAS SOCIALES Créditos ECTS 24 Carácter Formación básica

Unidad temporal PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE PRIMER CURSO

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos principales:

- **Asistencia participativa en clase**, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- **Estudio de casos prácticos**, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor / a.
- **Pruebas escritas**, que constarán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario; y otra de carácter práctico.
- **Valoración de otras actividades complementarias**: aprovechamiento de lecturas obligatorias, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte indicar que el sistema de calificaciones derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una

calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Como norma general se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 10 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 15 más de trabajo personal por parte del alumnado. A su vez cada uno de estos bloques estará constituido por las siguientes actividades formativas:

Lectivas:

Clases teóricas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a y en las que se abordan cuestiones conceptuales sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M01, M02, M03 y M04.

Clases prácticas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordan estudios y casos prácticos sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M06, M08, M09, M11 y M12.

Seminarios, exposiciones y debate: con carácter puntual, el alumnado participará en seminarios, exposiciones y debates que se organicen sobre contenidos afines a las distintas asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretende alcanzar la siguiente competencia modular: M05.

Salidas de campo: en aquellas asignaturas en que se considere adecuado en sus respectivas guías docentes, se realizarán salidas de campo para poder comprobar *in situ* las distintas cuestiones teóricas y casos prácticos previamente abordados en clase. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M07 y M10.

De Trabajo Personal:

Estudio y trabajo autónomo: trabajo personal realizado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

Estudio y trabajo en grupo: trabajo en equipo realizado por los estudiantes, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

En todo este proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de tutorías será pieza clave para orientar al estudiante en su período de estudio y en la elaboración de los referidos trabajos, tanto individuales como colectivos, que se desarrollen en relación con las distintas asignaturas del Módulo.

Además, en caso de que sea necesario para la evaluación de la asignatura, se realizarán exámenes, por escrito o de forma oral si fuera posible, sobre los contenidos teórico-prácticos de la misma, llevándose a cabo las adaptaciones que fueran necesarias para los estudiantes con necesidades

educativas especiales.

Observaciones/aclaraciones

A partir de diversas materias de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (Anexo II del R. D. 1393/07 de 29 de octubre) se dedicarán 24 créditos al conocimiento del comportamiento humano y social, a los fundamentos económicos, sociales, históricos y políticos del orden geopolítico mundial, y a su dimensión espacial o geográfica.

Descripción de las competencias

M01.- Comprender los grandes retos del mundo actual (desarrollo / subdesarrollo; desarrollo sostenible; migraciones; desequilibrios; cambio climático,...).

M02.- Capacidad para reconocer el carácter global y local de los fenómenos sociales.

M03.- Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades socio-territoriales y de las diferencias culturales.

M04.- Análisis de la evolución histórica de las sociedades.

M05.- Conocimiento crítico de las relaciones entre acontecimientos y procesos actuales y pasados.

M06.- Conocimiento de la metodología de las Ciencias Sociales y de sus técnicas básicas de investigación (cuantitativas y cualitativas).

M07.- Capacidad de gestión de la información.

M08.- Capacidad de elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social.

M09.- Habilidad en el uso de distintas fuentes de épocas y materias diversas.

M10.- Capacidad para aplicar y adaptar conocimientos a distintos contextos.

M11.- Relacionar críticamente acontecimientos y procesos tanto actuales como pasados.

M12.- Comprender documentos de diferentes materias y las consecuencias que de ellos se derivan.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	ANTROPOLOGÍA	6	Formación básica
Asignatura de ANTROPOLOGÍA	ANTROPOLOGÍA DE LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS	6	Formación básica
Materia	GEOGRAFÍA	18	Formación básica
Asignatura de GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA REGIONAL MUNDIAL	6	Formación básica
Asignatura de GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA DE EUROPA	6	Formación básica
Asignatura de GEOGRAFÍA	INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS REGIONAL	6	Formación básica

HUMANIDADES

Denominación: HUMANIDADES Créditos ECTS 12 Carácter Formación básica
 Unidad temporal PRIMER CUATRIMESTRE DE PRIMER CURSO
 Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos principales:

- **Asistencia participativa en clase**, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- **Estudio de casos prácticos**, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor / a.
- **Pruebas escritas**, que constarán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario; y otra de carácter práctico.
- **Valoración de otras actividades complementarias**: aprovechamiento de lecturas obligatorias, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte indicar que el sistema de calificaciones derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Como norma general se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 10 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 15 más de trabajo personal por parte del alumnado. A su vez cada uno de estos bloques estará constituido por las siguientes actividades formativas:

Lectivas:

Clases teóricas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a y en las que se abordan cuestiones conceptuales sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M02 y M03.

Clases prácticas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordan estudios y casos prácticos sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M01 y M04.

Seminarios, exposiciones y debate: con carácter puntual, el alumnado participará en seminarios, exposiciones y debates que se organicen sobre contenidos afines a las distintas asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M05 y M08.

Salidas de campo: en aquellas asignaturas en que se considere adecuado en sus respectivas guías docentes, se realizarán salidas de campo para poder comprobar *in situ* las distintas cuestiones teóricas y casos prácticos previamente abordados en clase. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M06 y M07.

De Trabajo Personal:

Estudio y trabajo autónomo: trabajo personal realizado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

Estudio y trabajo en grupo: trabajo en equipo realizado por los estudiantes, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

En todo este proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de tutorías será pieza clave para orientar al estudiante en su período de estudio y en la elaboración de los referidos trabajos, tanto individuales como colectivos, que se desarrollen en relación con las distintas asignaturas del Módulo.

Además, en caso de que sea necesario para la evaluación de la asignatura, se realizarán exámenes, por escrito o de forma oral si fuera posible, sobre los contenidos teórico-prácticos de la misma, llevándose a cabo las adaptaciones que fueran necesarias para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Observaciones/aclaraciones

A partir de diversas materias de la Rama de Artes y Humanidades (Anexo II del R. D. 1393/07 de 29 de octubre) se dedicarán 12 créditos al conocimiento de las grandes corrientes de pensamiento, de los cambios sociales recientes, y de las grandes producciones artísticas y culturales de la Humanidad.

Descripción de las competencias

- M01.- Análisis de las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas.
- M02.- Conocimiento de las grandes corrientes de pensamiento.
- M03.- Conocimiento de las grandes producciones artísticas y culturales de la Humanidad.
- M04.- Conocimiento de las técnicas y métodos de trabajo de las Ciencias Humanas.
- M05.- Promover el interés por el valor social de la Cultura.
- M06.- Capacidad para relacionar los conocimientos geográficos con los de otras disciplinas afines.
- M07.- Capacidad para entender presentaciones o exposiciones complejas.
- M08.- Capacidad para la valoración del patrimonio como factor de desarrollo.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	ARTE	6	Formación básica
Asignatura de ARTE	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y DEL ARTE	6	Formación básica
Materia	HISTORIA	6	Formación básica
Asignatura de HISTORIA	HISTORIA GENERAL CONTEMPORÁNEA	6	Formación básica

INICIACIÓN A LA GEOGRAFÍA

Denominación:	INICIACIÓN A LA GEOGRAFÍA	Créditos ECTS	24	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE PRIMER CURSO				

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos principales:

- **Asistencia participativa en clase**, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- **Estudio de casos prácticos**, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor / a.
- **Pruebas escritas**, que constarán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario; y otra de carácter práctico.
- **Valoración de otras actividades complementarias**: aprovechamiento de lecturas obligatorias, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte indicar que el sistema de calificaciones derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Como norma general se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 10 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 15 más de trabajo personal por parte del alumnado. A su vez cada uno de estos bloques estará constituido por las siguientes actividades formativas:

Lectivas:

Clases teóricas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a y en las que se abordan cuestiones conceptuales sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M03, M07 y M11.

Clases prácticas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordan estudios y casos prácticos sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M02, M08 y M09.

Seminarios, exposiciones y debate: con carácter puntual, el alumnado participará en seminarios, exposiciones y debates que se organicen sobre contenidos afines a las distintas asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M05 y M10.

Salidas de campo: en aquellas asignaturas en que se considere adecuado en sus respectivas guías docentes, se realizaran salidas de campo para poder comprobar *in situ* las distintas cuestiones teóricas y casos prácticos previamente abordados en clase. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M01, M04 y M06.

De Trabajo Personal:

Estudio y trabajo autónomo: trabajo personal realizado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos

específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

Estudio y trabajo en grupo: trabajo en equipo realizado por los estudiantes, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

En todo este proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de tutorías será pieza clave para orientar al estudiante en su período de estudio y en la elaboración de los referidos trabajos, tanto individuales como colectivos, que se desarrollen en relación con las distintas asignaturas del Módulo.

Además, en caso de que sea necesario para la evaluación de la asignatura, se realizarán exámenes, por escrito o de forma oral si fuera posible, sobre los contenidos teórico-prácticos de la misma, llevándose a cabo las adaptaciones que fueran necesarias para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Observaciones/aclaraciones

- Introducción a la Geografía: conceptos fundamentales de la disciplina.
- Interacciones hombre / medio: introducción al enfoque integrador de la Geografía, a las interrelaciones históricas entre el hombre y el medio, y al planteamiento de las consecuencias ambientales de los procesos naturales para la actividad humana, así como al análisis de las actividades humanas como condicionante de los procesos ambientales.
- Aproximación multiescalar al territorio: de lo global a lo local.
- Observación e interpretación del territorio a través del trabajo de campo.

Descripción de las competencias

- M01.- Conocer, comprender e interpretar el territorio (E08).
- M02.- Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social, económica y humana (E09).
- M03.- Combinar el enfoque generalista con un análisis especializado del territorio (E10).
- M04.- Comprender las relaciones espaciales (E13).
- M05.- Generar sensibilidad e interés por los temas territoriales, ambientales y sociales (E15).
- M06.- Interpretar el territorio a partir de información geográfica y del trabajo de campo.
- M07.- Explicar procesos socio-territoriales en su contexto espacio-temporal.
- M08.- Explicar los procesos de la actualidad mediática (E22).
- M09.- Utilizar un instrumental cartográfico y estadístico básico aplicado a las Ciencias Sociales.
- M10.- Interrelacionar los fenómenos espaciales a diferentes escalas territoriales (E11).
- M11.- Explicar la diversidad de lugares, regiones y localizaciones (E12).

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GEOGRAFÍA	24	Formación básica
Asignatura de GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA FÍSICA	6	Formación básica

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Asignatura de GEOGRAFÍA	TALLER PRÁCTICO DE GEOGRAFÍA FÍSICA	6	Formación básica
Asignatura de GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA HUMANA	6	Formación básica
Asignatura de GEOGRAFÍA	TALLER PRÁCTICO DE GEOGRAFÍA HUMANA	6	Formación básica

TEORÍA Y MÉTODOS DE LA GEOGRAFÍA

Denominación:	TEORÍA Y MÉTODOS DE LA GEOGRAFÍA	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE SEGUNDO CURSO				

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos principales:

- **Asistencia participativa en clase**, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- **Estudio de casos prácticos**, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor / a.
- **Pruebas escritas**, que constarán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario; y otra de carácter práctico.
- **Valoración de otras actividades complementarias**: aprovechamiento de lecturas obligatorias, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte indicar que el sistema de calificaciones derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo

caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Como norma general se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 10 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 15 más de trabajo personal por parte del alumnado. A su vez cada uno de estos bloques estará constituido por las siguientes actividades formativas:

Lectivas:

Clases teóricas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a y en las que se abordan cuestiones conceptuales sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M01, M04 y M07.

Clases prácticas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordan estudios y casos prácticos sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M02, M05, M06 y M10.

Seminarios, exposiciones y debate: con carácter puntual, el alumnado participará en seminarios, exposiciones y debates que se organicen sobre contenidos afines a las distintas asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretende alcanzar la siguiente competencia modular: M08.

Salidas de campo: en aquellas asignaturas en que se considere adecuado en sus respectivas guías docentes, se realizarán salidas de campo para poder comprobar *in situ* las distintas cuestiones teóricas y casos prácticos previamente abordados en clase. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M03 y M09.

De Trabajo Personal:

Estudio y trabajo autónomo: trabajo personal realizado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

Estudio y trabajo en grupo: trabajo en equipo realizado por los estudiantes, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

En todo este proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de tutorías será pieza clave para orientar al estudiante en su período de estudio y en la elaboración de los referidos trabajos, tanto individuales como colectivos, que se desarrollen en relación con las distintas asignaturas del Módulo.

Además, en caso de que sea necesario para la evaluación de la asignatura, se realizarán exámenes, por escrito o de forma oral si fuera posible, sobre los contenidos teórico-prácticos de la misma, llevándose a cabo las adaptaciones que fueran necesarias para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Observaciones/aclaraciones

- Formación del pensamiento geográfico y corrientes epistemológicas en el marco del conocimiento científico.
- Contenidos y métodos para la investigación geográfica, con especial atención a la observación, análisis, e interpretación directa de los fenómenos territoriales.
- La aportación de la Geografía al conocimiento de los temas claves del mundo actual.

Descripción de las competencias

- M01.- Conocimientos sobre la formación y evolución del pensamiento geográfico.
M02.- Identificación de las diferentes posiciones epistemológicas dentro de la Geografía y de sus métodos de acercamiento a la comprensión de los procesos socioterritoriales.
M03.- Conocimientos sobre el carácter integrado del método geográfico, la comprensión de las relaciones espaciales, y su verificación mediante el trabajo de campo.
M04.- Conocimientos sobre la aportación de la Geografía a la interpretación de problemas y temas claves de nuestro tiempo.
M05.- Capacidad de análisis y síntesis de textos geográficos.
M06.- Capacidad para orientar la información geográfica como instrumento en la interpretación del territorio.
M07.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales (E17).
M08.- Relacionar y sintetizar información territorial transversal (E18).
M09.- Observación directa del territorio mediante el trabajo de campo.
M10.- Capacidad de aplicar los modelos y teorías al análisis de situaciones concretas.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GEOGRAFÍA	12	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	TEORÍAS Y CLAVES PARA LA INTERPRETACIÓN DEL TERRITORIO	6	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	MÉTODOS DE ANÁLISIS REGIONAL	6	Obligatorias

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Denominación:	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	Créditos ECTS 24	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal			PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE SEGUNDO Y PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE TERCER CURSO	

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos principales:

- **Asistencia participativa en clase**, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- **Estudio de casos prácticos**, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor / a.
- **Pruebas escritas**, que constarán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario; y otra de carácter práctico.
- **Valoración de otras actividades complementarias**: aprovechamiento de lecturas obligatorias, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte indicar que el sistema de calificaciones derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Como norma general se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 10 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 15 más de trabajo personal por parte del alumnado. A su vez cada uno de estos bloques estará constituido por las siguientes actividades formativas:

Lectivas:

Clases teóricas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a y en las que se abordan cuestiones conceptuales sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M02, M03 y M06.

Clases prácticas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordan estudios y casos prácticos sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M01, M04, M05, M08 y M12.

Seminarios, exposiciones y debate: con carácter puntual, el alumnado participará en seminarios, exposiciones y debates que se organicen sobre contenidos afines a las distintas asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretende alcanzar la siguiente competencia modular: M07.

Salidas de campo: en aquellas asignaturas en que se considere adecuado en sus respectivas guías docentes, se realizarán salidas de campo para poder comprobar *in situ* las distintas cuestiones teóricas y casos prácticos previamente abordados en clase. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M09, M10 y M11.

De Trabajo Personal:

Estudio y trabajo autónomo: trabajo personal realizado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

Estudio y trabajo en grupo: trabajo en equipo realizado por los estudiantes, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

En todo este proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de tutorías será pieza clave para orientar al estudiante en su período de estudio y en la elaboración de los referidos trabajos, tanto individuales como colectivos, que se desarrollen en relación con las distintas asignaturas del Módulo.

Además, en caso de que sea necesario para la evaluación de la asignatura, se realizarán exámenes, por escrito o de forma oral si fuera posible, sobre los contenidos teórico-prácticos de la misma, llevándose a cabo las adaptaciones que fueran necesarias para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Observaciones/aclaraciones

- Conocimiento y aplicación de técnicas para la obtención, almacenamiento, tratamiento, análisis, y expresión gráfica y cartográfica de la información geográfica.
- Análisis cuantitativo y cualitativo, diseño, elaboración y gestión de bases de datos.
- Fundamentos de cartografía general, cartografía temática, fotointerpretación y teledetección.
- Diseño, desarrollo y gestión de los Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de Información Territorial, y cartografía asistida por ordenador.

Descripción de las competencias

- M01.- Manejo de los métodos de información geográfica.
- M02.- Conocimientos de Informática relativos al ámbito de estudio de la Geografía (G04).
- M03.- Conocer las capacidades de los Sistema de Información Geográfica en la gestión y planificación de proyectos.
- M04.- Expresar información cartográficamente (E23).
- M05.- Interpretar y elaborar información estadística (E25).
- M06.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales (E17).
- M07.- Relacionar y sintetizar información territorial transversal (E18).
- M08.- Diseño y gestión de proyectos (G29).
- M09.- Metodología y trabajo de campo.

- M10.- Identificar, valorar y comprender los elementos constitutivos del territorio.
 M11.- Comprender de las relaciones espaciales (E13).
 M12.- Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social, económica y humana (E09).

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GEOGRAFÍA	24	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	INTRODUCCIÓN A LAS TIGs: CARTOGRAFÍA, FOTOINTERPRETACIÓN, INFORMÁTICA Y SIGs	6	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	ESTADÍSTICA Y BASES DE DATOS	6	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: DATOS VECTORIALES	6	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: DATOS RASTER	6	Obligatorias

CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA FÍSICA

Denominación:	CONTENIDOS	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorias
	FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA FÍSICA				
Unidad temporal				PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE SEGUNDO CURSO	

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos principales:

- **Asistencia participativa en clase**, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- **Estudio de casos prácticos**, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor / a.
- **Pruebas escritas**, que constarán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario; y otra de carácter práctico.
- **Valoración de otras actividades complementarias**: aprovechamiento de lecturas obligatorias, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte indicar que el sistema de calificaciones derivará de los resultados obtenidos en cada

uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Como norma general se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 10 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 15 más de trabajo personal por parte del alumnado. A su vez cada uno de estos bloques estará constituido por las siguientes actividades formativas:

Lectivas:

Clases teóricas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a y en las que se abordan cuestiones conceptuales sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M02, M04, M10 y M11.

Clases prácticas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordan estudios y casos prácticos sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M01, M07, M08 y M09.

Seminarios, exposiciones y debate: con carácter puntual, el alumnado participará en seminarios, exposiciones y debates que se organicen sobre contenidos afines a las distintas asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretende alcanzar la siguiente competencia modular: M05.

Salidas de campo: en aquellas asignaturas en que se considere adecuado en sus respectivas guías docentes, se realizarán salidas de campo para poder comprobar *in situ* las distintas cuestiones teóricas y casos prácticos previamente abordados en clase. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M03 y M06.

De Trabajo Personal:

Estudio y trabajo autónomo: trabajo personal realizado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

Estudio y trabajo en grupo: trabajo en equipo realizado por los estudiantes, a partir del

asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

En todo este proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de tutorías será pieza clave para orientar al estudiante en su período de estudio y en la elaboración de los referidos trabajos, tanto individuales como colectivos, que se desarrollen en relación con las distintas asignaturas del Módulo.

Además, en caso de que sea necesario para la evaluación de la asignatura, se realizarán exámenes, por escrito o de forma oral si fuera posible, sobre los contenidos teórico-prácticos de la misma, llevándose a cabo las adaptaciones que fueran necesarias para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Observaciones/aclaraciones

- Conocimiento, análisis e interpretación de los subsistemas climático, geomorfológico, hidrogeográfico y biogeográfico del sistema físico-ambiental.
- Comprensión de los hechos físicos más relevantes a partir de enfoques integrales (geosistémicos), y por tanto, estudio de las interrelaciones e interdependencias entre los distintos subsistemas del medio bio-físico.
- Explicación de la función y valor del medio bio-físico para el conocimiento e interpretación de la diversidad de los fenómenos geográficos a distintas escalas.
- Consideración del sistema físico-ambiental y de sus procesos como recursos territoriales y como factores limitantes, de riesgo o de localización de usos y actividades, así como su posible implementación en los instrumentos de gestión territorial y / o ambiental.
- Utilización de fuentes de información bibliográficas, documentales y cartográficas, así como la observación directa (trabajo de campo), como herramienta esencial para la consecución de los objetivos y contenidos de este módulo.

Descripción de las competencias

M01.- Conocer, comprender, interpretar e interrelacionar los componentes, las estructuras y los procesos físico-ambientales a distintas escalas espaciales.

M02.- Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social, económica y humana (E09).

M03.- Analizar e interpretar los sistemas físico-ambientales a partir tanto de la observación directa como del uso de las fuentes de información bibliográficas, documentales y cartográficas.

M04.- Conocer e interpretar el paisaje a través de una visión integrada de base físico-ambiental.

M05.- Generar sensibilidad e interés por el valor, las potencialidades y los límites en el uso y manejo del medio físico-ambiental.

M06.- Introducción al trabajo de campo y al conocimiento directo del sistema físico-ambiental del territorio.

M07.- Utilizar la información y el conocimiento sobre la estructura y función del sistema físico-ambiental como instrumento para la interpretación transversal del territorio y como factor que coadyuva en las decisiones de localización.

M08.- Introducir el valor de los diagnósticos con base físico-ambiental en la realización de acciones integradas de interés y competencia públicas.

M09.- Interpretar y elaborar información cartográfica básica de aspectos físico-ambientales.

M10.- Aportar el conocimiento de los procesos de peligrosidad para su correcta integración en el análisis y prevención de los riesgos naturales.

M11.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos físico-ambientales con relación al conocimiento, potencialidades de uso y afecciones socio-territoriales.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GEOGRAFÍA	12	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	GEOMORFOLOGÍA E HIDROLOGÍA	6	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	CLIMATOLOGÍA Y BIOGEOGRAFÍA	6	Obligatorias

CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA HUMANA

Denominación:	CONTENIDOS	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorias
	FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA HUMANA				
Unidad temporal				PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE SEGUNDO CURSO	

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos principales:

- **Asistencia participativa en clase**, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- **Estudio de casos prácticos**, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor / a.
- **Pruebas escritas**, que constarán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario; y otra de carácter práctico.
- **Valoración de otras actividades complementarias**: aprovechamiento de lecturas obligatorias, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte indicar que el sistema de calificaciones derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una

calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Como norma general se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 10 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 15 más de trabajo personal por parte del alumnado. A su vez cada uno de estos bloques estará constituido por las siguientes actividades formativas:

Lectivas:

Clases teóricas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a y en las que se abordan cuestiones conceptuales sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M01, M08, M10 y M11.

Clases prácticas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordan estudios y casos prácticos sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M02, M05, M07 y M09.

Seminarios, exposiciones y debate: con carácter puntual, el alumnado participará en seminarios, exposiciones y debates que se organicen sobre contenidos afines a las distintas asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretende alcanzar la siguiente competencia modular: M04.

Salidas de campo: en aquellas asignaturas en que se considere adecuado en sus respectivas guías docentes, se realizarán salidas de campo para poder comprobar *in situ* las distintas cuestiones teóricas y casos prácticos previamente abordados en clase. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M03 y M06.

De Trabajo Personal:

Estudio y trabajo autónomo: trabajo personal realizado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

Estudio y trabajo en grupo: trabajo en equipo realizado por los estudiantes, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

En todo este proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de tutorías será pieza clave para orientar al estudiante en su período de estudio y en la elaboración de los referidos trabajos, tanto individuales como colectivos, que se desarrollen en relación con las distintas asignaturas del Módulo.

Además, en caso de que sea necesario para la evaluación de la asignatura, se realizarán exámenes, por escrito o de forma oral si fuera posible, sobre los contenidos teórico-prácticos de la misma,

llevándose a cabo las adaptaciones que fueran necesarias para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Observaciones/aclaraciones

- Conocimiento e interpretación de las interrelaciones entre sociedad y territorio.
- Distribución y dinámica espacial de las actividades en relación con los sistemas económicos, sociales, culturales y políticos.
- Distribución espacial, estructura y dinámica de la población; procesos y cambios sociodemográficos.
- Sistemas urbanos; morfología y estructura interna de la ciudad; procesos de desarrollo urbano.
- Caracterización y dinámica de los espacios rurales.
- Consideración de las actividades humanas como condicionantes de los procesos territoriales y ambientales.

Descripción de las competencias

M01.- Conocimientos de Geografía humana, económica y social (E03).

M02.- Combinar el enfoque generalista con un análisis especializado del territorio (E10).

M03.- Comprender las relaciones espaciales (E13).

M04.- Relacionar y sintetizar información territorial transversal (E18).

M05.- Realizar diagnosis integradas de la acción pública (E21).

M06.- Trabajo de campo y conocimiento directo del territorio (E24).

M07.- Exposición y transmisión de conocimientos geográficos (E27).

M08.- Comprensión de los problemas de forma multidimensional.

M09.- Interrelacionar los fenómenos espaciales a diferentes escalas territoriales (E11).

M10.- Explicar la diversidad de lugares, regiones y localizaciones (E12).

M11.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales (E17).

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GEOGRAFÍA	12	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	6	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA RURAL Y URBANA	6	Obligatorias

CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA REGIONAL

CONTENIDOS	Créditos ECTS	Carácter
Denominación: FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA REGIONAL	12	Obligatorias
Unidad temporal	PRIMER CUATRIMESTRE DE SEGUNDO Y SEGUNDO CUATRIMESTRE DE TERCER CURSO	

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos

principales:

- **Asistencia participativa en clase**, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- **Estudio de casos prácticos**, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor / a.
- **Pruebas escritas**, que constarán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario; y otra de carácter práctico.
- **Valoración de otras actividades complementarias**: aprovechamiento de lecturas obligatorias, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte indicar que el sistema de calificaciones derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Como norma general se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 10 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 15 más de trabajo personal por parte del alumnado. A su vez cada uno de estos bloques estará constituido por las siguientes actividades formativas:

Lectivas:

Clases teóricas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a y en las que se abordan cuestiones conceptuales sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M01, M07 y M08.

Clases prácticas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordan estudios y casos prácticos sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las

siguientes competencias modulares: M02, M03, M09 y M10.

Seminarios, exposiciones y debate: con carácter puntual, el alumnado participará en seminarios, exposiciones y debates que se organicen sobre contenidos afines a las distintas asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretende alcanzar la siguiente competencia modular: M05.

Salidas de campo: en aquellas asignaturas en que se considere adecuado en sus respectivas guías docentes, se realizarán salidas de campo para poder comprobar *in situ* las distintas cuestiones teóricas y casos prácticos previamente abordados en clase. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M04, M06 y M11.

De Trabajo Personal:

Estudio y trabajo autónomo: trabajo personal realizado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

Estudio y trabajo en grupo: trabajo en equipo realizado por los estudiantes, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

En todo este proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de tutorías será pieza clave para orientar al estudiante en su período de estudio y en la elaboración de los referidos trabajos, tanto individuales como colectivos, que se desarrollen en relación con las distintas asignaturas del Módulo.

Además, en caso de que sea necesario para la evaluación de la asignatura, se realizarán exámenes, por escrito o de forma oral si fuera posible, sobre los contenidos teórico-prácticos de la misma, llevándose a cabo las adaptaciones que fueran necesarias para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Observaciones/aclaraciones

- Estudio de los fundamentos del análisis regional y su aplicación al caso español y andaluz.
- Análisis de los criterios, métodos y escalas de regionalización y comarcalización.
- Análisis de la heterogeneidad frente a la homogeneidad de los territorios con perspectiva transversal e integradora.
- Conocer los factores naturales y humanos conformadores de la región a diversas escalas.
- Estudio de los factores y procesos para entender las formas y funciones del territorio.

Descripción de las competencias

M01.- Explicar la diversidad de lugares, regiones y localizaciones (E12).

M02.- Interrelacionar los fenómenos espaciales a diferentes escalas territoriales (E11).

M03.- Conocer, comprender e interpretar el territorio con vistas a la delimitación y gestión del mismo.

M04.- Combinar un enfoque generalista o de procesos con un análisis espacializado.

M05.- Comprender la transversalidad y complejidad de las relaciones espaciales.

M06.- Analizar e interpretar el paisaje (E14).

M07.- Explicar las desigualdades y los desequilibrios territoriales.

M08.- Analizar los procesos de regionalización e integración en el mundo actual.

M09.- Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio (E16).

M10.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales (E17).

M11.- Trabajo de campo y conocimiento directo del territorio (E24).

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GEOGRAFÍA	12	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA REGIONAL Y ECONÓMICA DE ESPAÑA	6	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA DE ANDALUCÍA	6	Obligatorias

ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS Y DEL TERRITORIO

ORDENACIÓN DE LOS
Denominación: RECURSOS Y DEL TERRITORIO Créditos ECTS 30 Carácter Obligatorias

Unidad temporal SEGUNDO CUATRIMESTRE DE SEGUNDO, TERCER CURSO, Y PRIMER CUATRIMESTRE DE CUARTO CURSO

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos principales:

- **Asistencia participativa en clase**, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- **Estudio de casos prácticos**, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor / a.
- **Pruebas escritas**, que constarán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario; y otra de carácter práctico.
- **Valoración de otras actividades complementarias**: aprovechamiento de lecturas obligatorias, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte indicar que el sistema de calificaciones derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Como norma general se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 10 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 15 más de trabajo personal por parte del alumnado. A su vez cada uno de estos bloques estará constituido por las siguientes actividades formativas:

Lectivas:

Clases teóricas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a y en las que se abordan cuestiones conceptuales sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M01, M02, M04, M06 y M15.

Clases prácticas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordan estudios y casos prácticos sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M03, M05, M07, M09, M11, M12, M13, M16 y M18.

Seminarios, exposiciones y debate: con carácter puntual, el alumnado participará en seminarios, exposiciones y debates que se organicen sobre contenidos afines a las distintas asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M08 y M14.

Salidas de campo: en aquellas asignaturas en que se considere adecuado en sus respectivas guías docentes, se realizarán salidas de campo para poder comprobar *in situ* las distintas cuestiones teóricas y casos prácticos previamente abordados en clase. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M10 y M17.

De Trabajo Personal:

Estudio y trabajo autónomo: trabajo personal realizado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

Estudio y trabajo en grupo: trabajo en equipo realizado por los estudiantes, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

En todo este proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de tutorías será pieza clave para

orientar al estudiante en su período de estudio y en la elaboración de los referidos trabajos, tanto individuales como colectivos, que se desarrollen en relación con las distintas asignaturas del Módulo.

Además, en caso de que sea necesario para la evaluación de la asignatura, se realizarán exámenes, por escrito o de forma oral si fuera posible, sobre los contenidos teórico-prácticos de la misma, llevándose a cabo las adaptaciones que fueran necesarias para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Observaciones/aclaraciones

- Poner de manifiesto la importancia estratégica de la Ordenación del Territorio, sobre todo en las sociedades desarrolladas, en las que se demanda una amplia intervención pública en múltiples aspectos.
- Orientación hacia el conocimiento e interpretación transversal del territorio y de su expresión formal o paisaje, como marco dinámico de las interrelaciones del medio físico-ambiental y la realidad económica, social y cultural.
- Comprensión del funcionamiento del espacio geográfico a diversas escalas en el marco del sistema global.
- Desarrollo y acotación de un *corpus* teórico-metodológico que permita combinar un análisis generalista con otro especializado, comprender las relaciones espaciales entre distintos hechos y procesos, así como generar sensibilidad e interés por los temas territoriales y ambientales.
- Conocimiento de los principales instrumentos legales y administrativos de intervención territorial (de la Unión Europea, España, y Andalucía), tanto de carácter general como adaptados a espacios contrastados por sus características y problemáticas específicas, o bien por su especial interés estratégico en razón de sus valores de localización, ambientales, económicos, paisajísticos, culturales, etc.
- Estudio de modelos y estrategias específicas, en especial a escala regional y subregional.
- Aproximación a la implementación sobre el territorio de las actuaciones de agentes privados y del sector público.
- Acercamiento a las relaciones entre la ordenación de los recursos y / o del territorio, por medio de sus correspondientes planes sectoriales y territoriales y de la planificación estratégica.

Descripción de las competencias

M01.- Conocer y usar correctamente la terminología específica de la ordenación territorial.

M02.- Conocer e interpretar los nuevos usos del territorio.

M03.- Atribuir al territorio usos acordes con su capacidad de carga.

M04.- Capacidad de gestión de la información, diagnosticando problemas y potencialidades del territorio.

M05.- Adquirir y utilizar metodologías e instrumentos para la planificación territorial y urbana.

M06.- Conocer los instrumentos básicos de planificación y desarrollo territorial.

M07.- Planificar y ordenar de manera integral el territorio.

M08.- Entender la complejidad territorial desde un punto de vista multidimensional y transescalar.

M09.- Ofrecer soluciones sintéticas para problemas territoriales complejos.

M10.- Relacionar, ordenar y sintetizar información territorial sectorial y transversal, para su adecuada utilización como instrumento de interpretación e intervención en el territorio.

M11.- Generar propuestas sostenibles ambiental, social y económicamente para la localización de usos del suelo, actividades y servicios, y para la gestión de recursos y el establecimiento de limitaciones territoriales.

M12.- Analizar e interpretar situaciones de riesgo. Estudios de Impacto Ambiental.

M13.- Introducir el valor de la diagnosis integrada y aplicar criterios técnicos en las acciones de interés y competencias públicas, así como en los conflictos de base territorial.

- M14.- Gestionar el trabajo interdisciplinar a través del conocimiento del lenguaje básico de otras disciplinas concurrentes en el territorio.
- M15.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales y en la generación de estrategias y modelos territoriales.
- M16.- Interpretar información estadística y elaborar cartográfica orientada a la ordenación de recursos y del territorio.
- M17.- Evaluar los recursos naturales y humanos del territorio.
- M18.- Elaborar trabajos e informes técnicos.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GEOGRAFÍA	30	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	FUNDAMENTOS DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	6	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO A DISTINTAS ESCALAS	6	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL PATRIMONIO AMBIENTAL	6	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	PLANEAMIENTO URBANO	6	Obligatorias
Asignatura de GEOGRAFÍA	RIESGOS NATURALES Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	6	Obligatorias
TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS			
Denominación:	TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS	18 Carácter Mixto
Unidad temporal	PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE CUARTO CURSO		

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

Dadas las especificidades de este Módulo de TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS, el sistema de evaluación para la adquisición de competencias será sustancialmente distinto. Se basará tanto en la implicación de los estudiantes en las actividades a realizar (prácticas en empresa o institución y elaboración del Trabajo de Fin de Grado), como en la valoración de las actividades realizadas, pero no sólo por parte del profesorado tutor del estudiante, sino también teniendo en cuenta la opinión justificada de sus responsables durante el período de práctica externa, tal como viene sucediendo en la actualidad para los que realizan esta actividad con carácter opcional.

Para el caso del Trabajo de Fin de Grado puede servir como orientación de cara a su evaluación la *Resolución Rectoral de 11 de abril de 2007, por la que se regulan los Trabajos de Fin de Máster en los Programas Oficiales de Posgrado de la Universidad de Sevilla*, y, en todo caso, de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global para cada una de estas dos actividades, se

expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En este caso, dadas las especificidades de las dos asignaturas que conforman este módulo (Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado), se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 5 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 20 más de trabajo personal por parte del alumnado, lo que lleva, en función del reparto de créditos entre estas dos actividades, a que en el primer caso (Prácticas Externas) haya 30 horas presenciales y 120 de trabajo personal del estudiante, y en el segundo (Trabajo de Fin de Grado, valorado con 12 créditos ECTS), a 60 horas presenciales y 240 de trabajo individual del estudiante.

Para las prácticas externas habrá una fase preparatoria de la actividad a desarrollar, con reuniones entre el profesor/a-tutor/a y el alumno/a, así como un seguimiento conjunto a las actividades que se lleven a cabo y de asesoría en la elaboración de la memoria final de la actividad. El trabajo personal por parte del estudiante en la empresa o institución no debe superar la dedicación de 20 horas semanales, por lo que su estancia no puede extenderse más allá de 6 semanas, teniendo en cuenta además el tiempo dedicado a la elaboración de la memoria justificativa de la actividad realizada.

Por su parte el Trabajo de Fin de Grado se concretará en la realización de unas sesiones conjuntas del profesor/a responsable con sus alumnos y alumnas asignado/as, de carácter preparatorio de la actividad a desarrollar: decisión de la temática a afrontar, asesoría básica para la búsqueda de información, normalización de cuestiones formales, etc., con una dedicación que junto con el seguimiento del trabajo en sí y las reuniones de retroalimentación para su avance y mejora, supondrán en torno a las 60 horas de trabajo conjunto profesorado-estudiantes; de manera que se estima en unas 240 horas lo dedicado por el alumnado para la elaboración del estudio en sí mismo.

Observaciones/aclaraciones

- Prácticas externas en instituciones, empresas, grupos de investigación consolidados, o bien talleres prácticos organizados por el centro que comprendan el desarrollo de las competencias genéricas del Título, con un reconocimiento de 6 créditos.
- Trabajo de Fin de Grado que demuestre la adquisición de las competencias genéricas y específicas del Título (disciplinares, académicas, profesionales y personales), con un reconocimiento de 12 créditos.

Descripción de las competencias

M01.- Conocer, comprender e interpretar el territorio a través de fuentes diversas.

M02.- Capacidad de análisis y de síntesis (G01).

M03.- Trabajo de campo y conocimiento directo del territorio (E24).

M04.- Capacidad de organización y planificación (G02).

M05.- Capacidad de gestión de la información y de discernir cuáles deben ser las fuentes

apropiadas en función del trabajo a desarrollar.

M06.- Comprensión de los problemas de forma multidimensional (E81).

M07.- Dominio de métodos y técnicas de investigación en Geografía y otras Ciencias Sociales.

M08.- Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica (G24).

M09.- Gestionar la complejidad espacial (E29).

M10.- Capacidad de entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas (E33).

M11.- Trabajo en grupo (G16).

M12.- Capacidad de comunicarse de manera efectiva con no expertos en el tema.

M13.- Realizar propuestas de gestión territorial (E19).

M14.- Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio. Manejo de SIGs.

M15.- Expresar información cartográficamente (E23).

M16.- Interpretar y elaborar información estadística (E25).

M17.- Exposición y transmisión de conocimientos geográficos (E27).

M18.- Diseño y gestión de proyectos (G29).

M19.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales (E17).

M20.- Fomentar el espíritu emprendedor (G34).

M21.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz (G35).

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GEOGRAFÍA	18	Mixto
Asignatura de GEOGRAFÍA	PRÁCTICAS EXTERNAS	6	Prácticas externas
Asignatura de GEOGRAFÍA	TRABAJO DE FIN DE GRADO	12	Trabajo fin de carrera

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

Denominación:	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL	Créditos ECTS	30	Carácter	Optativas
Unidad temporal	PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE TERCERO Y PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE CUARTO CURSO				

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos principales:

- **Asistencia participativa en clase**, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- **Estudio de casos prácticos**, en los que el estudiante deberá poner en activo sus

conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor / a.

- **Pruebas escritas**, que constarán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario; y otra de carácter práctico.
- **Valoración de otras actividades complementarias:** aprovechamiento de lecturas obligatorias, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte indicar que el sistema de calificaciones derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Como norma general se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 10 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 15 más de trabajo personal por parte del alumnado. A su vez cada uno de estos bloques estará constituido por las siguientes actividades formativas:

Lectivas:

Clases teóricas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a y en las que se abordan cuestiones conceptuales sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M04, M05 y M12.

Clases prácticas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordan estudios y casos prácticos sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M02, M03, M10, M11, M13, M14 y M15.

Seminarios, exposiciones y debate: con carácter puntual, el alumnado participará en seminarios, exposiciones y debates que se organicen sobre contenidos afines a las distintas asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M07, M08 y M09.

Salidas de campo: en aquellas asignaturas en que se considere adecuado en sus respectivas guías docentes, se realizarán salidas de campo para poder comprobar *in situ* las distintas cuestiones teóricas y casos prácticos previamente abordados en clase. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M01 y M06.

De Trabajo Personal:

Estudio y trabajo autónomo: trabajo personal realizado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

Estudio y trabajo en grupo: trabajo en equipo realizado por los estudiantes, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

En todo este proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de tutorías será pieza clave para orientar al estudiante en su período de estudio y en la elaboración de los referidos trabajos, tanto individuales como colectivos, que se desarrollen en relación con las distintas asignaturas del Módulo.

Además, en caso de que sea necesario para la evaluación de la asignatura, se realizarán exámenes, por escrito o de forma oral si fuera posible, sobre los contenidos teórico-prácticos de la misma, llevándose a cabo las adaptaciones que fueran necesarias para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Observaciones/aclaraciones

- Identificación e interpretación de los procesos y los problemas territoriales.
- Las relaciones entre la planificación y la gestión de los recursos y del territorio.
- Las distintas temáticas y modalidades de las políticas de planificación y gestión territorial, diferenciando entre las de carácter vinculante e indicativo, en el marco de la planificación física y sectorial.
- Los principales instrumentos legales y administrativos de intervención territorial, tanto de carácter general como adaptados a espacios con problemáticas propias.
- Las metodologías genéricas y específicas para la gestión territorial.
- El patrimonio cultural desde la perspectiva geográfica.
- Características de los modelos turísticos, su gestión y su incidencia medioambiental.
- La gestión de los espacios rurales.
- El conocimiento del mar y los litorales. Políticas e instrumentos de ordenación marina y costera.
- Las actividades económicas y su vinculación con el desarrollo territorial.

Descripción de las competencias

M01.- Entender e interpretar los nuevos usos del territorio, así como sus procesos derivados y los problemas asociados.

M02.- Diagnosticar la diversidad de problemas que afectan a los distintos territorios.

M03.- Identificar usos acordes con la capacidad de carga de cada territorio.

M04.- Conocer los instrumentos de planificación de los diversos espacios, con especial atención al medio urbano, rural y costero-marino, así como a sus recursos económicos, humanos, naturales, culturales, patrimoniales y paisajísticos.

M05.- Conocer la legislación y normativa que regula la planificación, ordenación y gestión de los recursos y de los diferentes territorios

- M06.- Planificar y ordenar racional e integralmente el territorio, prestando especial atención a los recursos patrimoniales y paisajísticos.
- M07.- Entender los problemas territoriales de forma multidimensional (E28).
- M08.- Gestionar el trabajo interdisciplinar a través del conocimiento del lenguaje básico de otras disciplinas concurrentes en el territorio.
- M09.- Relacionar, ordenar y sintetizar información territorial, sectorial y transversal.
- M10.- Interpretar la información estadística y elaborar cartografía orientada a la ordenación de los recursos y del territorio.
- M11.- Elaborar trabajos e informes técnicos.
- M12.- Evaluar los recursos y el capital (natural, humano, cultural, productivo,...) del territorio.
- M13.- Generar propuestas de planificación y gestión territorial sostenibles ambiental, social y económicamente.
- M14.- Gestionar la localización de servicios y actividades (E20).
- M15.- Realizar diagnónisis integradas de la acción pública (E21).

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GEOGRAFÍA	30	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	PATRIMONIO Y PAISAJE	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA DEL TURISMO	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO RURAL	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA DEL MAR	6	Optativas

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL

Denominación:	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL	Créditos ECTS	30	Carácter	Optativas
Unidad temporal	PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE TERCERO Y PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE CUARTO CURSO				

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos principales:

- **Asistencia participativa en clase**, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.

- **Estudio de casos prácticos**, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor / a.
- **Pruebas escritas**, que constarán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario; y otra de carácter práctico.
- **Valoración de otras actividades complementarias**: aprovechamiento de lecturas obligatorias, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte indicar que el sistema de calificaciones derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Como norma general se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 10 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 15 más de trabajo personal por parte del alumnado. A su vez cada uno de estos bloques estará constituido por las siguientes actividades formativas:

Lectivas:

Clases teóricas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a y en las que se abordan cuestiones conceptuales sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M01, M03 y M04.

Clases prácticas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordan estudios y casos prácticos sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M02, M05, M09 y M10.

Seminarios, exposiciones y debate: con carácter puntual, el alumnado participará en seminarios, exposiciones y debates que se organicen sobre contenidos afines a las distintas asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretende alcanzar la

siguiente competencia modular: M08.

Salidas de campo: en aquellas asignaturas en que se considere adecuado en sus respectivas guías docentes, se realizarán salidas de campo para poder comprobar *in situ* las distintas cuestiones teóricas y casos prácticos previamente abordados en clase. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M06 y M07.

De Trabajo Personal:

Estudio y trabajo autónomo: trabajo personal realizado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

Estudio y trabajo en grupo: trabajo en equipo realizado por los estudiantes, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

En todo este proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de tutorías será pieza clave para orientar al estudiante en su período de estudio y en la elaboración de los referidos trabajos, tanto individuales como colectivos, que se desarrollen en relación con las distintas asignaturas del Módulo.

Además, en caso de que sea necesario para la evaluación de la asignatura, se realizarán exámenes, por escrito o de forma oral si fuera posible, sobre los contenidos teórico-prácticos de la misma, llevándose a cabo las adaptaciones que fueran necesarias para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Observaciones/aclaraciones

Este módulo optativo se centra en el estudio de la planificación y el desarrollo a escalas regional y local, desde el punto de vista de la teoría, de la investigación, y de la gestión territorial. Sus contenidos están encaminados, por una parte, a abordar en él la interrelación de aspectos sectoriales y territoriales a distintos niveles, con la finalidad de responder, de manera eficaz, a la demanda social actual en materia de desarrollo económico, infraestructuras, servicios, turismo, medio ambiente, o innovación. Y, por otro lado, promueve la adquisición por parte del estudiante de capacidades y competencias profesionales para el trabajo individual y en equipo de carácter interdisciplinar, habilidades en las relaciones multidisciplinares, el reconocimiento de la diversidad territorial, y el razonamiento crítico.

Descripción de las competencias

M01.- Comprender las relaciones espaciales e identificar y explicar la diversidad de lugares y localizaciones con relación al desarrollo.

M02.- Conocer el marco teórico, la metodología, y los diferentes enfoques que se aplican al estudio de la innovación.

M03.- Conocer e interpretar valores y problemas ambientales en patrimonio territorial y espacios protegidos.

M04.- Conocer, comprender e interpretar el territorio desde la perspectiva de las infraestructuras y los servicios.

M05.- Explicar diferentes metodologías para realizar trabajos de investigación tecnológica y Geografía Aplicada.

M06.- Integrar el conocimiento sobre el espacio protegido y el patrimonio territorial en los procesos de desarrollo territorial y sostenible.

- M07.- Interpretar el territorio desde la óptica del desarrollo.
 M08.- Comprender las interrelaciones entre el territorio, la actividad turística y el desarrollo, así como el carácter estratégico para Andalucía de estas conexiones.
 M09.- Evaluar proyectos de gestión sobre patrimonio territorial y desarrollo local y sostenible.
 M10.- Conocer los instrumentos y métodos de planificación del desarrollo turístico en Andalucía.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GEOGRAFÍA	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y MOVILIDAD	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL Y DEL ESPACIO PROTEGIDO	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	CAMBIOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	DESARROLLO REGIONAL Y TURISMO EN ANDALUCÍA	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	DESARROLLO LOCAL Y SOSTENIBLE	6	Optativas

GEOGRAFÍA FÍSICA APLICADA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Denominación:	GEOGRAFÍA FÍSICA APLICADA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Créditos ECTS	30	Carácter	Optativas
---------------	---	---------------	----	----------	-----------

Unidad temporal

PRIMER CUATRIMESTRE DE TERCERO Y PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE CUARTO CURSO

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos principales:

- **Asistencia participativa en clase**, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- **Estudio de casos prácticos**, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor / a.
- **Pruebas escritas**, que constarán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario; y otra de carácter práctico.
- **Valoración de otras actividades complementarias**: aprovechamiento de lecturas

obligatorias, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte indicar que el sistema de calificaciones derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Como norma general se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 10 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 15 más de trabajo personal por parte del alumnado. A su vez cada uno de estos bloques estará constituido por las siguientes actividades formativas:

Lectivas:

Clases teóricas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a y en las que se abordan cuestiones conceptuales sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M01, M02, M07 y M13.

Clases prácticas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordan estudios y casos prácticos sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M04, M08, M09, M11, M12 y M15.

Seminarios, exposiciones y debate: con carácter puntual, el alumnado participará en seminarios, exposiciones y debates que se organicen sobre contenidos afines a las distintas asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretende alcanzar la siguiente competencia modular: M14.

Salidas de campo: en aquellas asignaturas en que se considere adecuado en sus respectivas guías docentes, se realizarán salidas de campo para poder comprobar *in situ* las distintas cuestiones teóricas y casos prácticos previamente abordados en clase. M03, M05, M06 y M10.

De Trabajo Personal:

Estudio y trabajo autónomo: trabajo personal realizado por el/la alumno/a, a partir del

asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

Estudio y trabajo en grupo: trabajo en equipo realizado por los estudiantes, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

En todo este proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de tutorías será pieza clave para orientar al estudiante en su período de estudio y en la elaboración de los referidos trabajos, tanto individuales como colectivos, que se desarrollen en relación con las distintas asignaturas del Módulo.

Además, en caso de que sea necesario para la evaluación de la asignatura, se realizarán exámenes, por escrito o de forma oral si fuera posible, sobre los contenidos teórico-prácticos de la misma, llevándose a cabo las adaptaciones que fueran necesarias para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Observaciones/aclaraciones

Este módulo optativo incluye los conocimientos fundamentales de Geografía Física (geomorfológicos, climáticos, biogeográficos, hidrogeográficos), así como los relacionados con el Cuaternario y el Cambio Global; para, de forma integrada, abordar la estructura y el funcionamiento tanto del sistema natural como de las consecuencias que sobre él ejerce la actividad humana. Todo ello en relación con la resolución de problemas de repercusión social y ambiental, la planificación territorial (análisis, diagnóstico y propuestas), y la Ordenación del Territorio.

Descripción de las competencias

M01.- Conocer y comprender el marco teórico, metodológico y los diferentes conocimientos fundamentales de la Geografía Física para su aplicación a la interpretación del territorio.

M02.- Combinar un enfoque general de la Geografía Física con el análisis especializado de sus contenidos temáticos de cara al análisis dinámico multitemporal y a la Ordenación del Territorio.

M03.- Interrelacionar los conocimientos directos del territorio a diferentes escalas con la diversidad de elementos, funciones, estructuras y la dinámica temporal del medio físico.

M04.- Adquirir destrezas en el manejo de técnicas y herramientas de la Geografía Física para su aplicación en el análisis territorial y ambiental.

M05.- Adquirir métodos, habilidades y destrezas para el desarrollo de los trabajos de campo en Geografía Física.

M06.- Comprender las relaciones espaciales y temporales entre los diferentes elementos del medio físico.

M07.- Generar sensibilidad e interés por el Cuaternario y los cambios globales acaecidos en el Planeta, a través de las diferentes técnicas y metodologías de aproximación y análisis a su estudio.

M08.- Elaborar cartografías temáticas e inventarios del medio físico para la evaluación, planificación y Ordenación del Territorio.

M09.- Utilizar la información de la Geografía Física para la interpretación del territorio y su aplicación a la resolución de problemas de gestión territorial.

M10.- Saber realizar los trabajos de campo necesarios para la obtención de datos sobre el medio físico y el conocimiento directo del territorio.

M11.- Realizar diagnosis integradas del medio físico para su utilización por parte de las diferentes administraciones públicas.

M12.- Interpretar y elaborar información estadística ambiental de cara a su aplicación territorial.

M13.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la planificación física de la Ordenación del Territorio.

M14.- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones profesionales generadas en el ámbito de la Geografía Física y la Ordenación del Territorio.

M15.- Capacidad de resolución de problemas relacionados con el medio físico y el diseño de proyectos para la Ordenación del Territorio.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GEOGRAFÍA	30	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	GEOMORFOLOGÍA APLICADA	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	CLIMATOLOGÍA APLICADA	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y GESTIÓN DEL AGUA	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	BIOGEOGRAFÍA APLICADA	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	CUATERNARIO Y CAMBIO GLOBAL	6	Optativas

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Denominación:	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	Créditos ECTS	30	Carácter	Optativas
Unidad temporal				SEGUNDO CUATRIMESTRE DE TERCERO Y PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRES DE CUARTO CURSO	

Requisitos previos

No se han establecido requisitos previos para acceder a este módulo.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos principales:

- **Asistencia participativa en clase**, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- **Estudio de casos prácticos**, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor / a.
- **Pruebas escritas**, que constarán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario; y otra de carácter práctico.
- **Valoración de otras actividades complementarias**: aprovechamiento de lecturas obligatorias, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte indicar que el sistema de calificaciones derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cualitativa:

0 – 4,9 puntos	SUSPENSO (SS)
5 – 6,9 puntos	APROBADO (AP)
7 – 8,9 puntos	NOTABLE (NT)
9 – 10 puntos	SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Como norma general se ha establecido que cada crédito ECTS, conformado por 25 horas de trabajo por parte del estudiante, se desglose en 10 de carácter presencial del profesor o profesora con sus alumnos y alumnas (horas estrictamente lectivas), y 15 más de trabajo personal por parte del alumnado. A su vez cada uno de estos bloques estará constituido por las siguientes actividades formativas:

Lectivas:

Clases teóricas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a y en las que se abordan cuestiones conceptuales sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M01, M02, M04 y M07.

Clases prácticas: sesiones académicas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordan estudios y casos prácticos sobre los contenidos de las diferentes asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M03, M05, M06, M08, M09, M12, M13, M14 y M15.

Seminarios, exposiciones y debate: con carácter puntual, el alumnado participará en seminarios, exposiciones y debates que se organicen sobre contenidos afines a las distintas asignaturas que constituyen el Módulo. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretenden alcanzar las siguientes competencias modulares: M10 y M16.

Salidas de campo: en aquellas asignaturas en que se considere adecuado en sus respectivas guías docentes, se realizarán salidas de campo para poder comprobar *in situ* las distintas cuestiones teóricas y casos prácticos previamente abordados en clase. Mediante el desarrollo de esta actividad formativa se pretende alcanzar la siguiente competencia modular: M11.

De Trabajo Personal:

Estudio y trabajo autónomo: trabajo personal realizado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos

específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

Estudio y trabajo en grupo: trabajo en equipo realizado por los estudiantes, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y de mayor profundidad sobre los diferentes contenidos de las asignaturas del Módulo.

En todo este proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de tutorías será pieza clave para orientar al estudiante en su período de estudio y en la elaboración de los referidos trabajos, tanto individuales como colectivos, que se desarrollen en relación con las distintas asignaturas del Módulo.

Además, en caso de que sea necesario para la evaluación de la asignatura, se realizarán exámenes, por escrito o de forma oral si fuera posible, sobre los contenidos teórico-prácticos de la misma, llevándose a cabo las adaptaciones que fueran necesarias para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Observaciones/aclaraciones

- Conocimiento de las fuentes de información geográfica (cartografía, fotografía aérea, teledetección) y de las formas de acceso a las mismas, enfatizando las posibilidades que presenta Internet.
- Naturaleza y componentes (geometría, topología y atributos temáticos) de la información geográfica en formato digital en los modelos vectorial y raster.
- Levantamiento de información geográfica en campo (GPS) o su digitalización con programas informáticos. El tratamiento semiológico de la información geográfica para su representación cartográfica.
- Tratamiento estadístico de los datos y su manejo en bases de datos.
- Manejo y funciones analíticas de los SIGs que utilizan datos vectoriales y raster, así como el tratamiento digital de imágenes de teledetección.
- El uso aplicado de las TIGs a problemáticas medioambientales y territoriales a diferentes escalas.
- Fundamentos de las tecnologías para la difusión de la información geográfica por Internet (estándares y servicios interoperables).

Descripción de las competencias

M01.- Conocer los fundamentos técnicos de las fuentes de información geográfica y su uso en aplicaciones territoriales y ambientales: cartografía, fotografía aérea, teledetección y trabajo de campo.

M02.- Conocer la naturaleza de la información geográfica en formato digital: geometría, topología y atributos temáticos.

M03.- Conocimientos sobre los métodos para estructurar la información geográfica, su modelización, y su incorporación a bases de datos.

M04.- Conocimiento de los fundamentos para el análisis estadístico de los datos geográficos, incluida su componente espacial (geoestadística).

M05.- Conocer los métodos para el análisis de los hechos geográficos que tienen una naturaleza continua y su manejo como datos raster.

M06.- Conocer los métodos para el análisis de los hechos geográficos que tienen una naturaleza discreta y su manejo como datos vectoriales.

M07.- Conocer los fundamentos de la semiología gráfica para la representación cartográfica analógica, digital, o para su difusión en Internet.

M08.- Conocer las metodologías para su tratamiento informático en aplicaciones relacionadas con problemas medioambientales, territoriales, y socioeconómicos, a diferentes escalas espaciales.

- M09.- Conocer los métodos para el acceso y difusión de la información geográfica a través de Internet.
- M10.- Buscar y localizar la información geográfica disponible, tanto en organismos públicos y privados, como en Internet, para cualquier ámbito de trabajo.
- M11.- Ser capaz de levantar información en campo, por fotointerpretación, y su digitalización con programas informáticos, así como proporcionarle sus atributos geométricos a través de un sistema de referencia de coordenadas.
- M12.- Capacidad de realizar tratamientos estadísticos adecuados ante problemáticas diferentes y poseer destreza con los programas informáticos adaptados para ello.
- M13.- Capacidad para utilizar programas informáticos específicos para el tratamiento de la información espacial (SIGs para datos vectoriales, SIGs para datos raster, tratamiento digital de imágenes,...).
- M14.- Capacidad para realizar y diseñar de forma adecuada productos cartográficos.
- M15.- Capacidad para abordar técnicamente, con el uso de las TIGs, la resolución de problemas de gran demanda profesional, social y económica.
- M16.- Capacidad profesional para la producción de servicios *Web* de índole espacial y para la recopilación de información geográfica a través de Internet.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GEOGRAFÍA	30	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	TÉCNICAS DE ACCESO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	ANÁLISIS Y TÉCNICAS GEODEMOGRÁFICAS	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	TIGs, ANÁLISIS ESPACIAL Y MEDIOAMBIENTE	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA AVANZADA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL	6	Optativas
Asignatura de GEOGRAFÍA	SIGs APLICADOS AL ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO	6	Optativas

Personal académico

Personal Académico

Profesorado:

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

El personal docente e investigador de la actual Titulación de Geografía se rige por la normativa vigente en la Universidad de Sevilla, y está compuesto por la siguiente relación de profesorado,

con indicación de su categoría profesional, grado académico alcanzado, y tipo de vinculación a la Universidad, según áreas de conocimiento científico.

Área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional:

<i>Profesorado</i>	<i>Categoría Profesional</i>	<i>Grado académico</i>	<i>Tipo de vinculación</i>
Cano García, Gabriel	Catedrático	Doctor	Tiempo Completo
Jordá Borrell, Rosa	Catedrática	Doctora	Tiempo Completo
Marchena Gómez, Manuel	Catedrático (en Servicios Especiales)	Doctor	Tiempo Completo
Fernández Tabales, Alfonso	Profesor Titular	Doctor	Tiempo Completo
García Gómez, Antonio	Profesor Titular	Doctor	Tiempo Completo
López Lara, Enrique	Profesor Titular	Doctor	Tiempo Completo
Miranda Bonilla, José	Profesor Titular	Doctor	Tiempo Completo
Navarro Luna, Javier	Profesor Titular	Doctor	Tiempo Completo
Posada Simeón, Carlos	Profesor Titular	Doctor	Tiempo Completo
Ventura Fernández, Jesús	Profesor Titular	Doctor	Tiempo Completo
Moreno Navarro, Jesús Gabriel	Profesor Contratado Doctor	Doctor	Tiempo Completo
Ruiz Rodríguez, Francisca	Profesora Contratada Doctora	Doctora	Tiempo Completo
Lucendo Monedero, Ángel Luis	Profesor Colaborador	Doctor	Tiempo Completo
Santos Pavón, Enrique	Profesor Colaborador	Doctor	Tiempo Completo
Garrido Cumbra, Marcos	Ayudante Doctor	Doctor	Tiempo Completo
Fernández Latorre, Francisco	Profesor Asociado	Doctor	Tiempo Parcial
González Relaño,	Profesora	Licenciada	Tiempo Completo

Reyes	Colaboradora		
España Ríos, Inmaculada	Profesora Colaboradora	Licenciada	Tiempo Completo
Villar Lama, Arsenio	Ayudante	Licenciado	Tiempo Completo
López Otero, Jorge	Ayudante	Licenciado	Tiempo Completo

Área de conocimiento de Geografía Física:

<i>Profesorado</i>	<i>Categoría Profesional</i>	<i>Grado académico</i>	<i>Tipo de vinculación</i>
Díaz del Olmo, Fernando	Catedrático	Doctor	Tiempo Completo
Baena Escudero, Rafael	Profesor Titular	Doctor	Tiempo Completo
Bejarano Palma, Rosalía	Profesora Titular	Doctora	Tiempo Completo
Cámara Artigas, Rafael	Profesor Titular	Doctor	Tiempo Completo
Ojeda Zújar, José	Profesor Titular (acreditado para Catedrático)	Doctor	Tiempo Completo
Pita López, María Fernanda	Profesora Titular	Doctora	Tiempo Completo
Márquez Pérez, Joaquín	Profesor Colaborador	Doctor	Tiempo Completo
Vallejo Villalta, Ismael	Profesor Colaborador	Doctor	Tiempo Completo
Aguilar Alba, Mónica	Profesora Colaboradora	Licenciada	Tiempo Completo
Borja Barrera, Cesáreo	Profesor Colaborador	Licenciado	Tiempo Completo
Camarillo Naranjo, Juan Mariano	Profesor Colaborador	Licenciado	Tiempo Completo
García Martínez, María Belén	Profesora Colaboradora	Licenciada	Tiempo Completo
Guerrero Amador, Inmaculada	Profesora Colaboradora	Licenciada	Tiempo Completo
Sánchez Rodríguez,	Profesora	Licenciada	Tiempo Completo

Esperanza	Colaboradora		
Freile Jurado, Pablo	Ayudante	Licenciado	Tiempo Completo

Área de conocimiento de Geografía Humana:

<i>Profesorado</i>	<i>Categoría Profesional</i>	<i>Grado académico</i>	<i>Tipo de vinculación</i>
Caravaca Barroso, Inmaculada	Catedrática	Doctora	Tiempo Completo
Cruz Villalón, Josefina	Catedrática (en Servicios Especiales)	Doctora	Tiempo Completo
Suárez de Vivero, Juan Luis	Catedrático	Doctor	Tiempo Completo
Almoguera Sallent, Pilar	Profesora Titular	Doctora	Tiempo Completo
Del Moral Ituarte, Leandro	Profesor Titular	Doctor	Tiempo Completo
Fernández Salinas, Víctor	Profesor Titular	Doctor	Tiempo Completo
González Romero, Gema	Profesora Titular	Doctora	Tiempo Completo
Pedregal Mateos, Belén	Profesora Titular	Doctora	Tiempo Completo
Prados Velasco, María José	Profesora Titular	Doctora	Tiempo Completo
Requena Sánchez, Dolores	Profesora Titular	Doctora	Tiempo Completo
Rodríguez Mateos, Juan Carlos	Profesor Titular	Doctor	Tiempo Completo
Silva Pérez, Rocío	Profesora Titular	Doctora	Tiempo Completo
Foronda Robles, Concepción	Profesora Contratada Doctora	Doctora	Tiempo Completo
García López, Ana	Profesora Colaboradora	Doctora	Tiempo Completo
Galindo Pérez de Azpillaga, Luis	Ayudante Doctor	Doctor	Tiempo Completo
Carranza Ruiz, Carmen	Profesora Titular de	Licenciada	Tiempo Completo

	Escuela Universitaria		
Castillo Guerrero, Miguel	Profesor Titular de Escuela Universitaria	Licenciado	Tiempo Completo
Lorente Reche, José Antonio	Profesor Titular de Escuela Universitaria	Licenciado	Tiempo Completo
Del Valle Ramos, Carolina	Ayudante	Licenciada	Tiempo Completo

Los datos más destacados que derivan de las tablas anteriores son los siguientes. El **profesorado de las tres áreas de Geografía** en la Universidad de Sevilla alcanza en la actualidad la cifra de **54 miembros**, aunque convendría excluir al catedrático y a la catedrática de universidad que se encuentran en estos momentos en situación de servicios especiales, ocupando cargos públicos. En todo caso el número de **doctores** es muy elevado, de 39 profesores y profesoras, lo que viene a representar el **72,22 %** del total.

Los **catedráticos/as de universidad** son **7**, si bien se podrían en este momento descontar a los 2 que, como se ha indicado, se encuentran en situación de servicios especiales, pero incorporar también dentro de este colectivo a un profesor titular acreditado ya por la ANECA para acceder al cuerpo de catedráticos. Los **profesores/as titulares de universidad** son **21** (ó 20 si excluimos al referido con anterioridad), **3** los **profesores/as titulares de escuela universitaria** (todos ellos del área de Geografía Humana), y los **profesores/as contratados/as** en sus distintas categorías **23** (la gran mayoría de ellos acreditados por ANECA o agencia autonómica equivalente para las diferentes figuras derivadas de la LOU), y que suponen el 42,59 % del profesorado, habiendo obtenido en algunos casos su máxima categoría, como es la de Profesor/a Contratado/a Doctor/a. Por supuesto, la normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la *Ley Orgánica 3/2007*, de 22 de marzo, *para la igualdad efectiva de hombres y mujeres*, y ha adoptado medidas para respetar dicha igualdad en función de lo contemplado en la *Ley Orgánica 6/2001 de Universidades* y la *Ley 25/2003 Andaluza de Universidades*. Asimismo, se contemplan los principios regulados en la *Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad*.

Excepto en el caso de un profesor asociado del área de Análisis Geográfico Regional todos los demás se encuentran en situación de dedicación a tiempo completo a la Universidad de Sevilla. Según datos del Servicio de Ordenación Académica de esta Universidad de los 47 profesores/as que imparten clases en el actual Plan de Geografía, sólo 9 de ellos lo hacen en exclusividad en el mismo, pero esta aparente disfunción se debe a que la inmensa mayoría de los doctores y doctoras de las tres áreas de Geografía imparten docencia también en el Master Oficial sobre “*Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local*”, dentro del Programa de Postgrado en Geografía de la Hispalense, y que se contabiliza como un plan más en pie de igualdad académica con los de 1º y 2º ciclo ó sólo 2º ciclo existentes hasta estos momentos.

En todo caso destacan también, de los datos ofrecidos por el Servicio de Ordenación Académica de la Hispalense, los 115 quinquenios de docencia reconocidos por el mismo, con la distribución que se recoge a continuación. Recordemos que los 17 casos de profesores/as sin quinquenios de

docencia se corresponden, esencialmente, con profesorado contratado, que no cuenta con esta posibilidad. Por su parte el profesorado funcionario tiene reconocidos 44 sexenios de investigación, con el reparto que también se expone en la tabla que sigue, y el mismo comentario en cuanto a la imposibilidad de acceso a este reconocimiento por parte del profesorado contratado. Indicar, no obstante, que no se recogen en la tabla siguiente aquellos casos –minoritarios- que corresponden a profesores/as de Geografía que sólo imparten docencia fuera de la Titulación, esto es, en las diplomaturas de Magisterio y Turismo.

<i>Nº. de quinquenios de docencia</i>	<i>Nº. de profesores/as en cada caso</i>	<i>% que representan del total</i>
Sin ningún quinquenio	17	36,17 %
1 quinquenio	2	4,25 %
2 quinquenios	5	10,63 %
3 quinquenios	7	14,89 %
4 quinquenios	6	12,76 %
5 quinquenios	2	4,25 %
6 quinquenios	8	17,02 %
<i>Nº. de sexenios de investigación</i>	<i>Nº. de profesores/as en cada caso</i>	<i>% que representan del total</i>
Sin ningún sexenio	27	57,44 %
1 sexenio	7	14,89 %
2 sexenios	6	12,76 %
3 sexenios	3	6,38 %
4 sexenios	4	8,51 %

Por otra parte, y según datos reflejados en la *Guía del Estudiante de la Facultad de Geografía e Historia* para el curso académico 2008-2009 por parte del vicedecanato de Ordenación Académica y Prácticas Externas, la oferta de prácticas en empresas e instituciones para los estudiantes de la Titulación de Geografía en el curso anterior (convalidables por hasta 12 créditos de Libre Configuración) fue la siguiente, con indicación del profesor/a tutor/a, entidad receptora, y perfil requerido por la misma.

<i>Nombre profesor/a tutor/a</i>	<i>Nombre de empresa o institución</i>	<i>Perfil o perfiles académicos requeridos</i>
Dra. María José Prados Velasco	Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero	- Diseño y aplicación de herramientas de planificación. - Evaluación de programas de desarrollo rural.
Dra. María José Prados Velasco	Diputación Provincial de Sevilla	-Recogida de datos y diseño de sistemas de información.
Dra. María José Prados Velasco	Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía	- Servicio de Promoción Rural. - Servicio de Producción Agrícola. - Servicio de Estudios y Estadísticas.
Dr. Jesús Ventura Fernández	Ayuntamiento de Olivares	- Apoyo a la realización de estudios técnicos.
Dr. Jesús Ventura	Factum Novem	- Sistemas de Información

Fernández		Geográfica.
Profa. Reyes González Relaño	Ayuntamiento de Alcolea del Río	- Desarrollo Local.
Profa. Reyes González Relaño	Ayuntamiento de Peñaflor	- Desarrollo Local.
Dr. Enrique López Lara	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	- Análisis y protección del paisaje y del patrimonio cultural.
Dr. Javier Navarro Luna	Educa Verde, S.C.A.	- Ecología y planificación

Además, las tres áreas de conocimiento cuentan, como apreciamos a continuación, con becarios y becarias de formación de personal investigador o equivalente, adscritos a las mismas, y que son la base de una futura renovación o, si fuera necesario, incremento del profesorado universitario.

<i>Becario/a de F.P.I. o equivalente</i>	<i>Área de conocimiento científico</i>
D ^a . Estrella Cruz Mazo	Análisis Geográfico Regional
D ^a . Pilar Díaz Cuevas	Análisis Geográfico Regional
D ^a . Natalia Limones Rodríguez	Geografía Física
D. Miguel García Martín	Geografía Humana

En cualquier caso indicar también que el Título de Grado que aquí se propone cuenta asimismo con el apoyo del personal de administración y servicios de la Facultad de Geografía e Historia, y de los actuales departamentos de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional y de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla, conformado en estos momentos por la plantilla siguiente:

<i>PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE GEOGRAFÍA DE LA HISPALENSE</i>			
	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>CATEGORÍA</i>	<i>FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA</i>
1	D. Juan Carlos Mellado Martín	Administrativo	Responsable de la Administración del Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional
2	D. Arturo Labat Sosa	Administrativo	Responsable de la Administración del Departamento de Geografía Humana.
3	D ^a . Socorro Gallego Moreno	Administrativa	Responsable de apoyo en el Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional

Adecuación del profesorado:

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

Cabe deducir, a partir de todo lo expuesto en el apartado anterior, la gran adecuación del profesorado y del personal de apoyo mencionado al Plan de Estudios que aquí se propone, máxime teniendo en cuenta, como ya se indicó en su momento, la existencia de 10 grupos de investigación consolidados (algunos de ellos con miembros de distintas áreas de conocimiento y otros incluso interdepartamentales), que permiten una importante financiación complementaria a los respectivos departamentos en los que están radicados (muy alta para el ámbito de las denominadas "Humanidades"); la superación -en dos ocasiones cuatrienales- de un Plan de Mejoras, dentro del Programa de Evaluación Institucional de la ANECA, por parte de la Titulación de Geografía de este centro universitario; así como la existencia de un Plan de Estudios ya adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior como es el que corresponde al Master Oficial sobre "*Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local*" (<http://www.us.es/doctorado/programas/geografia/geografia> ; heredero de sendos programas de doctorado reconocidos con la Mención de Calidad por el Ministerio de Educación), y en el que participan las tres áreas de Geografía de la Universidad de Sevilla desde el curso 2006-2007, con una matrícula bastante consolidada en torno a los 40 estudiantes anuales y un alumnado de muy diversa procedencia geográfica y formación previa.

Recursos, materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Los principales recursos materiales y servicios clave con los que cuenta la Facultad de Geografía e Historia, como centro universitario que acogería a este Título de Grado son los siguientes:

1.- El Aulario de la Facultad, que posee en la actualidad las características que se recogen a continuación, con indicación de la capacidad total y en distribución de examen de las distintas aulas disponibles (24 convencionales, un Aula Magna, 2 aulas de informática, una sala de ordenadores, la Sala de Actos Carriazo, y el Aula de Grados Diego Angulo), así como su equipamiento audiovisual y de confort, en el que se aprecia una adaptación y nivel de prestaciones bastante adecuado y generalizado.

AULAS	CAP.	TV	VIDEO	DVD	A/A	MEGAF.	PANTALLA	CAÑÓN	PC
I	85/42	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
II	63/31	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
III	132/66	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
IV	120/60	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
V	120/60	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
VI	89/44	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ-ELECT	SÍ	SÍ
VII	60/30	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
VIII	58/29	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

IX	54/27	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
X	57/28	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
XI	97/48	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ-ELECT	SÍ	SÍ
XII	30/15	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
XIII	40/20	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
XIV	43/21	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
XV	45/22	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
XVI	174/87	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ-ELECT	SÍ	SÍ
XVII	33/16	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
XVIII	126/63	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ-ELECT	SÍ	SÍ
XIX	56/28	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
XX	66/33	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
XXI	52/26	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
XXII	45/27	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
XXIII	60/36	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
XXIV	30/16	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
MAGNA	192/96	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ-ELECT	SÍ	SÍ
A. INFOR 1	29	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
A. INFOR 2	25	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
S. ORDEN.	12	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SÍ
CARRIAZO	76	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D.ANGULO	60	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ

Por su parte las aulas de informática merecen, por sus propias características, un tratamiento específico en cuanto a su equipamiento:

Equipamiento Servidores de Red:

1 servidor IBM XSeries 346 MT-M8840-EGG con Sistema Operativo Novel; 6 destinado a:

- Servidor Proxy / Cortafuegos (Seguridad Interna y Externa a la Red).
- Servidor FTP (Conexión remota).
- Servidor de Copias de Seguridad.

2 Servidores Maxdataplatinum 5.000S 1 M5 SCSI

PCs de Aula

57 CPU TTL (29 PCS en Aula 1 y 25 PCS en Aula 2). Características Técnicas:

- PBFoxc.945G7MA-KS2/775/DD/4GbDDR2NGA128/mATX/GBLNIPEXN Micro
- Intel P DC930 3 GHZ 2 X 2MB CACHE
- Memoria 1.024 DDR2 533
- HD Seagate S-ATA2 80 GB 300 MB/S Transfer Rate
- Caja sobremesa AOPEN 250 W/H420 /2 VAIA
- DVD 16X 52 LG Negro
- Monitor 17" TFT AOC LM-729 /MUL/0.26/1280X1024/DVI/TC099

Impresoras

1 Minolta QMS Magicolor 3100

Escaner

- HP PrecisionScan Pro

- Nikon Super CoolsScan 5000 ED Film Scanner ED 4000ppp 35mm/aps

SAYS

- 1 SAY SMART-UPS 3000
- Armario de comunicaciones n1/4 16

Programas y utilidades

- Sistema Operativo Windows XP Profesional
- Microsoft Office 2003-2007
- ArcView
- Arcinfo
- ArcExplorer
- Idrisi Kilimanjaro
- SPSS ver.14
- SIMA
- Autocad Civil Profesional 2007
- Corel Draws V. 13
- Sistema Operativo de Red Novel Versión 6.0
- Software de Red VERITAS para copias de Seguridad en Cintas de backup.
- Software de Trend-Micro para chequeo y limpieza de virus.

También recogemos a continuación las normas específicas que regulan el uso de las aulas de informática:

- 1.- El Aula de Informática presta apoyo a la docencia de las asignaturas de las diferentes titulaciones que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia.
- 2.- La realización de cualquier otra actividad estará condicionada a la docencia.
- 3.- Serán usuarios del Aula los profesores de los diferentes departamentos que imparten docencia en la Facultad de Geografía e Historia y los alumnos matriculados en Primero y Segundo Ciclo en este Centro.
- 4.- Los usuarios no comprendidos en el punto 3 deben contar con autorización expresa del Decano.
- 5.- En el Aula está prohibido fumar y realizar cualquier actividad que pueda suponer un uso inadecuado, ilegal, que pueda causar daños a las instalaciones o que suponga perturbar el normal funcionamiento del Aula.
- 6.- En los PCs no se podrán introducir disquetes, CDs o DVDs sin que previamente el encargado del Aula compruebe que están libres de virus. Los datos de los usuarios deberán volcarse en la correspondiente carpeta habilitada en el Servidor.
- 7.- Cada usuario almacena datos en su propia cuenta. Los datos que se almacenen fuera de ella se borrarán al apagar o reiniciar el PC.
- 8.- La Facultad de Geografía e Historia no se hace responsable de los objetos personales propiedad de los usuarios que se encuentren utilizando el Aula.

- 9.- Los usuarios podrán llevarse copias de seguridad de sus cuentas, dándole el CD o puerto USB al responsable de aula para que éste se lo grave e indicándole la cuenta a grabar.
- 10.- Sólo se podrá utilizar Internet en las horas marcadas en el cuadrante como libre y no cuando se estén impartiendo clases en el aula.
- 11.- No se podrá instalar ni modificar la configuración del PC en uso.
- 12.- Si se detecta alguna anomalía en el equipo, deberá comunicárselo al responsable del Aula.
- 13.- La instalación de programas requiere autorización previa.
- 14.- Para la utilización de scanner de diapositivas o documentos y fotografías es necesario comunicárselo al responsable del aula para la reserva del mismo.

Indicar también que la actual Licenciatura de Geografía se imparte en trece de estas aulas de la Facultad de Geografía e Historia, todas ellas equipadas con sistemas audiovisuales (video, proyector, cañón,...) a disposición de los profesores. Esta Titulación de Geografía emplea además las tres aulas de informática del centro. En las dos primeras, más amplias, se imparten las asignaturas con contenidos de SIGs y Teledetección, además de ser utilizadas por otras asignaturas para la realización de determinados trabajos prácticos. Disponen en total de casi 60 ordenadores para uso de los estudiantes, además de proyectores conectados al equipo del profesor, de manera que éstos pueden seguir el contenido de la pantalla del docente en una pantalla de grandes dimensiones situada en el centro de cada aula. Los ordenadores de estas aulas disponen de diverso *software* para SIG (ARCVIEW, ARCINFO, IDRISI,...), y para estadística (SPSS,...). En las horas en que no se imparte docencia, estas aulas permanecen abiertas para uso de los alumnos. Existe otra aula de informática, con conexión a Internet, destinada a uso de investigadores y a la consulta por parte de los alumnos. Posee unos quince equipos y una conexión de alta velocidad. La mayor parte de los investigadores no docentes de la Licenciatura en Geografía desempeñan no obstante su actividad en una sala anexa a la Biblioteca de la Titulación, que cuenta con unos diez puestos de trabajo, también con conexión a Internet.

2.- La Biblioteca de Humanidades está formada por los fondos de las facultades de Geografía e Historia y de Filología de la Universidad de Sevilla, así como los de la antigua Biblioteca de Filosofía y Letras, y se dirige a los estudiantes y profesores de ambas facultades y al resto de la comunidad universitaria e investigadores. Forma parte, junto a la Biblioteca General y el resto de bibliotecas de facultades y escuelas, de la unidad funcional que constituye la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

Estructura de la Biblioteca:

Planta Baja. Sala de Manuales: préstamo y consulta en sala de libre acceso.

Planta Alta. Sala de Lectura: no hay libre acceso, por lo que los libros se tienen que solicitar en el mostrador. Al igual que en la Sala de Manuales, se pueden consultar los libros en la sala o bien sacarlos en préstamo. Al lado de la Sala de Lectura están el depósito de libros y los despachos de los bibliotecarios, donde se atienden consultas.

Fondos depositados en los departamentos. Contienen libros de carácter más especializado. El servicio está atendido por becarios de la Biblioteca y tienen distintos horarios que puede consultar

en la Web de la Biblioteca. En concreto la Biblioteca de la Titulación de Geografía dispone de más de 16.000 volúmenes, compuestos por unas 11.700 monografías, 4.000 mapas, la suscripción a unas 250 revistas, y en torno a los 100 CDs.

Hemeroteca. Las revistas se encuentran ubicadas en el sótano, por lo que el servicio no puede ser inmediato. Es preciso solicitar las revistas con antelación en la Sala de Manuales, en la Sala de Lectura, o a través de correo electrónico.

Los fondos bibliográficos y documentales que ofrece esta Biblioteca están especializados en Humanidades y Ciencias Sociales, y se distribuyen de la forma siguiente:

- Alrededor de 375.000 obras impresas (monografías, manuales, folletos...).
- Existe además un importante fondo de libros electrónicos en el área de Humanidades.
- 3.000 títulos de revistas impresas, de las que están en curso de recepción 1.500 títulos. Además cuenta con unos 1.500 títulos de revistas electrónicas.
- Las mejores bases de datos para realizar consultas bibliográficas en las distintas áreas de Humanidades. La mayoría de las bases de datos de Humanidades están accesibles en línea en la red de la Universidad de Sevilla o desde fuera del *campus* mediante la opción de “Acceso Remoto”. También se dispone de bases de datos en monopuesto, especializadas en las materias que se imparten en Humanidades y con catálogos y otras fuentes de información accesibles a través de Internet.
- Colección de referencia: diccionarios, enciclopedias, directorios, etc., generales y especializados, impresos o en formato electrónico. Responden a preguntas puntuales en las que se necesita saber un dato concreto.
- Unas 2.000 tesis doctorales en proceso de digitalización. De las tesis que no están publicadas sólo se pueden consultar las que tienen permiso expreso de su autor.
- El Fondo Antiguo está formado por algunos incunables y obras de los siglos XVI al XIX, en su mayoría procedentes de valiosas donaciones de instituciones y particulares. El fondo del siglo XIX y principios del siglo XX dedicado a la Historia de Sevilla está en vías de digitalización.
- Material no librario: mapas, vídeos, microformas, CD-ROM, DVD, etc.
- Otros recursos electrónicos: Además de las bases de datos están disponibles otros recursos electrónicos como sumarios, libros-e y guías por materias de todas las especialidades de Humanidades.

Todos estos fondos se pueden consultar en línea mediante el Catálogo FAMA (<http://fama.us.es>), que contiene la referencia de los fondos bibliográficos y documentales (libros, revistas, material cartográfico, vídeos, CD-ROM,...) de todas las bibliotecas de la Universidad de Sevilla. Hay distintos puntos de consulta en la Sala de Manuales y en la Sala de Lectura.

Para conocer el uso del catálogo se puede solicitar la guía impresa “FAMA: Catálogo de la Biblioteca”, disponible en todas las bibliotecas de la Universidad de Sevilla, o bien consultar su

versión electrónica. El acceso a los recursos electrónicos adquiridos por la Biblioteca sólo está disponible para los miembros de la comunidad universitaria y también desde los puestos de consulta en Biblioteca.

Si se desea solicitar la compra de un libro que no tenga la Biblioteca, se puede hacer mediante unos formularios impresos de “Propuesta de compra” que están a disposición del usuario que los solicite o bien mediante un formulario electrónico accesible desde la opción “Mi Cuenta” dentro del Catálogo FAMA. Los servicios que ofrece la actual Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Sevilla son los siguientes:

- Lectura en Sala:

Hay 300 puestos de lectura entre la Sala de Manuales y la Sala de Lectura. El horario de apertura es de 8:00 a 21:00 h. de lunes a viernes. En la Sala de Manuales se dispone de ordenadores portátiles para los usuarios. Los departamentos también cuentan con puestos de lectura (unos 10 en el caso de la Titulación de Geografía).

- Servicio de Préstamo a domicilio:

Se pueden prestar todas las obras de que dispone la Biblioteca, a excepción de las publicaciones periódicas, obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, directorios...), obras del fondo antiguo y todas aquellas que por sus características peculiares o estado de conservación hagan aconsejable su consulta exclusiva en las instalaciones de la Biblioteca y que aparecen en el catálogo automatizado como Tipo de Préstamo Consulta en Sala.

Se accede al préstamo presentando el carné expedido por la Biblioteca o la tarjeta inteligente que identifican al usuario como miembro de la comunidad universitaria. Si todavía no se dispone de la tarjeta universitaria, es preciso que el interesado facilite sus datos al personal de la Biblioteca para verificar si ya está dado de alta en el Sistema de Préstamo Automatizado. En el caso de que todavía no esté incluido, debe presentar el DNI y el resguardo del pago de matrícula del año en curso y se le dará de alta automáticamente como usuario del préstamo. Si no es miembro de la comunidad universitaria, hay que solicitar información en los mostradores de préstamo de la Biblioteca de Humanidades sobre el procedimiento a seguir para obtener el carné de préstamo.

Existen distintas modalidades de préstamo, según el tipo de obras y usuarios. En líneas generales, los estudiantes pueden sacar un máximo de 5 obras. Las monografías se prestan durante 7 días, con la posibilidad de 2 renovaciones si no las ha solicitado nadie, y los manuales 4 días, sin posibilidad de renovación. Los retrasos en la devolución suponen la pérdida del derecho a préstamo por un período de tiempo que estará en función del retraso que se haya producido. Hay más información en <http://bib.us.es/servicios/prestamo> .

- Servicio de Información Bibliográfica:

Proporciona a los usuarios orientación sobre los servicios de la Biblioteca, el uso del catálogo automatizado, la utilización de las obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, directorios...), el manejo de las Bases de Datos y el acceso a recursos de información disponibles a través de Internet. Entre otras posibilidades permite:

- Conseguir información inmediata sobre los servicios y recursos con que cuenta la Biblioteca y sobre la localización de todas sus dependencias.
- Obtener la bibliografía fundamental sobre un tema.
- Recibir orientación sobre la utilización de las distintas fuentes especializadas de información.
- También existe un servicio de consulta en línea “Pregunte al bibliotecario”.

- *Formación de Usuarios:*

La Biblioteca organiza periódicamente distintos cursos de formación:

- **Introdutorios:** para alumnos de nuevo ingreso y visitantes. Se centran en los servicios de la Biblioteca: préstamo, Catálogo FAMA, introducción al Portal Web de la Biblioteca, etc.
- **Especializados:** para alumnos de 1º, 2º, 3er ciclo y profesores. Proporcionan competencias y habilidades en el manejo de las fuentes de información y de los recursos electrónicos de que disponemos. En la Biblioteca o en su página Web es posible obtener toda la información sobre los mismos e incluso solicitar en línea un curso de interés.

- *Servicio de Préstamo Interbibliotecario* http://bib.us.es/servicios/prestamo_interbibliotecario :

Permite obtener documentos que no están en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Se puede solicitar tanto el préstamo de un original para su consulta como una reproducción de aquellos documentos que no se prestan. Los fondos excluidos de préstamo interbibliotecario son: obras impresas anteriores a 1900, manuscritos, libros valiosos, números completos de publicaciones periódicas, obras de referencia, y tesis no publicadas sin el permiso expreso de su autor. El Servicio de Apoyo al Aprendizaje, ubicado en las instalaciones de la Biblioteca General, es el centro coordinador de este tipo de préstamo. El usuario debe rellenar un formulario, con todos los datos posibles que faciliten la identificación y búsqueda del documento. Este formulario se encuentra también en la Web de la Biblioteca y se puede remitir electrónicamente, por fax o por correo, al Servicio de Préstamo Interbibliotecario.

- *Reprografía:*

Las obras que tiene la Biblioteca se pueden fotocopiar, ateniéndose siempre a las normas legales vigentes. Hay una normativa especial más restringida para la consulta y reproducción del Fondo Antiguo. Se cuenta con una fotocopidora de autoservicio que está situada en el pasillo de la primera planta, además de la copistería del centro en la planta baja.

- *Página Web:*

En la Web <http://bib.us.es/humanidades> encontrará toda la información sobre la Biblioteca:

- Información general. Podrá ver los horarios, localización, fondos de departamentos,...
- Recursos ofrecidos y fondos digitalizados.
- Guías y visitas virtuales.
- Servicios de apoyo al aprendizaje, docencia e investigación.

3.- Servicio de Medios Audiovisuales. La Facultad de Geografía e Historia ha sido pionera entre los diferentes centros de la Universidad de Sevilla en la incorporación de los multimedia en el apoyo a la docencia e investigación. Cuenta con un Servicio Multimedia dotado con una Mediateca informatizada con más de 3.600 fondos, entre documentales y películas, en formato S-VHS, VHS, CDI, CD-Rom, DVD, D9 y HDV, y una sala de visionado con cuatro puestos equipados con magnetoscopios S-VHS, CDI y DVDs.

El servicio de préstamo se limita a los fondos multimedia reunidos por el Servicio, y sólo tienen acceso a él los profesores del centro, en exclusividad para el apoyo a la docencia e investigación. Se puede disponer de los mismos durante un máximo de 72 horas, y su uso se regula a través de un reglamento aprobado en Junta de Facultad en marzo de 1999. De forma excepcional el alumnado podrá acceder al préstamo de estos fondos presentando una autorización firmada por un profesor del centro que acredite su utilización para fines docentes o de investigación. Para el visionado en la Sala los puestos deberán reservarse con una antelación mínima de 48 horas,

siendo requisito imprescindible la presentación del carnet de estudiante de Facultad o el permiso del Sr. Decano en el caso de alumnos de otros centros de la Universidad de Sevilla. Este Servicio Audiovisual dispone también de equipos de producción y postproducción digitales para el apoyo a la investigación de los miembros de la Facultad, cuyo uso se regula por otro reglamento aprobado igualmente en Junta de Facultad.

4.- La Secretaría de la Facultad es un servicio esencial en el desarrollo de la vida académica del centro, prestando su trabajo y apoyo a los sectores docente y estudiantil. En la Secretaría, no sólo deberá formalizar su matrícula el estudiante, sino también solicitar certificaciones y títulos dentro de los dos primeros ciclos de sus estudios universitarios, y en los másteres oficiales.

Este servicio coordina también las fechas de exámenes, dentro de las distintas convocatorias marcadas por el Rectorado, así como la expedición y tramitación de listas de clase y actas. Además de estas funciones, la Secretaría realiza tareas administrativas como: convalidaciones, traslados, atención a los Cursos de Extranjeros, alumnos Sócrates-Erasmus y alumnos visitantes, convocatorias extraordinarias y especiales,... etc.

Asimismo incorporar también aquí que la Administración de la Facultad de Geografía e Historia ha apostado en los últimos tiempos por una serie de herramientas basadas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), de manera que, dentro del Plan de Calidad y Mejora Continua de la Administración y los Servicios del Centro, se ha decidido incluir una serie de mecanismos que faciliten las transacciones entre la administración del centro y los administrados. En este sentido están a disposición de los usuarios los formularios siguientes:

- Quejas y sugerencias.
- Reserva de espacios.
- Convocatoria anual de Actividades Culturales.
- Encuestas de satisfacción.

5.- Servicio concesionado de copistería.

La relación de servicios que en la actualidad ofrece la correspondiente empresa concesionaria es la siguiente:

- Copia de planos en negro, calidad láser.
- Corte de planos.
- Encuadernaciones en Canutillo o Espiral - Wire - Presión - Cosida – Tornillo.
- Encuadernaciones de proyectos definitivos y fin de carrera.
- Encuadernaciones de documentos tipo tesis y tesinas.
- Grabado en oro, plata y demás colores de tapas y lomos de encuadernaciones.
- Escaneado en gran formato de planos blanco y negro.
- Fotocopias digitales láser, blanco y negro, y a todo color desde archivos digitales.
- Informatización de archivos.
- Plegado automático de planos y documentos.
- Plastificados.
- Ploteado de planos, blanco y negro con calidad láser.
- Imprenta rápida.
- Grabaciones de CD.
- Material de papelería.
- Catálogos.
- Fabricación de sellos de caucho.
- Multicopias.

Además, para trabajos de gran volumen de copias, está disponible una tecnología láser digital capaz de fotocopiar 15.000 A4/hora (en blanco y negro), con la máxima calidad, en papel convencional o en materiales especiales de diferentes colores y gramajes, copias simples o a doble cara, y si se desea, manipuladas o encuadernadas.

Para el caso de las prácticas externas, reseñar que la Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos con distintas empresas e instituciones, que se incrementan curso a curso. En concreto para la modalidad de formación académica (incluidas en este Título de Grado), y con carácter previo al inicio de las mismas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico por parte de la Universidad, y un tutor profesional por parte de la empresa / institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican, y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remita al estudiante a la empresa / institución colaboradora que previamente le haya sido asignada.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como les facilite aquellos otros que deba cumplimentar él mismo y entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa / institución colaboradora y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de la empresa / institución colaboradora en la que desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que puedan estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en las prácticas.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Tutor profesional: es la persona de la empresa / institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario.
- Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa / institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa / institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académico, el seguimiento del estudiante, supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.
- Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

En cualquier caso, indicar por último que en todos estos recursos y servicios se observarán los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad*.

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

La Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, en la que radicaría a este Título de Grado en *Geografía y Gestión del Territorio*, tiene su sede actual en una parte de las instalaciones que la Hispalense posee en la antigua Real Fábrica de Tabacos de Sevilla, edificio del siglo XVIII (construido por Sebastián Van der Brocht entre 1750-1766) y sede universitaria desde 1954, que acoge a este centro de enseñanza superior más a la Facultad de Filología, a la

Derecho (aunque está prevista su salida para enero de 2009), y a una gran parte de los Servicios Centrales del Rectorado. Con la salida de la Facultad de Derecho, y antes de la llegada de la de Filosofía para constituir un campus de Humanidades en esta sede central de la Universidad de Sevilla, está prevista una remodelación general de todo este edificio histórico, el segundo con mayor planta de España, tras el Real Monasterio de El Escorial, en la Comunidad de Madrid.

Para estas reformas, a realizar en el corto-medio plazo, disponemos ya de un avance de remodelación (<http://www.us.es/infraestructuras/proyectos/FabricaTabacos/FabricaTabacos>), cuyos ejes esenciales son los siguientes:

- Restauración de las fachadas de piedra de arenisca de este edificio histórico.
- Reforma de las portadas del siglo XX.
- Mejoras de las carpinterías del edificio.
- Realización del cerramiento principal hacia la calle San Fernando.
- Recuperación de circulaciones.
- Demolición de entreplantas.

A su vez contamos con un plan de necesidades que implicaría usos compartidos de aulas, salón de actos común, presencia de una única Biblioteca de Humanidades, secretarías conjuntas, y comedor universitario, para atender a las tres facultades afectadas: Geografía e Historia, Filología, y Filosofía (las tres en las que en la década de 70 del siglo pasado se desglosó la histórica de Filosofía y Letras). También existe el compromiso de dotar de despachos individuales a todo el profesorado universitario con dedicación a tiempo completo dentro de estos tres centros, y de buscar un mejor acomodo para los Servicios Centrales del Rectorado que permanecerían en esta sede como edificio más emblemático de todas las instalaciones de la Hispalense. Todo ello aparece reflejado en una serie de planos dentro del Avance del Plan Director al que nos hemos referido.

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten>), Obras y Proyectos, y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico de este Vicerrectorado es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de los centros de la Universidad de Sevilla, contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente, adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla desarrolla una política activa para facilitar la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias, así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el *Real Decreto 505/2007*, de 20 de abril, *por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones*.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

Ver Anexo I.

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

Según datos facilitados por los Servicios Centrales del Rectorado de la Universidad de Sevilla, las tasas de graduación, abandono y eficiencia de la actual licenciatura en Geografía por esta Universidad (Plan de 1999), son las siguientes para los últimos cursos académicos, según las formulas que derivan del Programa VERIFICA de la ANECA y que se exponen también a continuación.

CENTRO: FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA						
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA (PLAN 99)	Curso académico de cálculo*	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	
	TASA DE GRADUACIÓN	-----	18,75%	13,93%	21,67%	
	TASA DE ABANDONO	44,83%	61,80%	26,42%	12,24%	
	TASA DE EFICIENCIA	83,51%	77,46%	73,19%	65,46%	

* La cohorte de entrada para la tasa de abandono y la tasa de graduación corresponde al curso de cálculo-n, siendo n la duración del plan de estudios.

El curso de graduación de la tasa de eficiencia se corresponde con el curso de cálculo.

(-) = no hay datos/ no hay datos suficientes / los datos no se han podido validar

DEFINICIONES:

TASA DE GRADUACIÓN: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

Graduados en “d” o en “d+1” (de los matriculados en “c”)

----- x 100
Total de estudiantes matriculados en un curso “c”

TASA DE ABANDONO: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo: Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

Nº. de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos “t” y “t+1”
----- x 100
Nº. de estudiantes matriculados en el curso t-n+1

(n = duración del plan de estudios)

TASA DE EFICIENCIA: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

Créditos teóricos del plan de estudios * Número de graduados
----- x 100
Total créditos realmente matriculados por los graduados

Por todo lo anterior estimamos que para el futuro Título de Grado en *Geografía y Gestión del Territorio* por la Universidad de Sevilla cabe esperar una **Tasa de Graduación** en torno al **30 %**, una **Tasa de Abandono** alrededor del **15 %**, y una **Tasa de Eficiencia** situada en las proximidades del **75 %**.

Tasa de graduación: 30

Tasa de abandono: 15

Tasa de eficiencia: 75

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía

de Calidad (procedimiento P01: *Medición y análisis del rendimiento académico*). El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título con relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados, en el caso que aquí nos ocupa, del Trabajo Fin de Grado.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

Ver Anexo II

Información adicional:

El Sistema de Garantía de Calidad del Título de Graduado o graduada en Geografía y Gestión del Territorio por la Universidad de Sevilla ha seguido el diseño planteado por los Servicios Centrales de esta Universidad no sólo en cuanto a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título (de obligado cumplimiento para todos los centros de la Hispalense y que se corresponde con los apartados 8.2, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 de la Memoria de Verificación), sino que también se ha atendido a las recomendaciones propuestas desde el Rectorado en cuanto a los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado (apartado 9.1 de la Memoria de Verificación), con la especificidad, en cuanto a la composición de la Comisión de Garantía de Calidad, que se recoge en el apartado A.2.a del documento adjunto.

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

En aplicación del Acuerdo para la implantación de las nuevas enseñanzas universitarias oficiales, adoptado por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades en su sesión del 22 de enero de 2008, y dado que el nuevo Título de Grado que se pretende implantar está vinculado a una titulación actual, se ha diseñado el siguiente cronograma de implantación:

Curso académico 2009-2010	Implantación del Primer Curso del nuevo Título de Grado	Desaparición del Primer Curso de Título de Licenciado en Geografía por la US
Curso académico 2010-2011	Implantación del Segundo Curso del nuevo Título de Grado	Desaparición del Segundo Curso de Título de Licenciado en Geografía por la US

Curso académico 2011-2012	Implantación del Tercer Curso del nuevo Título de Grado	Desaparición del Tercer Curso de Título de Licenciado en Geografía por la US
Curso académico 2012-2013	Implantación del Cuarto Curso del nuevo Título de Grado	Desaparición Cuarto Curso de Título de Licenciado en Geografía por la US

Curso de implantación:

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

En cumplimiento de las indicaciones establecidas en la *Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio de la Universidad de Sevilla* (abril de 2008), en el sentido de que “para aquellos casos de nuevas titulaciones que vengan a sustituir a alguna de las actualmente implantadas, el centro debe aportar los mecanismos y criterios de adaptación de los estudiantes que deseen continuar por los nuevos estudios”, la Comisión de la Facultad de Geografía e Historia para la elaboración del Título de Grado en *Geografía y Gestión del Territorio*, por la Universidad de Sevilla, ha elaborado las siguientes tablas de adaptaciones entre las distintas asignaturas del Plan de Geografía de 1999 y sus equivalentes en el nuevo plan que aquí se diseña.

A/ Adaptaciones directas asignatura por asignatura.

<i>Cód. asignat.</i>	<i>Nombre de asignatura en el Plan de 1999</i>	<i>Asignatura en el nuevo Título de Grado</i>
1020016	TELEDETECCIÓN Y SIGS I	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: DATOS RASTER
1020019	FUENTES CARTOGRÁFICAS Y SIGS II	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: DATOS VECTORIALES
1020022	GEOGRAFÍA REGIONAL MUNDIAL	GEOGRAFÍA REGIONAL MUNDIAL
1020027	ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	ANÁLISIS Y TÉCNICAS GEODEMOGRÁFICAS
1020028	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA DE LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS
1020031	HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ANDALUCÍA	HISTORIA GENERAL CONTEMPORÁNEA

1020036	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FUNDAMENTOS DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
1020039	GEOGRAFÍA URBANISMO	PLANEAMIENTO URBANO
1020041	GEOGRAFÍA ANDALUCÍA	GEOGRAFÍA DE ANDALUCÍA
1020042	TRABAJO FIN DE CARRERA	TRABAJO DE FIN DE GRADO
1020045	DESARROLLO LOCAL Y SOSTENIBLE. EL CASO ANDALUZ	DESARROLLO LOCAL Y SOSTENIBLE
1020046	INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EN ANDALUCÍA	INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y MOVILIDAD
1020054	DESARROLLO REGIONAL: POLÍTICAS TERRITORIALES Y PLANIFICACIÓN	DESARROLLO REGIONAL Y TURISMO EN ANDALUCÍA
1020056	CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y TERRITORIO	CAMBIOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO
1020057	CUANTIFICACIÓN EN EL ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA AVANZADA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL
1020060	CUATERNARIO Y PALEOGEOGRAFÍA	CUATERNARIO Y CAMBIO GLOBAL
1020063	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN GEOGRAFÍA FÍSICA	TIGs, ANÁLISIS ESPACIAL Y MEDIOAMBIENTE
1020064	GEOGRAFÍA DEL TURISMO	GEOGRAFÍA DEL TURISMO
1020066	DESARROLLO RURAL Y ORDENACIÓN	ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO RURAL
1020068	GEOGRAFÍA DEL MAR	GEOGRAFÍA DEL MAR

B/ Adaptaciones de 2 ó más asignaturas antiguas por alguna de las nuevas.

<i>Cód. asignat.</i>	<i>Nombre de asignatura en el Plan de 1999</i>	<i>Asignatura en el nuevo Título de Grado</i>
1020001	GEOMORFOLOGÍA	GEOMORFOLOGÍA E HIDROLOGÍA
1020010	HIDROLOGÍA	
1020002	CLIMATOLOGÍA	CLIMATOLOGÍA Y BIOGEOGRAFÍA
1020021	BIOGEOGRAFÍA	
1020003	GEOGRAFÍA RURAL	GEOGRAFÍA RURAL Y URBANA

1020005	GEOGRAFÍA URBANA	
1020004	FUNDAMENTOS TÉCNICOS DE CARTOGRAFÍA	INTRODUCCIÓN A LAS TIGs: CARTOGRAFÍA, FOTONTERPRETACIÓN, INFORMÁTICA Y SIGs
1020009	PROGRAMAS INFORMÁTICOS EN GEOGRAFÍA	
1020011	DISEÑO GRÁFICO E INTRODUCCIÓN A LOS SIGs	
1020012	FOTOINTERPRETACIÓN	
1020006	GEOGRAFÍA GENERAL DE ESPAÑA	GEOGRAFÍA REGIONAL Y ECONÓMICA DE ESPAÑA
1020014	GEOGRAFÍA REGIONAL DE ESPAÑA	
1020007	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA EN GEOGRAFÍA	ESTADÍSTICA Y BASES DE DATOS
1020017	ESTADÍSTICA INFERENCIAL EN GEOGRAFÍA	
1020008	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
1020018	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	
1020013	GEOGRAFÍA GENERAL DE EUROPA	GEOGRAFÍA DE EUROPA
1020015	GEOGRAFÍA REGIONAL DE EUROPA	
1020020	GEOGRAFÍA DE LA INDUSTRIA	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL
1020052	POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y ORDENACIÓN INDUSTRIAL	
1020065	GEOGRAFÍA DE LOS SERVICIOS	
1020023	MÉTODOS DE DIFERENCIACIÓN TERRITORIAL A DISTINTAS ESCALAS	MÉTODOS DE ANÁLISIS TERRITORIAL
1020037	TEORÍA Y MÉTODOS EN EL ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	
1020024	GEOMORFOLOGÍA FLUVIAL	CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y GESTIÓN DEL AGUA

1020025	GEOMORFOLOGÍA HIDROLOGÍA APLICADAS	E	
1020026	GEOGRAFÍA PATRIMONIO	Y	PATRIMONIO Y PAISAJE
1020051	PAISAJES RURALES MEDITERRÁNEOS		
1020067	PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE URBANO		
1020029	ANÁLISIS CLIMÁTICO		CLIMATOLOGÍA APLICADA
1020061	CLIMAS LOCALES Y TOPOCLIMA	Y	
1020062	CLIMA Y SOCIEDAD		
1020033	RIESGOS NATURALES		RIESGOS NATURALES Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
1020038	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL		
1020034	LA GEOGRAFÍA Y EL PENSAMIENTO CIENTÍFICO		TEORÍAS Y CLAVES PARA LA INTERPRETACIÓN DEL TERRITORIO
1020035	TEORÍA Y MÉTODOS EN GEOGRAFÍA GENERAL		
1020043	BIOGEOGRAFÍA APLICADA		BIOGEOGRAFÍA APLICADA
1020059	ANÁLISIS BIOGEOGRÁFICO		
1020047	CARTOGRAFÍA Y TELEDETECCIÓN EN EL ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	Y	INSTRUMENTOS BÁSICOS DE ANÁLISIS REGIONAL
1020012	FOTOINTERPRETACIÓN		
1020048	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	DE	SIGs APLICADOS AL ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO
1020069	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN GEOGRAFÍA HUMANA	DE EN	
1020055	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS NATURALES	Y	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL Y DEL ESPACIO PROTEGIDO
1020070	CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL EN ANDALUCÍA	Y DEL EN	

C/ Sin adaptación directa en el nuevo Plan de Estudios.

<i>Cód. asignat.</i>	<i>Nombre de asignatura en el Plan de 1999</i>
1020030	GEOGRAFÍA POLÍTICA
1020040	TERRITORIOS, CIUDADES Y COMARCAS EN ANDALUCÍA
1020044	GEOGRAFÍA DEL MUNDO ÁRABE
1020049	TELEDETECCIÓN EN GEOGRAFÍA FÍSICA
1020050	DINÁMICA LITORAL
1020053	TELEDETECCIÓN EN GEOGRAFÍA HUMANA
1020058	CARTOGRAFÍA EN GEOGRAFÍA FÍSICA

Con independencia de lo recogido en estas tablas, se procurará que el estudiante que decida cambiar al nuevo Plan de Estudios procedente de la Licenciatura a extinguir de Geografía por la Universidad de Sevilla, pueda convalidar el mayor número de asignaturas superadas dentro de la nueva oferta del Título de Grado, y para ello una Comisión del Centro analizará las situaciones no previstas y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la *Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio* (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08), esto es, la adopción de mecanismos “lo suficientemente flexibles para posibilitar una transición ordenada y sin que los estudiantes resulten perjudicados por el proceso”.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

Las enseñanzas que se extinguen por la implantación de este Título de Grado en *Geografía y Gestión del Territorio* son las de Licenciado en Geografía por la Universidad de Sevilla, cuyo Plan de Estudios fue publicado mediante RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1999 en el Boletín Oficial del Estado núm. 227 de fecha 22 de septiembre de 1999 (pgs. 33976 a 33995).

ANEXOS

ANEXO I: Convenios de Colaboración con otras Instituciones

ANEXO II: Sistema de Garantía de Calidad